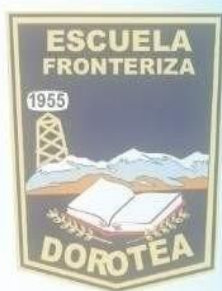




# CORMUNAT

CORPORACIÓN MUNICIPAL  
DE NATALES



## PADEM

## 2017

## INDICE

<b>I. PRESENTACIÓN</b>	<b>Pág. 04</b>
<b>II. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b>	<b>Pág. 06</b>
1.- Antecedentes Generales	Pág. 06
2.- Antecedentes Contextuales	Pág. 07
3.- Ubicación Geográfica De Nuestros Establecimientos Rurales	Pág. 10
4.- Ubicación De Nuestros Establecimientos Educativos Urbanos	Pág. 10
5.- Matrícula Actual, Modalidad Y Cobertura	Pág. 11
6.- Evolución Matrícula 2006– 2016	Pág. 13
7.- Evolución Matrícula y N° de Cursos Educación Diurna: Años 2008 al 2016	Pág. 15
8.- Calidad De Vida Del Alumnado: Índice De Vulnerabilidad	Pág. 16
09.- Infraestructura Establecimientos Educativos	Pág. 16
10.- Clasificación SEP De Establecimientos	Pág. 17
11.- Número de Alumnos(as) Prioritarios por Establecimientos y Porcentaje de Concentración	Pág. 18
12.- Número de Alumnos(as) con Necesidades Educativas Especiales por Establecimientos	Pág. 19
13.- Porcentaje De Asistencia Establecimientos Educativos	Pág. 20
<b>III. DOTACIÓN DOCENTE, DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS</b>	<b>Pág. 21</b>
1.- Departamento de Educación	Pág. 21
a) Descripción	
b) Equipo de trabajo	
c) Organigrama	
2.- Equipo Profesional Programa Integración Escolar	Pág. 22
3.- Resumen de la Dotación por Establecimiento	Pág. 24
4.- Proyección dotación docente subvención regular por Establecimiento	Pág. 27
5.- Resumen Licencias Médicas	Pág. 31
<b>IV. RESULTADOS EDUCATIVOS Y DE GESTIÓN</b>	<b>Pág. 33</b>
1.- Resultados de Aprendizaje	Pág. 33
a) Resultados SIMCE 2015 Enseñanza Básica	
b) Resultados SIMCE 2015 Enseñanza Media	
c) Resultados PSU 2015	
d) Titulación Técnico Profesional	
2.- Excelencia Académica	Pág. 36
<b>V. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN DESARROLLO</b>	<b>Pág. 37</b>
<b>VI. INVERSIÓN EDUCATIVA</b>	<b>Pág. 38</b>
1.- Proyectos Ejecutados 2015 – 2016	Pág. 38
2.- Informe proyectos en ejecución	Pág. 38
3.- Proyectos postulando a diseño	Pág. 39
4.- Financiamiento y avance diseños	Pág. 41
5.- Necesidades de infraestructura para presentación de proyectos 2017	Pág. 42
<b>VII. PLAN COMUNAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE</b>	<b>Pág. 43</b>
1. Incremento de horas no lectivas para el año 2017	Pág. 43
2. Definición de actividades curriculares no lectivas, de acuerdo a Ley 20.903	Pág. 43
3. Respecto de la distribución de las horas no lectivas	Pág. 44
4. Respecto al uso de las horas no lectivas	Pág. 44
5. Resultados de Evaluación Docente	Pág. 44
6. Situación Comunal	Pág. 45

## **VIII. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

- |   |         |
|---|---------|
| 1.- Análisis FODA                                     | Pág. 53 |
| 2.- Plan De Gestión Escolar 2017                      | Pág. 58 |
| a) Misión   |         |
| b) Visión   |         |
| 3.- Programas De Acción, Proyectos Y Actividades 2017 | Pág. 61 |
| 4.- Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente    |         |

## **IX. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Pág. 88

## **X. PRESUPUESTO**

Pág. 98

## **I. PRESENTACIÓN**

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) es un instrumento de planificación comunal, según lo dispuesto en el artículo N° 4 y artículo N° 5 de la Ley N° 19.410/95. En él se describen los programas, planes y proyectos que se han dispuesto para alcanzar estos fines y las condiciones materiales, financieras y organizacionales que darán sustento a estas estrategias de desarrollo educativo. Su elaboración es un proceso participativo en el que se involucra a los diversos actores de la educación pública.

La elaboración del PADEM 2017 se realizó mediante un proceso programado y organizado que contó con la participación de los distintos estamentos y modalidades de educación presentes en la comuna, realizándose jornadas de trabajo al interior de los establecimientos y también en los distintos departamentos del área de educación de la CORMUNAT.

En los establecimientos educacionales se realizan todos los años jornadas de reflexión en las que se revisan los instrumentos estratégicos de gestión Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan de Mejoramiento Educativo (PME), desde las cuales cada comunidad educativa aporta con un FODA y sus propuestas al PADEM, con lo cual se materializa el hecho de que este instrumento estratégico sea participativo, recogiendo la opinión de Padres y Apoderados, Estudiantes, Docentes y Asistentes de la Educación.

Como bien es conocido por todos, la gobernabilidad del país busca transformaciones a nuestro sistema educativo, por lo que se está deliberando y llevando a cabo una agenda de reformas de gran profundidad a nivel educacional, respondiendo así a una de las principales demandas sociales de los últimos años, por lo tanto nuestro desafío es que con este marco de referencia podamos reflejar una planificación estratégica responsable y acorde a las necesidades de nuestra comuna, Puerto Natales. Es así como, en marzo de este año entra en vigencia la Ley 20.845 de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado, trayendo consigo que dos establecimientos particulares subvencionados de la Comuna se conviertan en gratuitos y que nuestra región sea piloto en el nuevo sistema de admisión que busca terminar con la selección de los estudiantes.

Asimismo en abril de este año se promulga la ley 20.903 que crea el sistema de desarrollo profesional docente, con la cual entre otras cosas se aumenta las horas no lectivas de los docentes y se mejoran sus remuneraciones a partir de marzo y julio del 2017 respectivamente, además de potenciar el trabajo colaborativo entre los profesionales de la educación.

Cabe señalar además que el proyecto de ley de nueva educación pública, a la fecha continua siendo discutido en la Cámara de Senadores, incorporando en su borrador a Magallanes también como región piloto, debiendo comenzar a funcionar el Servicio Local destinado para nuestro territorio en enero del 2018.

En este contexto de reforma, cabe señalar que el Ministerio de Educación, a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales y sus Departamentos Provinciales de Educación acompañan el proceso de planificación comunal 2017, de acuerdo con los compromisos adquiridos por los sostenedores en el convenio FAEP 2015-2016. Este proceso de acompañamiento se materializa a través de reuniones, documentos orientadores y la participación de autoridades regionales y equipos técnicos en los Comités PADEM 2017.

El principal objetivo del Ministerio es evidenciar los requerimientos de personas, de materiales, de mantención y gastos de operación del servicio educativo de la Comuna, con miras en avanzar hacia el traspaso de la administración de los establecimientos educacionales, para lo que se ha puesto a su disposición toda la información solicitada, esto en primera instancia a través de la Ficha del Servicio Educativo Comunal, documento en el que se precisan las iniciativas y proyección de dotación docente y asistentes de la educación para el próximo año, consensuada

en los comités y considerando las necesidades reales de cada establecimiento y el panorama financiero actual que complica el normal funcionamiento del sistema comunal de educación.

La CORMUNAT, a través de su Departamento de Educación ha diseñado el PADEM 2017 tomando una vez más como referente las características de las escuelas efectivas y las condiciones de calidad para el fortalecimiento de la educación pública definidas por el Ministerio en conjunto con los Municipios, con la firme convicción de que es posible entregar una

educación de calidad a nuestros niños, niñas y jóvenes, independiente de las características sociales, culturales y familiares, muchas veces adversas que cada uno de ellos posee. De hecho, estudios realizados a escuelas con características de efectivas demuestran que hay factores internos de gestión que pueden marcar la diferencia aislando el componente de vulnerabilidad de los estudiantes que atienden. En ese sentido y de acuerdo con (Murillo, 2003), una gestión fuertemente centrada en lo Pedagógico e inclusiva, debe ser uno de los objetivos principales en la cual se “promueve de forma duradera el desarrollo integral de todos y cada uno de sus alumnos, más allá de lo que sería previsible teniendo en cuenta su rendimiento inicial y su situación social, cultural y económica”

Se sabe que cada escuela tiene una realidad distinta, con proyectos educativos diversos y contextualizados a su entorno, sin embargo, existen factores comunes de gestión que caracterizan a las escuelas efectivas, y los cuales debemos potenciar en nuestros establecimientos para alcanzar la calidad, estos son: una gestión institucional centrada en el aprendizaje, trabajo de excelencia en la sala de clases, cultura de altas expectativas, un ambiente favorable para el aprendizaje y alianza con la familia.



Se espera finalmente que las definiciones de planificación estratégicas adoptadas por la CORMUNAT para el PADEM 2017 contribuyan a que este instrumento, clave para el mejoramiento educativo, sea un documento de consulta permanente que guíe las distintas decisiones y gestiones entre los agentes educativos comunales para alcanzar calidad.

## II.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

### 1. Antecedentes Generales y de contacto

ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR(A)/PROFESOR(A) ENCARGADO(A)	SELLO ESTABLECIMIENTO	EMAIL	FONO
Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	Sra. Liliana Cárcamo Morales Directora	Altas Expectativas Académicas Artístico- Deportivo y Cultural	<a href="mailto:escuelabohiggins@cormunat.cl">escuelabohiggins@cormunat.cl</a>	2411586
Escuela Coronel Santiago Bueras	Sra. Eloísa Morales Caro Directora	Medioambiental	<a href="mailto:escuelasbueras@cormunat.cl">escuelasbueras@cormunat.cl</a>	2411205 2411203
Escuela Baudilia Avendaño De Yousuff	Sra. Angélica Alarcón Díaz. Director	Artístico- Deportivo	<a href="mailto:escuelabavendano@cormunat.cl">escuelabavendano@cormunat.cl</a>	2411973
Escuela Capitán Juan Ladrillero	Sr. Héctor Soto Ortega Director	Medioambiental	<a href="mailto:escuelajladrillero@cormunat.cl">escuelajladrillero@cormunat.cl</a>	2411249 2412650
Liceo Gabriela Mistral	Sr. Luis Andrade González Director	Formación Integral Idioma Inglés.	<a href="mailto:liceogmistral@cormunat.cl">liceogmistral@cormunat.cl</a>	2411962
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	Sra. Matilde Silva Ojeda Directora	Socio-afectivo Técnico Profesional	<a href="mailto:liceolcmartinez@cormunat.cl">liceolcmartinez@cormunat.cl</a>	2414125
Ceia Carlos Yáñez Moya	Sr. René Gómez Duarte Director	Educación de Adultos	<a href="mailto:ceiacyanez@cormunat.cl">ceiacyanez@cormunat.cl</a>	2411677
Escuela Nicolás Mladinic D.	Sra. Marita Larrañaga Mellado Directora	Escuela Especial	<a href="mailto:escuelanmladinic@cormunat.cl">escuelanmladinic@cormunat.cl</a>	2411322
Escuela Seno Obstrucción	Sr. José Miguel Barrientos Profesor Encargado	Medioambiental	<a href="mailto:escuelasobstruccion@cormunat.cl">escuelasobstruccion@cormunat.cl</a>	61589513
Escuela Fronteriza Villa Dorotea	Srta. Lissy Rubilar Roa Profesora Encargada	Formativo	<a href="mailto:escueladorotea@cormunat.cl">escueladorotea@cormunat.cl</a>	79575694
Escuela Miguel Montecinos de Puerto Edén	Srta. Claudia Celis Meneses Profesora Encargada	Formativo	<a href="mailto:escuelammontecinos@cormunat.cl">escuelammontecinos@cormunat.cl</a>	57380617

## **2.- Antecedentes Contextuales.**

La Ilustre Municipalidad de Puerto Natales a través de la Corporación Municipal, tiene bajo su administración un total de 11 Establecimientos Educativos: 7 de Enseñanza Básica, una Escuela Especial, un Liceo de Enseñanza Media Científico Humanista, un Liceo de Enseñanza Técnico – Profesional y un Centro de Educación Integral de Adultos. Además bajo su administración se encuentran 4 jardines infantiles vía transferencia de fondos, inaugurados dos de ellos en el presente año.

La Corporación Municipal, mantiene no sólo la supremacía porcentual de atenciones sino que, en su amplio abanico de asistencia educacional, llega a los más apartados lugares para atender a la población escolar. Son tres los establecimientos rurales los que administra: Escuela Profesor Miguel Montecinos de Puerto Edén, que se ubica a unos 500 Km al noroeste de la ciudad de Puerto Natales, con una matrícula de 7 alumnos, nos permite mantener presencia y hacer soberanía junto a otras pocas Instituciones Públicas que desafían las inclemencias climáticas junto al Campo de Hielo Patagónico Sur. La Escuela Fronteriza Villa Dorotea ubicada a 22 Km de Puerto Natales junto al límite internacional, entrega educación actualmente a 11 niños y niñas y se constituye en Centro Cívico y Cultural de la Villa y la escuela de Seno Obstrucción, distante 72 Km desde Puerto Natales, donde se llega para educar actualmente a dos estudiantes.

Con respecto al servicio educativo, los establecimientos educacionales al alero de la Corporación Municipal entregan Educación en Religión Católica y Evangélica en todos sus colegios de Educación Básica y Media e Idioma Inglés desde educación Parvularia. Además todos nuestros establecimientos se encuentran adscritos a la Jornada Escolar Completa (JEC) en todos sus niveles.

En cuanto al desarrollo integral de nuestros estudiantes y en consecuencia con las condiciones de calidad definidas en conjunto por el Ministerio de Educación y los Municipios, para asegurar el fortalecimiento de la Educación Pública de nuestro país, los Establecimientos Educativos administrados por la Cormunat ofrecen una amplia gama de talleres deportivos, culturales y artísticos desde los niveles de Educación Parvularia a Enseñanza Media, entregándoles oportunidades a nuestros estudiantes para la trayectoria escolar, una de las dimensiones establecidas como claves para alcanzar la calidad y equidad del sistema. Durante el 2015 y 2016, varios de nuestros establecimientos, además, han podido contratar talleristas para los recreos ofreciendo de esta manera a nuestros niños y jóvenes espacios para estimular la salud y la actividad física y ocupar de una mejor manera sus tiempos libres.

En el contexto de la inclusión, uno de los ejes centrales de la Ley N° 20.845 cuya entrada en vigencia fue en marzo de este año, la Corporación Municipal hace más de 15 años atiende a niños y jóvenes con necesidades educativas en todos sus establecimientos, ya sea en la Escuela Diferencial Nicolás Mladinic Dobronic, o, a través de su Programa de Integración Escolar, reconociendo y valorando la diversidad de nuestros estudiantes.

Respecto de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad asumimos el desafío de retenerlos en el sistema escolar municipal favoreciendo con ello su formación integral y ofreciéndoles las mejores oportunidades para acceder a una mejor calidad de vida.

Importante destacar que en este contexto, este 2016 se está implementado el programa comunal “Orquesta para todos”, programa que está orientado al desarrollo socio-cultural a través de la música, acompañando sistemáticamente a los niños y jóvenes, que optan por el sistema de salud y educación pública, desde la gestación hasta el egreso de la enseñanza media. Lo anterior con educación músico-orquestal separada en los niveles de orquesta semilla; orquesta de papel; orquesta inicial; orquesta sinfónica infantil; orquesta sinfónica juvenil y orquesta de cámara de selección.

#### Orquesta de papel

El primer paso se dio este año con la instalación de la Orquesta de Papel en los niveles Medio Menor y Medio Mayor de los Jardines Infantiles Bello Amanecer, Montañas Azules, Nubes Australes, Shenu Aike y en los Niveles de Transición 1 y 2, es decir prekínder y kínder, según corresponda, de las escuelas fronterizas de Villa Dorotea; Libertador Bernardo O’Higgins; Coronel Santiago Bueras; Capitán Juan Ladrillero y Baudilia Avendaño de Yousuff, abarcando a un total de 412 alumnos.

Lo anterior se concretó tras una capacitación realizada por la profesora creadora del Programa de Educación Musical Parvulario, Josbel Puche, a las educadoras de Párvulos, técnicos en Educación Parvularia y personal del Programa de Integración Escolar vinculado con los niveles parvularios de los establecimientos educacionales de la Cormunat, dando un total de 40 funcionarias.

La capacitación fue financiada por la Ilustre Municipalidad de Natales, la Corporación Municipal y la Fundación Jorge Sharp Corona.

La Orquesta de Papel busca desarrollar el desplante artístico de los alumnos, mientras educa sobre los fundamentos y cualidades de la música mediante el canto, trabajos psicomotrices y de disciplina relacionados con las prácticas orquestales.

Por otro lado, aporta en la educación de público, a través de eventos periódicos. El trabajo realizado a este nivel fue presentado por primera vez en un concierto masivo realizado el 24 de junio en dependencias del Polideportivo Municipal, donde todas las educadoras capacitadas pudieron mostrar el resultado del trabajo con sus alumnos y además tuvieron la oportunidad de vivir la experiencia orquestal como miembro de la primera Orquesta de Papel del país.

Por otra parte, desde septiembre se realizan las denominadas “Mini Giras” donde cada uno de los 13 grupos de alumnos visita a un par de otro establecimiento, presentando un concierto de banda rítmica. En paralelo, el cuarteto de cuerdas de Puerto Natales visita cada establecimiento con un concierto didáctico que ayuda a los alumnos y a sus padres a decidir por el instrumento que decidirán construir y utilizar en la Orquesta de Papel 2017.

#### Música desde la gestación

En forma paralela se viene trabajando junto a la gobernación provincial de Última Esperanza en la elaboración de un proyecto que busca el financiamiento total de los otros cinco niveles del Programa Orquesta Para Todos. Este proyecto -que se encuentra ingresado al comité revisor



permitirá la instalación de los niveles Orquesta Semilla que se realizará en el Cesfam y la Ludoteca bajo el alero del Programa Chile Crece Contigo y atenderá a las madres en gestación con talleres de educación socio-musical, estimulación prenatal, canto para el apego, fomento del canto materno y por otro lado, a los bebés hasta los tres años, con talleres especializados de educación musical orientado a la orquesta.

Al anterior se sumará el nivel Orquesta Inicial que se implementará en las escuelas Libertador Bernardo O'Higgins; Coronel Santiago Bueras, Capitán Juan Ladrillero y Baudilia Avendaño de Yousuff.

Desde primer a tercer año de educación básica y una vez graduado del Nivel Orquesta de Papel, los alumnos experimentarán con instrumentos reales, para conformar una orquesta básica de cuerdas frotadas, la cual desarrolla repertorio instrumental acompañado siempre de canto.

En los mencionados establecimientos se implementarán las Orquestas Sinfónicas Infantiles, lo que responde a las condiciones de calidad orientadas por el MINEDUC.

Desde cuarto a séptimo año de educación básica, aparecerán los instrumentos de las familias viento-metales, viento-maderas y percusiones, para que junto con las cuerdas formen la primera experiencia sinfónica de las niñas y niños. Esta Orquesta Sinfónica trabajará sobre técnicas y repertorios tanto propios como comunes con las otras orquestas de su nivel, a fin de promover los encuentros y actividades interescolares, sin perder el sello propio que cada establecimiento educacional genere en su orquesta.

A los anteriores se sumarán las orquestas juveniles que se implementarán en los liceos Gabriela Mistral y Politécnico Luis Cruz Martínez.

La Orquesta Sinfónica trabajará sobre técnicas y repertorios de obras originales clásicas, contemporáneas, populares y folclóricas, realizando conciertos periódicos a la comunidad, participando en encuentros de orquestas locales y nacionales.

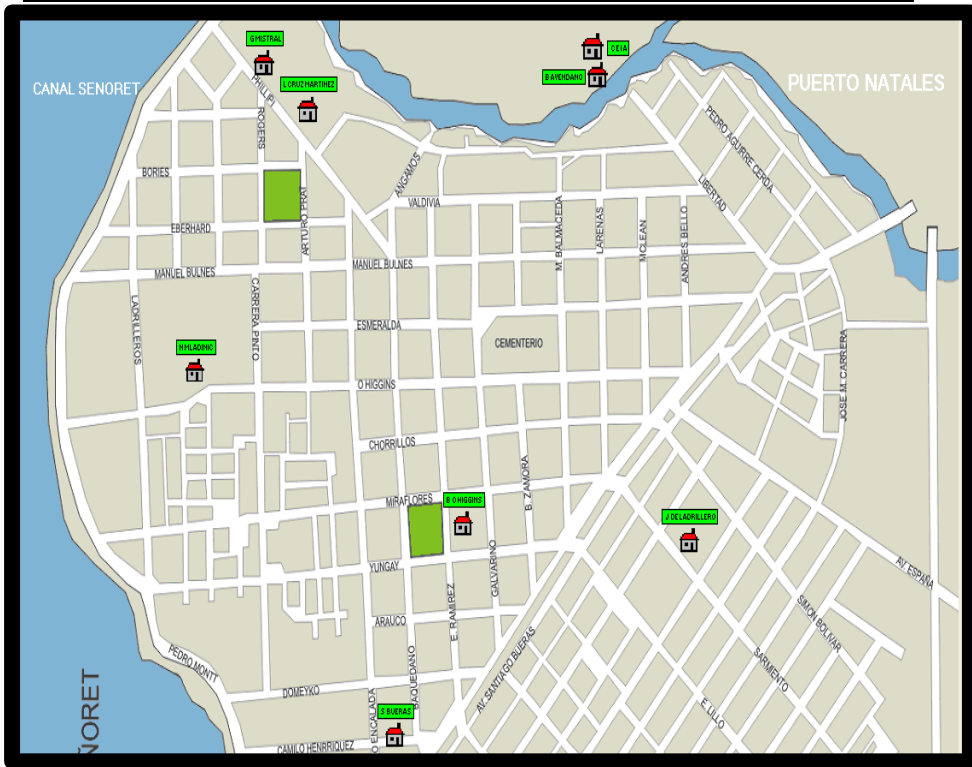
Finalmente, está el nivel de Orquesta de Cámara Selección que estará formada por la selección de los alumnos de los niveles infantil y juvenil, cuyas habilidades e intereses apunten a un desarrollo profundo del arte.

Esta orquesta modelo trabajará sobre repertorio complejo de todo tipo y realizará temporadas de conciertos, dos o tres veces por año y además participará en encuentros de orquestas de teatros locales y nacionales, sirviendo como ejemplo y motivación para los niveles orquestales previos.

### 3.- Ubicación Geográfica De Nuestros Establecimientos Rurales



### 4.- Ubicación De Nuestros Establecimientos Educativos Urbanos



**5.- Matrícula Actual, Modalidad Y Cobertura**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>NIVELES QUE IMPARTE</b>	<b>JORNADA</b>	<b>CAPACIDAD DECLARADA</b>	<b>MATRICULA AGOSTO 2016</b>
Escuela Bernardo O´Higgins	Preb - Básica	JEC	600	602
Escuela Crl. Santiago Bueras	Preb - Básica	JEC	326	300
Escuela Baudilia Avendaño	Preb - Básica	JEC	225	176
Escuela Cap. Juan Ladrillero	Preb - Básica	JEC	450	403
Liceo Gabriela Mistral	Media Cien.- Hum	JEC	350	304
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	Media TP	JEC	375	242
CEIA Carlos Yáñez Moya	Educación Adultos	SIN JEC	160	269
Escuela Nicolás Mladinic D.	Educación Especial	JEC	40	25
Escuela Seno Obstrucción	Básica	JEC	15	2
Escuela Dorotea	Básica	JEC	15	11
Escuela Prof. Miguel Montecinos	Básica	JEC	15	7

Cabe destacar que este 2016 y después de varios años la Corporación Municipal de Natales recupera el proceso educativo de los jóvenes que realizan su servicio militar en nuestra comuna. El Centro de Educación de Adultos Carlos Yáñez Moya está a cargo de dicho proceso y las clases se imparten en dependencias del liceo “Gabriela Mistral”. Se atienden aproximadamente a 150 soldados conscriptos con un total de cuatro cursos, dos de primer nivel medio y dos para el segundo nivel medio donde los jóvenes normalizan sus estudios a través de la modalidad científico-humanista, de acuerdo con los Planes y Programas de estudio regulado por Decreto Supremo N° 257/18-08-2009. La licitación se extiende sólo por el presente año, teniendo que postular nuevamente el 2017.

Señalar además que nuestra Región es piloto para el nuevo sistema de admisión escolar, esto a raíz de la entrada en vigencia de la Ley de Inclusión Escolar, la cual elimina el lucro, el copago y la selección. Este sistema que comienza a implementarse gradualmente en todo el país, tiene como objetivo garantizar el fin de la discriminación arbitraria en los procesos de admisión de los establecimientos para que todas y todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de acceder a una educación de calidad. En este contexto, podemos indicar que todos nuestros establecimientos tienen la infraestructura suficiente para poder dar respuesta a la demanda de las familias de la Comuna que optan por educar a sus hijos en el sistema público.

Con respecto a los espacios, señalar que a través del Plan Estratégico de Infraestructura Escolar, acordado y definido por el Mineduc y el Municipio, existe una cartera de proyectos en desarrollo 2014-2017, lo que permitirá ir mejorando progresivamente la calidad de los espacios educativos de nuestros Establecimientos, asegurando con esto las condiciones necesarias de infraestructura para entregar un servicio de calidad, que permita atraer y retener matrícula.

Es así como hoy tenemos, por ejemplo, 4 establecimientos municipales en proceso de mejoramiento integral, uno de ellos seleccionado por el Mineduc como Obra Sello, el Liceo Luis Cruz Martínez, lo que significa que este establecimiento contará con un nuevo edificio el que incorporará en su diseño mejores estándares de calidad e infraestructura, permitiendo que los jóvenes de nuestra Comuna que optan por la formación Técnico Profesional, puedan desarrollarse en ambientes seguros, inclusivos, con un mayor confort ambiental y abiertos a la comunidad, mejorando así las condiciones para alcanzar una educación de calidad.

## 6.- Evolución Matrícula 2006– 2016

Considerando la evolución de la matrícula desde el año 2006 al 2016, y su permanente disminución se observa en los últimos tres años una tendencia a la estabilización, no obstante; no existen escuelas que hayan aumentado considerablemente el número de alumnos.

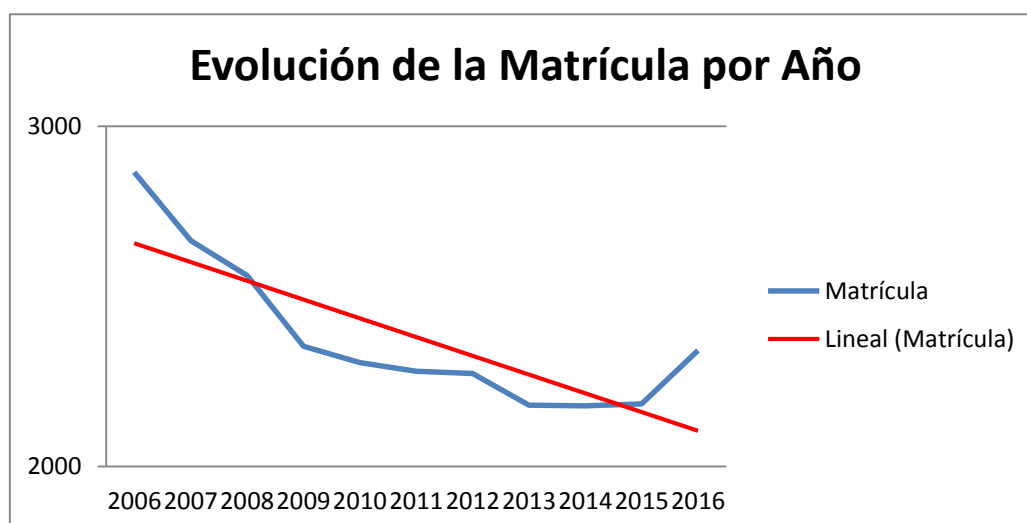
Las Escuelas rurales, como Seno Obstrucción, Puerto Edén y Dorotea han visto afectada su matrícula producto de una clara tendencia de traslado de su población hacia la capital provincial motivado principalmente por factores laborales y económicos.

La siguiente tabla muestra la matrícula total por establecimiento desde el año 2006 y actualizada a agosto del presente año.

ESTABLECIMIENTOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Bernardo O'Higgins	605	620	608	601	594	580	612	604	591	609	602
Santiago Bueras	479	425	404	373	338	335	337	330	332	305	301
Juan Ladrillero	465	441	443	410	384	351	375	416	383	380	402
Baudilia Avendaño	154	156	131	130	142	154	173	167	172	174	181
Miguel Montecinos	21	27	18	14	17	09	08	08	08	08	07
Fronteriza Dorotea	17	10	12	13	17	20	18	11	09	12	11
Nicolás Mladinic	28	28	27	27	31	27	27	28	32	29	25
Seno Obstrucción	03	01	01	01	01	01	03	01	03	02	02
Gabriela Mistral	274	245	229	230	218	280	273	242	261	254	302
Luis Cruz Martínez	446	427	368	383	376	333	310	270	256	282	241
Luis C. Martínez AD	0	0	0	0	0	51	41	27	-	-	-
Carlos Yáñez Moya	373	284	320	171	187	139	96	103	131	117	124
Carlos Yáñez Moya. Soldados Conscriptos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	145
<b>Total Comunal</b>	<b>2865</b>	<b>2664</b>	<b>2561</b>	<b>2353</b>	<b>2305</b>	<b>2280</b>	<b>2273</b>	<b>2.180</b>	<b>2.178</b>	<b>2172</b>	<b>2339</b>

La matrícula desde el año 2006 al año 2016 descendió 524 alumnos, lo que representa una disminución mensual de la subvención en aproximadamente MM\$64.

El aumento de matrícula el 2016 se debe a la adjudicación de la educación de los soldados conscriptos del Destacamento Acorazado N° 5 Lanceros de la comuna, licitación que dura un año académico y con un total de 145 estudiantes.

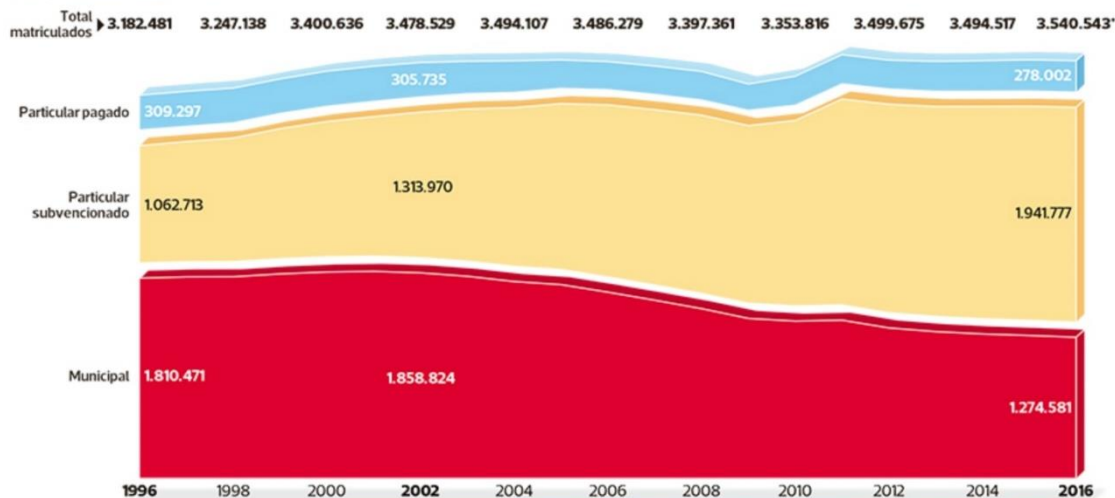


El gráfico anterior nos muestra la caída libre que ha tenido la matrícula en la comuna a partir del 2006, situación idéntica a nivel nacional, tendiendo a estabilizarse estos 3 últimos años.

Las siguientes imágenes nos muestran la situación que vive el país con respecto a la pérdida de matrícula:

**LA EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA ESCOLAR**

**Por tipo de establecimiento**



**Déficits millonarios y matrícula a la baja: radiografía a la educación municipal de Chile**

La próxima semana el Gobierno ingresará el proyecto de desmunicipalización, que contempla fortalecer los establecimientos escolares públicos bajo la administración de nuevas figuras dependientes directamente del Estado.

**345**  
Son los municipios en Chile, de los que dependen las corporaciones educacionales o departamentales de

**LATERCERA**

**Nacional**

**Colegios municipales han perdido 584.243 alumnos en 15 años**

Cifras preliminares muestran que por tercer año el sector público cayó en torno al 1%, lo que es visto como una estabilización. Mineduc asegura que proyecto de desmunicipalización permitirá recuperar alumnos, pero expertos rebaten esa idea.

**NaN** <http://fw.to/GaDuRGO>

**7.- Evolución Matrícula y N° de Cursos Educación Diurna: Años 2008 al 2016**

Nivel	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PK	7	7	6	6	6	5	5	5	4	64	64	71	76	76	87	97	74	92	92
K	8	8	6	6	6	6	6	6	6	144	145	139	128	126	138	116	150	129	139
1° B	8	9	7	8	8	9	8	7	7	181	175	162	152	145	161	168	155	162	159
2° B	7	9	9	8	11	7	9	7	7	187	180	176	169	179	177	156	175	162	168
3° B	8	7	9	9	6	7	7	7	6	189	187	172	176	171	153	140	147	176	160
4° B	9	9	8	9	9	8	6	5	6	153	153	179	164	169	179	152	137	149	171
5° B	8	8	9	8	10	9	8	6	5	189	155	152	172	184	171	173	156	136	157
6° B	8	8	9	9	8	10	8	7	6	197	195	148	161	179	165	176	175	160	140
7° B	8	8	9	9	9	8	10	7	6	173	159	194	143	153	174	171	175	163	153
8° B	9	7	9	8	9	9	8	7	7	199	198	149	186	139	154	161	165	161	162
<b>Total E.B.</b>	<b>80</b>	<b>80</b>	<b>81</b>	<b>80</b>	<b>82</b>	<b>78</b>	<b>76</b>	<b>69</b>	<b>55</b>	<b>1676</b>	<b>1611</b>	<b>1542</b>	<b>1527</b>	<b>1521</b>	<b>1559</b>	<b>1510</b>	<b>1509</b>	<b>1490</b>	<b>1501</b>
1° M	6	7	5	6	6	6	6	6	6	160	185	217	174	193	193	164	226	194	174
2° M	5	5	6	6	6	4	4	5	5	149	143	149	173	139	145	132	129	136	152
3° M	6	6	5	6	6	5	5	6	5	127	122	126	126	144	127	131	116	107	126
4° M	7	6	4	5	6	6	5	5	6	145	143	121	96	102	118	108	119	97	92
<b>Total E.M.</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>20</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>581</b>	<b>593</b>	<b>613</b>	<b>569</b>	<b>578</b>	<b>583</b>	<b>535</b>	<b>590</b>	<b>534</b>	<b>544</b>
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>104</b>	<b>101</b>	<b>103</b>	<b>106</b>	<b>99</b>	<b>96</b>	<b>91</b>	<b>77</b>	<b>2257</b>	<b>2204</b>	<b>2155</b>	<b>2096</b>	<b>2099</b>	<b>2142</b>	<b>2045</b>	<b>2099</b>	<b>2024</b>	<b>2045</b>

Los datos de la tabla nos muestran que desde el 2008 a la actualidad en enseñanza Básica se ha perdido un 15,9 % de la matrícula, mientras que en la Enseñanza Media ha sido de un 18,8%. También se puede deducir que a pesar de tener una baja sostenida en la matrícula en los últimos años, el número de cursos promedio en enseñanza media se mantienen situación distinta en enseñanza básica disminuyendo notoriamente a partir del 2013.

## 8.- Calidad De Vida Del Alumnado: Índice De Vulnerabilidad

El índice de Vulnerabilidad Estudiantil (IVE) es un Indicador del Nivel de Vulnerabilidad presente en los establecimientos Educacionales y se calcula en relación a los establecimientos del país. Hasta el año 2006, este indicador era calculado exclusivamente en base a la información levantada por las Encuestas anuales, desde el año 2007 a la fecha, este INDICADOR se modifica creándose el IVE SINAE incorporándose el concepto de vulnerabilidad asociada a una multiplicidad de factores de riesgo que pueden presentarse a lo largo del ciclo educacional del/ la estudiante.

El IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los/as estudiantes de cada establecimiento. Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas aplicadas por JUNAEB, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de Mineduc y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social.

ESTABLECIMIENTOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Esc. "Bernardo O'Higgins"	23,9	74,6	82,4	59,8	47,5	56,1	57,8	60,2	59,92	49	66,5
Esc. "Santiago Bueras"	30,4	82,6	88,9	73,7	64,2	65	69,5	74,2	75,25	65	78,1
Esc. "Juan Ladrillero"	36,9	86,4	91,4	67,1	67,1	67,6	69,3	75,4	77,56	65	80,7
Esc. "Baudilia Avendaño"	34,8	88,8	96,1	76,9	70,5	79,3	77,5	76,0	79,14	70	87,8
Esc. "Miguel Montecinos"	38	65	80	86,4	71,4	66,7	77,8	62,5	75	98	62,5
Esc. "Fronteriza Dorotea"	50,3	94,4	87,5	57,1	40,0	64,3	81,3	64,3	100	90	80,0
Esc. "Seno Obstrucción"	77,6	100	100	0	0	100	100	100	100	100	100
Liceo "Gabriela Mistral"	23,5	73,5	81,5	59,6	55,3	59,8	64,0	69,6	71,26	56	70,4
Liceo "Luis Cruz Martínez"	38,4	89,3	91,8	67,2	66,8	71,3	73,8	77,6	76,76	67	82,8

Según los datos de la tabla la mayoría de nuestros establecimientos presentan un aumento en su IVE en este 2016, sólo disminuyendo en dos de los 9 establecimientos.

El IVE promedio actual de los establecimientos educacionales de la CORMUNAT es de un 78,8 %.

## 9. -Infraestructura Establecimientos Educacionales

### a) RECURSOS TECNOLÓGICOS

EQUIPOS	BERNARDO O'HIGGINS	SANTIAGO BUERAS	BAUDILIA AVENDAÑO	JUAN LADRILLERO	NICOLAS MLADINIC	DOROTEA	SENO OBSTRUCCION	MIGUEL MONTECINOS	CEIA	LUIS CRUZ MARTINEZ	GABRIELA MISTRAL
PROYECTOR	24	10	12	5	1	1	1	1	4	17	6
NOTEBOOK	9	0	8	10	1	1	1	3	0	49	3
PC FIJO	49	38	23	39	9	8	1	2	17	83	45
IMPRESORA	7	7	6	6	3	1	1	1	1	19	5
PIZZARA INTERACTIVA	1	1	2	0	0	0	0	0	0	2	0



**b) Recursos Infraestructura**

ITEM	BERNARDO O'HIGGINS	SANTIAGO BUERAS	BAUDILIA AVENDAÑO	JUAN LADRILLERO	DOROTEA	S.OBSTRUCCION	MIGUEL MONTECINOS	GABRIELA MISTRAL	LUIS CRUZ MARTINEZ	CEIA	NICOLAS MLADINIC
SALA DE CLASES	20	13	9	16	4	1	4	16	14	3	5
SALA DE COMPUTACION	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
COCINA ALUMNOS	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
COMEDOR ALUMNOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
LAB. CIENCIAS	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0
BIBLIOTECAS	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0
GIMNASIO	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0
MULTICANCHAS	0	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0
AULA RECURSOS PIE	1	1	1	1	0	0	0	1	2	1	0
BAÑO ALUMNOS	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2
BAÑO ALUMNAS	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1
BAÑOS PERSONAL	2	2	2	2	3	1	1	2	4	2	3
SALA DE PROFESORES	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0
OFICINAS	6	4	3	5	1	1	1	5	8	5	2
SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BODEGAS	4	2	1	1	1	1	2	1	3	1	2
PATIOS TECHADOS	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1
AUDITORIO	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0

**10.- Clasificación SEP De Establecimientos**

Los establecimientos se clasifican con base en los resultados obtenidos en las últimas 3 mediciones de la Prueba SIMCE de 4° Básico de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales; lo que representa el 70% de la clasificación. Para el 30% restante se consideran otros indicadores complementarios: tasa de retención y aprobación de alumnos; integración de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento; iniciativa, consistente en la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico; mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento; y evaluación del cuerpo docente, en el caso del sector municipal.

La clasificación de los establecimientos se divide en:

**a) Autónomos (Desempeño Alto):** Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

**b) Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo):** No han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).

**c) En Recuperación (Desempeño Insuficiente):** Han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. También son clasificadas en esta categoría los Emergentes que no presenten el PME dentro del plazo.

Nota: Al ingresar al régimen de la SEP, los establecimientos educacionales son clasificados en la

categoría de Autónomos o Emergentes, ya que la categoría En Recuperación sólo puede ser aplicada posteriormente.

El procedimiento para clasificar los establecimientos educacionales es ordenarlos anualmente de acuerdo con sus resultados educativos y otros indicadores de desempeño. Actualmente, se aplica el procedimiento establecido en el Decreto N° 293, del 04 de agosto de 2009, que establece los Estándares Nacionales y Criterios Específicos para la Calificación de los Resultados Educativos de la Ley SEP.

**Consecuencias De La Clasificación:** la pertenencia a cada categoría determina la autonomía en la definición de los planes de mejoramiento y la modalidad en que se reciben los recursos, de acuerdo a lo establecido en la ley SEP.

La clasificación implica también que el apoyo técnico pedagógico que los sostenedores pueden solicitar a instituciones calificadas o al Ministerio de Educación, sea focalizado especialmente en establecimientos que estén ordenados en las categorías de emergentes y en recuperación, siendo de carácter obligatorio para los establecimientos ubicados en esta última categoría.

Finalmente, en caso que un establecimiento se mantenga en la última categoría transcurridos cuatro años desde la primera vez que fue clasificado en esa categoría, es decir, por una quinta Ordenación de forma consecutiva, la Agencia certificará dicha circunstancia lo que implicará la revocación de su reconocimiento oficial. La ley establece una excepción para aquellos establecimientos que muestran una mejora significativa en sus resultados de Estándares de Aprendizaje y Otros Indicadores de Calidad Educativa, situación en la que se extiende por un año el apoyo técnico pedagógico para que el establecimiento revierta su situación. Si no lo consigue, una sexta Ordenación consecutiva en la categoría Insuficiente implicará la revocación de su reconocimiento oficial.

La siguiente tabla muestra, la situación actual de los Establecimientos Administrados por la CORMUNAT con SEP.

ESTABLECIMIENTOS	CLASIFICACIÓN		
	2014	2015	2016
Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	Emergente	Emergente	Emergente
Escuela Coronel Santiago Bueras	Emergente	Emergente	Emergente
Esc. Baudilia Avendaño De Yousuff	Emergente	Emergente	Emergente
Esc. Capitán Juan Ladrillero	AUTÓNOMA	AUTÓNOMA	AUTÓNOMA
Escuela Miguel Montecinos	Emergente	Emergente	Emergente
Escuela Fronteriza Dorotea	Emergente	Emergente	Emergente
Liceo Gabriela Mistral	Emergente	Emergente	Emergente
Escuela Seno Obstrucción	Emergente	Emergente	Emergente
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	Emergente	Emergente	Emergente

### **11.- Número De Alumnos (As) Prioritarios y Preferentes Por Establecimientos Y Porcentaje De Concentración**

El propósito de la Subvención Escolar Preferencial es contribuir a la igualdad de oportunidades mejorando la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno prioritario a los sostenedores de establecimientos educacionales suscritos voluntariamente al régimen de la SEP. A partir del año 2016, todos los estudiantes Prioritarios de prekinder a 4° medio, y producto de la promulgación de la Ley de Inclusión (Ley N° 20.845), también percibirán esta subvención los estudiantes Preferentes si su establecimiento educativo es gratuito.

Los alumnos **prioritarios** son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios

establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

Los alumnos **preferentes**, son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). La calidad de alumno preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, e informada a la familia, al sostenedor y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

La siguiente tabla muestra el número de alumnos prioritarios y preferentes por establecimiento y el porcentaje de concentración de acuerdo a la matrícula:

ESTABLECIMIENTOS	PRIORITARIOS	%	PREFERENTES	%
Esc. "Bernardo O'Higgins"	307	50.99	241	40.03
Esc. "Santiago Bueras"	184	61.33	101	33.66
Esc. "Juan Ladrillero"	267	66.25	134	32.75
Esc. "Baudilia Avendaño"	132	75	42	23.86
Esc. "Miguel Montecinos"	4	57.14	2	28.57
Esc. "Fronteriza Dorotea"	10	90.9	1	9.09
Esc. "Seno Obstrucción"	1	50	1	50
Liceo "Gabriela Mistral"	161	52.96	143	47.03
Liceo "Luis Cruz Martínez"	161	66.52	81	33.47

El aumento de alumnos prioritarios en los liceos, se debe a que este 2016 se incorporan los alumnos de cuarto medio a la SEP, alcanzando este año todos los niveles del sistema escolar.

## **12.- Número De Alumnos (As) Con Necesidades Educativas Especiales Por Establecimientos**

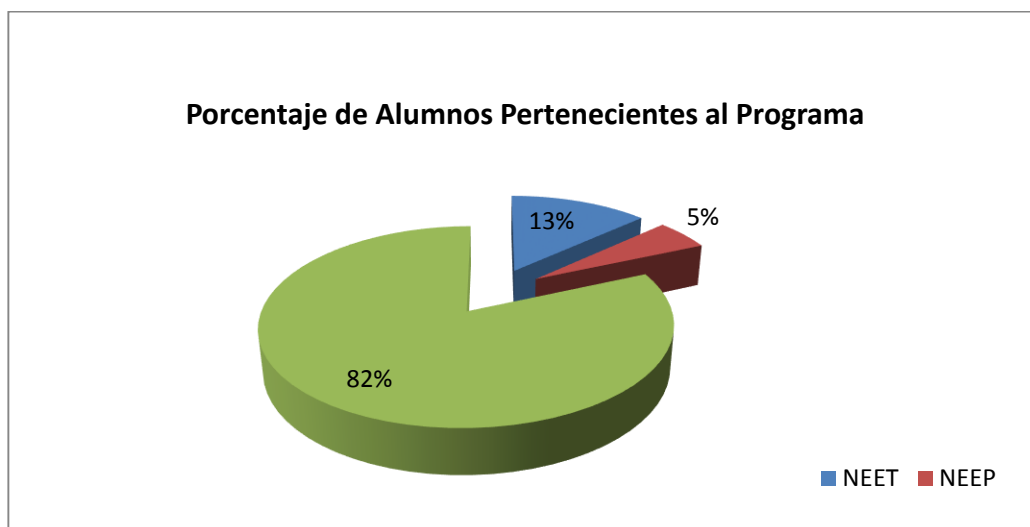
Las necesidades educativas especiales están referidas a "aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación". Esto quiere decir que cualquier persona en diferentes edades y momentos de su educación, puede necesitar que lo apoyen para tener éxito escolar. Estas NEE pueden ser por un tiempo determinado (transitorias) o durante todo el tiempo de permanencia en el sistema escolar (permanentes).

La siguiente tabla muestra el número de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias por establecimiento y el porcentaje de concentración de acuerdo a su matrícula:

ESTABLECIMIENTOS	NEET	NEEP	TOTAL	%CONCENTRACIÓN
Esc. "Bernardo O'Higgins"	61	24	85	14 %
Esc. "Santiago Bueras"	54	18	72	24 %
Esc. "Juan Ladrillero"	67	32	99	25 %
Esc. "Baudilia Avendaño"	44	19	63	36 %
Esc. "Villa Dorotea"	5	1	6	55 %
Liceo "Gabriela Mistral"	26	4	30	10 %
Liceo "Luis Cruz Martínez"	27	14	41	17 %
C.E.I.A. "Carlos Yáñez"	14	4	18	10 %
<b>TOTAL</b>	<b>298</b>	<b>116</b>	<b>414</b>	<b>17,6 %</b>

Un 17,6% del total de los alumnos pertenecientes a los establecimientos educacionales de la

CORMUNAT, pertenecen al Programa de Integración, como se muestra en el siguiente gráfico:



### **13.- Porcentaje De Asistencia Establecimientos Educativos**

Como ya es conocido por todos, en Chile los establecimientos educacionales municipales y subvencionados reciben un monto mensual por alumno/a atendido, el cual es diferente dependiendo del nivel y modalidad de enseñanza, y de si es atendido con o sin Jornada Escolar Completa. Este monto (factor USE) se multiplica por la **asistencia media** promedio registrada por curso en los tres meses precedentes al pago y por el valor de la USE vigente, dando como resultado la subvención base mensual.

La siguiente tabla muestra el porcentaje promedio de asistencia en cada uno de los establecimientos educacionales a julio del año en curso:

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>jul-15</b>	<b>Jul-16</b>
Escuela Bernardo O'Higgins	90,44	88.93
Escuela Santiago Bueras	86,91	88
Escuela Baudilia Avendaño	84,73	85.02
Escuela Juan Ladrillero	87,31	90
Escuela Miguel Montecinos	66,9	79
Escuela Fronteriza Dorotea	78,64	94
Liceo Gabriela Mistral	88,35	88.8
Esc. Seno Obstrucción	72,87	100
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	82,46	83,3
CEIA Carlos Yáñez Moya	81,76	85
Escuela Nicolás Mladinic D.	85,22	89.8
<b>Promedio Asistencia CORMUNAT Establecimientos Urbanos</b>	<b>85,90</b>	<b>88,47</b>

A partir de la información entregada en la tabla, se puede evidenciar la urgencia de cambiar el actual sistema de subvención de los establecimientos educacionales, ya que hoy el financiamiento de las escuelas municipales dependen de la asistencia a clases de los estudiantes, cuando se sabe que esta varía de acuerdo a muchos factores, de los cuales ni la escuela ni el sostenedor pueden hacerse cargo, sobretodo en ciudades como la nuestra donde las condiciones climáticas juegan en contra.

### III. DOTACIÓN DOCENTE, DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS

La Dotación Docente, corresponde a la cantidad de profesionales de la Educación necesaria para atender el número de horas de trabajo en los cargos docentes, docentes-directivos, docentes técnico-pedagógicos que requiere el funcionamiento de los establecimientos del sector municipal de la comuna. Este número de horas está orientado a la atención de los alumnos en los diferentes ciclos y niveles de educación, planes y programas de la enseñanza regular y programas especiales del Ministerio de Educación.

Esta dotación se revisa y ajusta anualmente, comenzando en agosto de cada año, en forma independiente un establecimiento educacional de otro, ya que todos difieren en aspectos como: número de cursos, número de alumnos, plan de estudios, proyecto JEC y otros.

Cabe señalar que a raíz de la promulgación de la Ley 20.903 este 2017 el tiempo no lectivo de los docentes aumenta de 25% a 30% de las horas de contrato, por lo tanto un docente como máximo puede estar 41 pedagógicas frente a curso lo que equivale a 30 horas y 45 minutos cronológicos.

#### 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2016

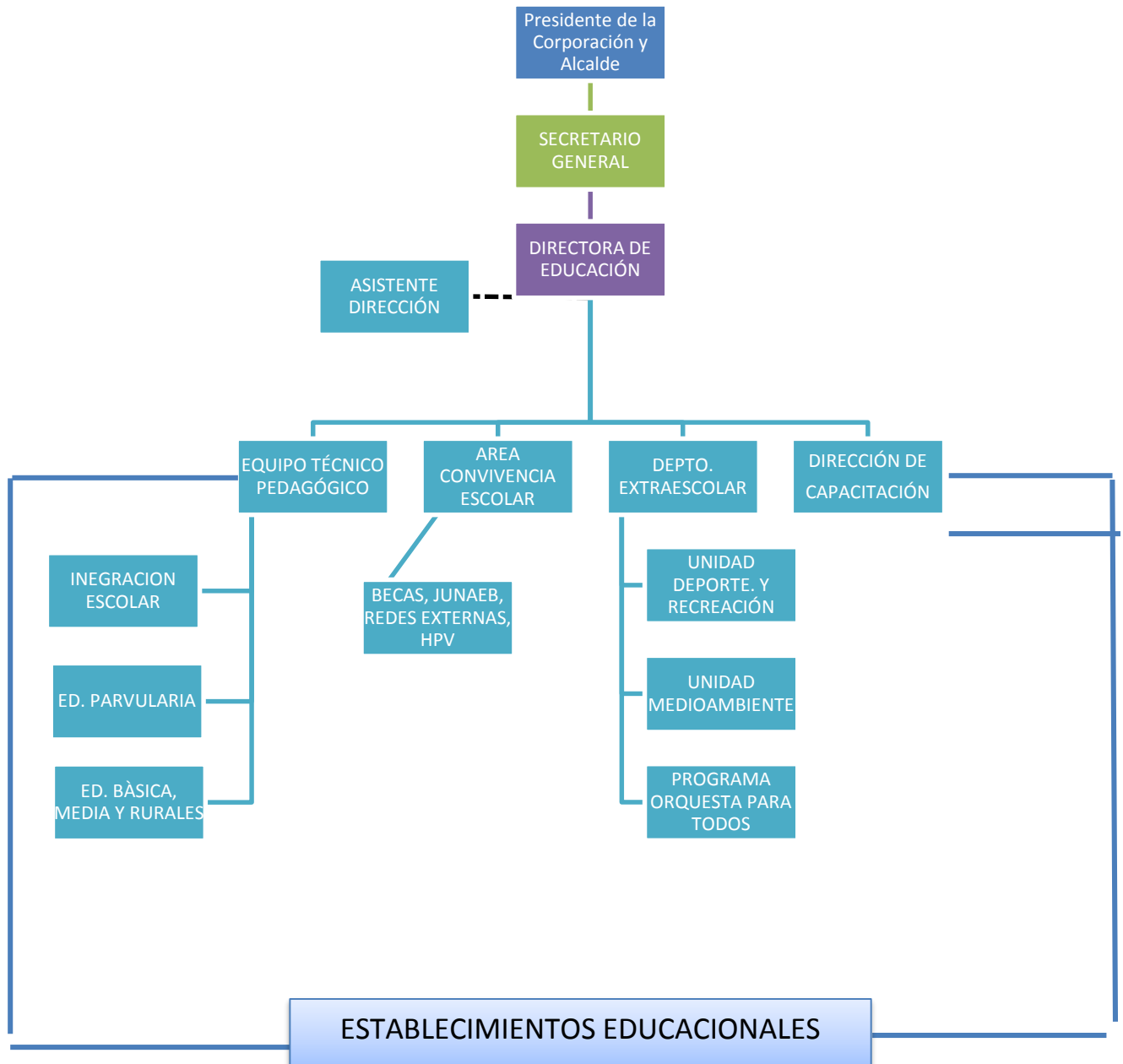
##### a) DESCRIPCIÓN:

La dotación docente y de asistentes profesionales del Depto. de educación este 2016, cuenta con 10 funcionarios para entregar los lineamientos generales de las acciones a seguir por los establecimientos. Las principales funciones desarrolladas por este equipo corresponden a: asesoría, coordinación, control y supervisión, apoyo en las diferentes actividades a desarrollar. Todo lo anterior se enmarca en la normativa legal vigente y en la misión de la Corporación Municipal de Natales.

##### b) EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE DOCENTE	CARGO
Silvia Ramírez Zumelzu	Directora de Educación
Gladys Navarro Santana	Equipo Técnico Pedagógico
Lucía Carreño Castro	Coordinadora Educación Parvularia
María Paz Monreal Brauning	Coordinadora Programa De Integración Escolar
Jaime Soto Bradasic	Director Departamento Capacitación
Antonio Gómez Millapel	Encargado de Convivencia Comunal
Jorge Dillems Sarmiento	Jefe Departamento Extraescolar
Francisco Busolich	Apoyo Unidad Deportes
Ricardo Ordóñez	Encargado Unidad de Medioambiente
Daniel Rebolledo Cormack	Coordinador Programa Comunal Orquesta para Todos

### c) ORGANIGRAMA ÁREA EDUCACIÓN



#### 2. EQUIPO PROFESIONAL PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

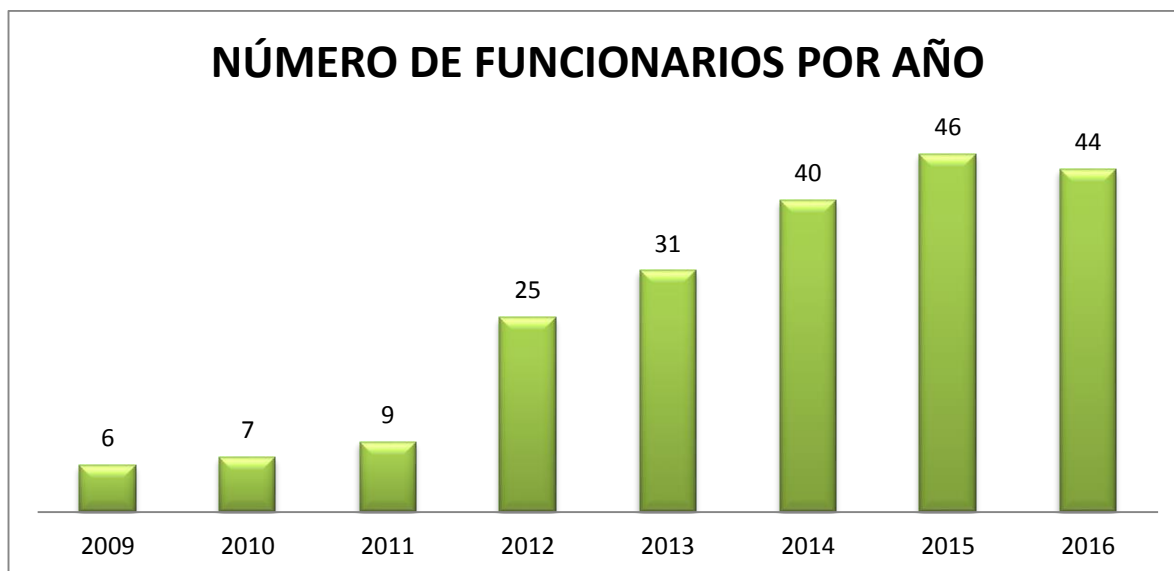
El Equipo del Programa de Integración Escolar actualmente está conformado por 44 profesionales y asistentes técnicos que cuentan con un total de 1853 horas de contrato semanal, atendiendo alumnos con NEET y NEEP en 8 de los Establecimientos Educativos administrados por la CORMUNAT, de acuerdo al siguiente detalle:

TÍTULO PROFESIONAL	NÚMERO DE FUNCIONARIOS
ED. DIFERENCIAL (COORDINADORA COMUNAL)	1
ED. DIFERENCIAL	14
PSICOPEDAGOGO(A)	12
PSICOLOGO(A)	4
ASISTENTE SOCIAL	3
ASIST. TECNICO DIFERENCIAL	5
KINESIOLOGO	1
FONOAUDIOLOGA	2
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1
INGENIERO AGRICOLA	1
<b>Total</b>	<b>44</b>

La siguiente tabla muestra la cantidad de horas semanales de cada profesional PIE distribuidas por establecimiento:

	<b>BERNARDO O'HIGGINS</b>	<b>SANTIAGO BUERAS</b>	<b>BAUDILIA AVENDAÑO</b>	<b>JUAN LADRILLERO</b>	<b>DOROTEA</b>	<b>GABRIELA MISTRAL</b>	<b>LUIS CRUZ MARTINEZ</b>	<b>CEIA</b>	<b>Total</b>
Educadora Diferencial	132	88	112	176	44	-	88	-	660
Kinesiólogo	7	8	-	-	-	7	2	-	24
Psicólogo	22	12	22	22	8	8	15	15	118
Asistente Social	12	12	10	8	3	10	16	5	76
Fonoaudiólogo	14	16	15	20	3	-	-	-	68
Terapeuta Ocupacional	2	2	2	2	-	9	10	7	34
Psicopedagogo	88	88	44	44	-	88	88	88	528
Ing. Agropecuario	-	-	-	-	3	-	33	-	36
Asist. Téc. Educ. Dif.	80	44	44	44	-	-	-	-	212
<b>TOTAL</b>	<b>401</b>	<b>270</b>	<b>263</b>	<b>316</b>	<b>61</b>	<b>113</b>	<b>252</b>	<b>115</b>	<b>1791</b>

El gráfico que se presenta a continuación muestra la evolución de contrataciones en los últimos 6 años:



Cabe señalar que el aumento en la contratación de personal se fundamenta en las necesidades de atención de nuestros estudiantes que pertenecen al programa y los diagnósticos asociados. Todas las contrataciones se ajustan a la normativa vigente.

### 3. RESUMEN DOTACIÓN ACTUAL POR ESTABLECIMIENTO Y PROYECCIÓN

A continuación se muestra la dotación actual de la Corporación Municipal por Establecimiento y por tipo de subvención:

#### 3.1 RESUMEN DE LA DOTACIÓN DOCENTE POR ESTABLECIMIENTO Y POR TIPO DE SUBVENCIÓN:

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	AÑO 2016 TOTAL		Proyección 2017															
	N° DOC.	N° HRS.	N° Doc.	DOCENTES TITULARES						DOCENTES A CONTRATA						TOTAL		
				Hrs. Titulares			Hrs. a Contrata			N° Doc.	Hrs. a Contrata			N° Doc.	TOTAL HRS.			
				JEC	No JEC	Total	JEC	No JEC	Total		JEC	No JEC	Total		JEC	No JEC	Total	
DOCENTES CORPORACION	10	392	7	252	0	252	56	0	56	0	0	0	0	7	308	0	308	
DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	14	616	14	588	0	588	28	0	28	0	0	0	0	14	616	0	616	
DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	13	550	11	484	0	484	0	0	0	1	36	0	36	13	520	0	520	
DOCENTES ED. PARVULARIA (NT1)	4	176	3	90	0	90	42	0	42	1	44	0	44	4	176	0	176	
DOCENTES ED. PARVULARIA (NT2)	6	250	5	150	0	150	70	0	70	1	0	30	30	6	250	0	250	
DOCENTES ED. GENERAL BÁSICA	70	2040	45	1399	0	1399	45	0	45	24	596	0	596	69	2040	0	2040	
DOCENTES ED. RURAL	4	162	2	68	0	68	14	0	14	2	80	0	80	4	162	0	162	
DOCENTES ED. BÁSICA ADULTOS	1	35	1	0	16	16	0	0	0	0	0	0	0	1	0	16	16	
DOCENTES ED. DIFERENCIAL ESPECIAL	4	176	3	90	0	90	42	0	42	1	44	0	44	4	176	0	176	
DOCENTES ED. MEDIA CIEN. - HUMANISTA	36	901	24	686	0	686	27	0	27	12	145	0	145	36	858	0	858	
DOCENTES ED. MEDIA TP	6	147	3	84	0	84	6	0	6	3	57	0	57	6	147	0	147	
DOCENTES ED. MEDIA ADULTOS	7	90	0	0	0	0	0	0	0	7	0	90	90	7	0	90	90	
DOCENTES PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR	26	1144	4	120	0	120	56	0	56	22	968	0	968	26	1144	0	1144	
<b>TOTALES</b>	<b>201</b>	<b>6679</b>	<b>122</b>	<b>4011</b>	<b>16</b>	<b>4027</b>	<b>386</b>	<b>0</b>	<b>386</b>	<b>74</b>	<b>1970</b>	<b>120</b>	<b>2090</b>	<b>197</b>	<b>6397</b>	<b>106</b>	<b>6503</b>	

#### OBSERVACIONES GENERALES:

- De acuerdo con lo estipulado en la Ley 20.903 de Carrera Docente, en marzo del próximo año las horas de trabajo no lectivo aumenta de un 25% a un 30%, por lo tanto se debe destinar a cada docente de aula 3 horas más de contrato, lo que aumenta el número de horas proyectadas en **183 horas aproximadamente**. **El año 2019 el tiempo no lectivo aumentará a 35% de las horas de contrato.**
- El costo asociado a las horas de docentes acogidos al artículo 69 del estatuto docente, tiene un valor anual cercano a los MM\$60.



- Cabe señalar, que en marzo de cada año los establecimientos que reciben Subvención Escolar Preferencial, asignan horas a docentes para ejecutar talleres financiados por esta subvención, horas contratadas hasta noviembre de cada año y que son principalmente destinadas a talleres extraescolar y de apoyo pedagógico para los estudiantes. Estas horas se le asignan generalmente a los mismos docentes del establecimiento y su continuidad para el siguiente año depende del logro de los objetivos planificados en el Plan de Mejoramiento. Para este 2016 se asignaron alrededor de 182 horas.
- Las contrataciones vía Subvención SEP o PIE son las que están permitidas por la Normativa, en concordancia con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada Establecimiento, sus Planes de Mejora (PME) y las necesidades educativas de nuestros estudiantes.
- De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 170/09, se deben asignar 3 horas docente por cada curso que atiende estudiantes con NEE, las que son destinadas al trabajo colaborativo entre el docente de aula regular y los profesionales PIE. Este año se asignaron con cargo a esta subvención aproximadamente 348 horas.-
- Este año 2016 se suprimieron los cargos de Orientador de los Establecimientos Educativos, creando, de acuerdo con las condiciones de calidad definidas por el Ministerio, el cargo de Encargado de Convivencia. Este último según la Ley Sobre Violencia Escolar (LSVE) debe estar presente en todos los establecimientos educacionales del país independiente de su forma de financiamiento, y será responsable de gestionar el plan, y articular a los diferentes actores en ámbito de la gestión de la convivencia.
- Para el 2017 se proyecta la supresión de 44 horas correspondientes al cargo de Director de Capacitación, 30 horas correspondientes al cargo de apoyo depto. Extraescolar, 30 horas de apoyo a la gestión escolar en liceo Politécnico, 44 horas de orientación en el liceo Politécnico, 44 horas de Inspector General de la Escuela Capitán Juan Ladrillero, 44 horas Dirección escuela Nicolás Mladinic y 74 horas docente de aula ed. Básica.

### 3.2 DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2017:

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017
TOTAL ASISTENTES	138	124	126
TOTAL HORAS ASISTENTES	5421	5230	5230
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	25	16	18
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	697	586	674
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	86	82	80
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	3536	3500	3412
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	27	26	26
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	1188	1144	1144

#### OBSERVACIONES GENERALES:

- Las horas de asistentes de la educación incluyen las contrataciones realizadas por PIE y SEP de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio en la ficha del Servicio Educativo 2017.-
- La dotación de Asistentes de la Educación ha aumentado de acuerdo a las necesidades presentadas por cada Establecimiento, financiando estas contrataciones principalmente con fondos de la Subvención SEP, contrataciones permitidas por la Normativa y en concordancia con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada Establecimiento, sus Planes de Mejora (PME) y las necesidades de nuestros estudiantes.
- La dotación proyectada para el 2017 puede sufrir modificaciones de acuerdo con la matrícula real de marzo.
- Todas las escuelas urbanas cuentan con asistente de aula hasta segundo básico, cumpliendo de esta forma con el criterio de calidad establecido por el Ministerio.
- Para el 2017 se proyecta el aumento en las horas de asistentes profesionales de la educación para dar cobertura a la condición de calidad relacionada con las duplas psicosociales. Se buscará cumplir con esta necesidad de los establecimientos financiando con cargo a los recursos de la SEP.

#### 4. PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE SUBVENCIÓN REGULAR POR ESTABLECIMIENTO:

A continuación se presenta la proyección de dotación docente por Establecimiento, de acuerdo a su plan de estudio. No se consideran las horas pagadas por SEP, ya que éstas dependen de la solicitud de los Establecimientos en marzo de cada año, justificadas en su Plan de Mejoramiento educativo (PME), tampoco se consideran las horas de colaboración PIE que dependen de los cursos con estudiantes pertenecientes al programa.

##### I) Escuela Libertador Bernardo O'Higgins

RBD: 8412-3

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Aumento Horas No Lectivas aprox.	Horas proyectadas 2017	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
808	832	176	1008	60	1068	20	600

##### Observaciones:

- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.
- Las horas de excedente se originan principalmente por docentes de Ed. Parvularia quienes por normativa JEA, realizan 38 hrs. de clases pero tienen 44 de contrato.
- Tiempo no lectivo aumenta por entrada en vigencia de ley 20.903.-

##### II) Escuela Coronel Santiago Bueras

RBD: 8413-1

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Aumento Horas No Lectivas aprox.	Horas proyectadas 2017	Nº Cursos del Establecimiento 2016	Matrícula Proyectada
401	407	128	535	36	571	10	300

##### Observaciones:

- Las horas de excedente se originan principalmente por docentes de Ed. Parvularia quienes por normativa JEA, realizan 38 hrs. de clases pero tienen 44 de contrato.
- Se perderá un curso en segundo ciclo básico y en su lugar se ofertará el primer nivel de transición, prekinder.-
- Se proyecta una baja en la matrícula debido a la ampliación de oferta de otros establecimientos.
- Tiempo no lectivo aumenta por entrada en vigencia de ley 20.903

**III) Escuela Capitán Juan Ladrillero**
**RBD: 8415-8**

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Aumento Horas No Lectivas aprox.	Horas proyectadas 2017	Nº Cursos del Establecimiento 2016	Matrícula Proyectada
602	697	176	873	51	884	15	380

**Observaciones:**

- Las horas de excedente se originan principalmente por docentes acogidos al Artículo 69 del Estatuto Docente y un docente en funciones de encargado de laboratorio de computación.-
- Se proyecta una baja en la matrícula debido a la ampliación de oferta de otros establecimientos de la comuna perdiendo un curso.
- Se suprimen 30 horas docente religión católica.-
- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula 2017.
- Se suprimen las horas correspondientes al cargo de Inspector General.-
- Tiempo no lectivo aumenta por entrada en vigencia de ley 20.903

**IV) Escuela Baudilia Avendaño de Youssuf**
**RBD: 8417-4**

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Aumento Horas No Lectivas aprox.	Horas proyectadas 2017	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
361	389	132	521	30	551	9	225

**Observaciones:**

- Las horas de excedente se originan principalmente por docentes acogidos al Artículo 69 del Estatuto Docente.
- Tiempo no lectivo aumenta por entrada en vigencia de ley 20.903.
- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula 2017.

**V) Liceo Gabriela Mistral**
**RBD: 24300-0**

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Aumento Horas No Lectivas aprox.	Horas proyectadas 2017	Nº Cursos del Establecimiento 2016	Matrícula Proyectada
488	500	220	720	33	753	10	340

**Observaciones:**

- Las horas de excedente se originan principalmente por docentes acogidos al Artículo 69 del Estatuto Docente.
- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.
- Tiempo no lectivo aumenta por entrada en vigencia de ley 20.903.

**VI) Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez**
**RBD: 8411-5**

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Aumento Horas No Lectivas aprox.	Horas proyectadas 2017	Nº Cursos del Establecimiento 2016	Matrícula Proyectada
548	622	176	798	66	720	12	250

**Observaciones:**

- Las horas de excedente se originan por docentes acogidos al Artículo 69 del Estatuto Docente y por docente en otras funciones.
- Se suprimen 30 horas de docencia función técnico pedagógica, correspondiente a la función de asesor de gestión escolar.
- Se suprimen 44 horas de docencia técnico pedagógica, correspondiente a la función de orientación.
- Se proyecta la pérdida de un curso por baja en la matrícula.
- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.
- Tiempo no lectivo aumenta por entrada en vigencia de ley 20.903.
- Un docente deja de pertenecer a la dotación a causa del artículo 70 del estatuto docente.

**VII) C.E.I.A. Carlos Yáñez Moya**
**RBD: 24332-9**

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Aumento Horas No Lectivas aprox.	Horas proyectadas 2017	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
128	144	114	258	18	276	5	150

- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.
- Se proyecta mantener la entrega del servicio educativo a los soldados conscriptos del Destacamento Acorazado N°5 Lanceros, el que será licitado el 2017.
- Tiempo no lectivo aumenta por entrada en vigencia de ley 20.903.

**VIII) Escuela Seno Obstrucción**
**RBD: 24322-1**

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Encargado Escuela	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2017	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
38	38	0	10	48	48	1	3

- Tiempo no lectivo aumenta por entrada en vigencia de ley 20.903.

**IX) Escuela Fronteriza Dorotea**
**RBD: 8420-4**

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Encargada Escuela	Total Hrs. Asignadas	Aumento Horas No Lectivas aprox.	Horas proyectadas 2017	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
70	70	10	80	6	86	2	10

- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.
- Tiempo no lectivo aumenta por entrada en vigencia de ley 20.903.

**X) Escuela Miguel Montecinos**
**RBD: 8419-0**

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Encargado Escuela	Total Hrs. Asignadas	Aumento Horas No Lectivas aprox.	Horas proyectadas 2017	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
76	80	2	82	6	88	2	7

- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.
- Las horas de excedente son utilizadas para la atención de la biblioteca en la Escuela, lo que queda sujeto a evaluación.
- Tiempo no lectivo aumenta por entrada en vigencia de ley 20.903.

**XI) Escuela Diferencial Nicolás Mladinic**
**RBD: 8416-6**

Total Hrs. Plan de Estudio	Horas docente aula	Horas Excedente	Horas Docentes Directivos	Total Hrs. Asignadas	Horas proyectadas 2017	Nº Cursos del Establecimiento	Matrícula Proyectada
152	184	32	44	228	228	4	32

- Las horas proyectadas quedan sujetas a cambios por variación en la matrícula.
- Se suprimen 44 horas correspondientes al cargo de Director del Establecimiento.-
- Las horas de excedente se producen por docentes contratadas por 44 horas.

## 5. RESUMEN LICENCIAS MÉDICAS

La siguiente tabla muestra el número de licencias médicas presentadas de marzo a la fecha en cada establecimiento, de docentes y asistentes, información actualizada a julio del 2016.

Establecimiento	Licencias Docentes		Licencias Asistentes	
	Cantidad de Licencias	Total de Días	Cantidad de Licencias	Total de Días
Liceo Gabriela Mistral	24	309	3	11
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	28	417	10	57
C.E.I.A. Carlos Yañez Moya	7	33	3	17
Escuela Bernardo O'Higgins	10	82	23	281
Escuela Santiago Bueras	17	218	18	259
Escuela Juan Ladrillero	35	408	10	182
Escuela Nicolás Mladinic	2	40	0	0
Escuela Baudilia Avendaño	17	113	8	42
Escuela Miguel Montecinos	0	0	1	7
Escuela Fronteriza Dorotea	0	0	0	0
Escuela Seno Obstrucción	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>1620</b>	<b>76</b>	<b>856</b>

### CUADRO RESUMEN FLUJO LICENCIAS MÉDICAS

Centro de Costo	Días de Licencia	VALOR LICENCIA	VALOR CANCELADO	DÉFICIT ACTUAL
Total B-11	320	16.428.627	5.488.559	10.940.068
Total C-1	474	18.647.345	10.637.606	8.009.739
Total CEIA	50	1.928.420	1.231.296	697.124
Total E-1	363	11.226.881	8.923.387	2.303.494
Total E-3	477	10.058.880	5.170.483	4.888.397
Total E-5	590	23.651.115	15.735.969	7.915.146
Total F-2	40	2.410.075	0	2.410.075
Total G-4	155	5.128.968	2.998.943	2.130.025
Total G-6	7	250.663	160.260	90.403
Total HPV	3	49.638	9.617	40.021
Total INT	408	15.862.146	10.431.235	5.430.911
<b>TOTALES</b>	<b>2887</b>	<b>105.642.758</b>	<b>60.787.355</b>	<b>44.855.403</b>

### OBSERVACIONES:

Los antecedentes presentados dan cuenta de una gran cantidad de días de Licencias Médicas

presentadas por los funcionarios dependientes de la Corporación Municipal lo cual influye de manera importante en los tiempos de atención que se otorga a los alumnos y alumnas que asisten a nuestros establecimientos y en la cantidad de recursos que se deben recuperar.

De acuerdo a la Ley 19.070 las remuneraciones de los docentes deben ser canceladas íntegramente cada mes, el mismo derecho tienen los asistentes de la educación.

La recuperación del subsidio de Incapacidad Laboral es una tramitación que se debía efectuar de manera directa entre esta Corporación de Educación y cada una de las Instituciones de Salud, sin embargo, y como una de las acciones que la Corporación realiza para paliar el déficit estructural se ha contratado el servicio de una empresa externa quien se encargará de recuperar tal subsidio.



## IV. RESULTADOS EDUCATIVOS Y DE GESTIÓN

### 1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE


a) **RESULTADOS SIMCE Enseñanza Básica.** La evaluación SIMCE en la Enseñanza Básica se aplica en los siguientes niveles, asignaturas y de acuerdo a la periodicidad que se muestra en la siguiente tabla:

Agencia de  
Calidad de la  
Educación

# Plan de evaluaciones 2016-2020

*Evaluaciones de aprendizaje como herramienta de mejora escolar*

## Novedades



### DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE PRUEBAS SIMCE

- Se reducen las evaluaciones censales en un 50%.
- Se intercalan año por año las pruebas Simce de 6° y 8° básico (en 2016 rendirán los estudiantes de 6° y en 2017, los de 8° básico).
- Se realizarán todos los años pruebas Simce de 4° básico y II medio.
- Evaluaciones intercaladas para nutrir el diseño de las políticas públicas.
- Estudios muestrales que amplían la mirada integral.



### 2° BÁSICO

- La evaluación pasa a ser muestral.
- Desarrollo de una prueba que pone a disposición de los docentes una evaluación en lectura por estudiante, para que se tomen acciones pedagógicas, complementadas con un seguimiento.
- Avanzamos hacia un sistema de Evaluación Formativa.



### INCORPORACIÓN DE DOS NUEVAS PRUEBAS

- Prueba muestral de Formación Ciudadana en 8° básico, desde 2017.
- Prueba de competencias genéricas para estudiantes de educación técnico-profesional en IV medio, desde el 2020.



### SIMCE INGLÉS SERÁ MUESTRAL y se rendirá cada tres años.

Los resultados de los establecimientos administrados por la CORMUNAT, y su comparación con los establecimientos particulares subvencionados de la comuna son los siguientes:

### RESULTADOS SIMCE 2° BÁSICO

Escuela	Comprensión de Lectura	
	2014	2015
ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS R.	228	249
ESCUELA CRL SANTIAGO BUERAS	232	220
ESCUELA CAP. JUAN LADRILLERO	231	207
ESCUELA BAUDILIA AVENDAÑO DE Y.	253	236
LICEO MARÍA MAZZARELLO	284	259
LICEO SALESIANO	250	249
COLEGIO PUERTO NATALES	276	273

Cabe señalar que esta prueba se ha eliminado en el nuevo plan de evaluaciones 2016-2020 entregado por la agencia de la calidad, siendo reemplazada por una prueba de carácter muestral a la que las escuelas se inscriben voluntariamente.

### Estándares de Aprendizaje:

Los Estándares de Aprendizaje son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones Simce, determinados niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje. Este dato no es apropiado para hacer comparaciones entre establecimientos, para ello se deben utilizar los puntajes promedio y considerar las características socioeconómicas de los alumnos evaluados.

La siguiente tabla muestra el porcentaje de alumnos de cada establecimiento en cada nivel de aprendizaje, resultados de los años 2014 y 2015:

ESTABLECIMIENTOS	2014	2015	2014	2015	2014	2015
	NIVEL DE APRENDIZAJE ADECUADO		NIVEL DE APRENDIZAJE ELEMENTAL		NIVEL DE APRENDIZAJE INSUFICIENTE	
<b>Bernardo O'Higgins</b>	<b>28.3%</b>	<b>38.6%</b>	<b>26.7%</b>	<b>36.8%</b>	<b>45%</b>	<b>24.6%</b>
<b>Santiago Bueras</b>	<b>25%</b>	<b>23.1%</b>	<b>34.4%</b>	<b>11.5%</b>	<b>40.6%</b>	<b>65.4%</b>
<b>Juan Ladrillero</b>	<b>25.6%</b>	<b>16.7%</b>	<b>38.5%</b>	<b>21.4%</b>	<b>35.9%</b>	<b>61.9%</b>
<b>Baudilia Avendaño</b>	<b>36.8%</b>	<b>25%</b>	<b>42.1%</b>	<b>50%</b>	<b>21.1%</b>	<b>25%</b>

De la tabla anterior se puede deducir la importancia de implementar programas de acción que permitan revertir la situación, disminuyendo los porcentajes de estudiantes en el nivel de aprendizaje insuficiente.

### RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO

Escuela	Comprensión de Lectura			Matemática			Ciencias Sociales		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2012	2014	
<b>EBO</b>	257	269	248	260	274	246	245	253	
<b>ESB</b>	224	242	231	236	227	227	233	233	
<b>EJL</b>	256	259	242	245	248	230	237	239	
<b>EBA</b>	233	230	236	227	218	204	224	227	
<b>LMM</b>	293	267	285	262	272	260	259	259	
<b>LMF</b>	246	245	268	268	238	263	241	241	
<b>CPN</b>	289	303	297	278	306	279	272	292	

### RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO

Escuela	Comprensión de Lectura	Matemática	Historia, Geografía y Ciencias Sociales
ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS R.	255	248	248
ESCUELA CRL SANTIAGO BUERAS	198	208	212
ESCUELA CAP. JUAN LADRILLERO	224	232	230
ESCUELA BAUDILIA AVENDAÑO DE Y.	198	206	196
LICEO MARÍA MAZZARELLO	287	283	285
LICEO SALESIANO	261	266	257
COLEGIO PUERTO NATALES	261	255	262

### RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO

Escuela	Comprensión de Lectura			Matemática			Ciencias Sociales		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
<b>EBO</b>	268	231	252	260	248	253	265	241	257
<b>ESB</b>	233	220	218	232	237	232	250	241	238
<b>EJL</b>	231	208	211	237	235	232	246	230	238
<b>EBA</b>	220	199	193	215	219	219	232	222	208
<b>CMM</b>	265	257	253	272	260	262	272	262	273
<b>LS</b>	256	237	243	258	264	262	272	257	265
<b>CPN</b>	287	294	258	286	307	280	298	294	282

#### **b) RESULTADOS SIMCE Enseñanza Media**

La evaluación SIMCE en la Enseñanza Media se aplica en segundo medio todos los años en las asignaturas de lenguaje y matemática, sumándose a partir del 2014 la prueba de ciencias. La prueba de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) es una evaluación de carácter muestral, aplicada a estudiantes de II medio. La institución encargada de esta evaluación es Enlaces. En tercer medio se aplica cada dos años la prueba de inglés.-

Los resultados obtenidos por los establecimientos municipales de enseñanza media son los siguientes:

### RESULTADOS SIMCE 2° MEDIO

Liceo	Lenguaje y Comunicación			Matemática			Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2015
<b>LICEO GABRIELA MISTRAL</b>	239	241	248	234	245	270	238
<b>LICEO POLITÉCNICO LCM</b>	207	203	195	195	186	177	191
<b>COLEGIO PUERTO NATALES</b>	293	296	266	304	298	286	243
<b>LICEO MARIA MAZZARELLO</b>	279	274	279	274	250	294	268
<b>LICEO MONSEÑOR FAGNANO</b>	255	236	240	256	252	253	251

#### **c) RESULTADOS PSU 2015**

Los resultados obtenidos por los establecimientos municipales de enseñanza media en la prueba de Selección Universitaria en los últimos dos años son los siguientes:

**RESULTADOS PSU**

LICEO	Lenguaje y Comunicación			Matemática		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015
LICEO GABRIELA MISTRAL	447	469	451.9	436	474	428.3
LICEO POLITÉCNICO LUIS CRUZ MARTÍNEZ	435	379	403.2	428	392	417.7

**d) TITULACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

ESPECIALIDAD	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
ADMINISTRACIÓN	4	11	15	11	11	18	14	0	84
ALIMENTACIÓN COLECTIVA	-	-	-	-	-	5	6	0	11
AGROPECUARIA	15	7	-	-	-	-	0	0	22
CONSTRUCCIONES METÁLICAS	-	2	13	4	6	7	13	0	45
MECÁNICA AUTOMOTRIZ	1	17	9	-	4	2	3	12	48
SERVICIOS HOTELEROS	21	15	9	3	14	-	2	24	88
SERVICIOS DE TURISMO	4	4	5	9	3	3	9	18	55
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>56</b>	<b>51</b>	<b>27</b>	<b>38</b>	<b>35</b>	<b>47</b>	<b>54</b>	<b>353</b>

**2.- EXCELENCIA ACADÉMICA (SNED)**

El SNED es la sigla del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados y de aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la **Subvención por Desempeño de Excelencia** destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes y a los asistentes de la educación.

De acuerdo a la normativa vigente, se calcula un índice de desempeño SNED a partir de la medición de 6 factores, para cada establecimiento:

Efectividad, Superación, Iniciativa, Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento, Igualdad de oportunidades e Integración y participación de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento.

Los indicadores utilizados en la medición de los diferentes factores se aplican dependiendo del nivel educacional o tipo de enseñanza impartido por cada establecimiento.

Las dos escuelas administradas por la CORMUNAT con SNED vigente con un 100% de la asignación son:

**ESCUELA DIFERENCIAL NICOLÁS MLADINIC**

**ESCUELA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

**V. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN DESARROLLO.**

N°	NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	NIVELES	ESTABLECIMIENTOS COMPROMETIDOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1	Integración Escolar	Ed. Básica, Media y Adultos	Todos los establecimientos urbanos, incluido el Centro de Adultos y la escuela Fronteriza Dorotea.	Permanente
2	Habilidades para la Vida (HPV)	Ed. Básica	Escuelas urbanas y escuela Fronteriza Dorotea.	Anual
3	Programa de 4 A 7	Ed. Básica	Escuela Baudilia Avendaño de Yousuff	Anual
5	Plan de Mejoramiento Educativo PME-SEP, educación básica y media.	Ed. Básica Ed. Media	Todas las Escuelas Básicas de la comuna, liceos y escuelas rurales.	Permanente
6	Proyecto ENLACES: Mi taller digital	Ed. Básica	Escuela Capitán Juan Ladrillero	Anual
7	Reforzamiento Educativo	Ed. Básica	Escuela Capitán Juan de Ladrillero , Escuela Coronel Santiago Bueras y Liceo Gabriela Mistral	Segundo Semestre 2016
8	Proyecto Coca-cola	Ed. Básica Ed. Media	Escuela Baudilia Avendaño , Escuela Coronel Santiago Bueras y Liceo Gabriela Mistral	Adjudicado en Julio del 2015. En ejecución
9	Integrando la Ruralidad (ENLACES)	Escuelas Rurales	Escuela Seno Obstrucción. Escuela Fronteriza Dorotea. Escuela Miguel Montecinos.	Aprobado En septiembre 2014
10	Programa Alimentación y Salud Escolar	Ed. Básica Ed. Media	Todos los establecimientos Educativos de la Comuna.	Permanente
11	Programa de Becas: Pdte. de la República, Indígena, Práctica Técnico Profesional, excelencia, entre otras)	Ed. Básica Ed. Media	Todos los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Permanente
12	Plan de Superación Profesional (PSP)	Ed. Básica Ed. Media	Docentes con resultado en Evaluación de Desempeño Básico e Insatisfactorio.	Anual
13	Proyecto Intercultural Bilingüe	Ed. Básica	Escuela Baudilia Avendaño de Yousuff , Escuela Miguel Montecinos y Escuela Juan Ladrillero.	Anual
14	Chile Previene en las Escuelas	Básica	Todas	Anual
15	A tiempo	Media	Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez Liceo Gabriela Mistral	Anual
16	Senda Previene	Básica y Media	TODOS	Anual
17	Pausas Activas	Básica y Media	Escuela Baudilia Avendaño de Yousuff	Anual
18	Pro-retención	Básica y Media	Todas las escuelas y liceos de enseñanza regular.	Anual

## VI. INVERSIÓN EDUCATIVA

### 1. PROYECTOS EJECUTADOS 2015 - 2016

PROYECTOS EN EJECUCIÓN	MONTO
Conservación Escuela E-5 Juan Ladrillero, Natales	\$ 212.969.875
<b>PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO Y/O EN LICITACIÓN</b>	
Conservación SUM Escuela E-3 Santiago Bueras, Natales	\$ 176.876.000
Conservación Calefacción Escuela Puerto Edén, Natales	\$ 178.391.955
Conservación Calefacción Escuela Dorotea, Natales	\$ 139.708.737
<b>PROYECTOS QUE POSTULAN A DISEÑO EN ELABORACION</b>	
Proyecto sello Liceo Politécnico C-1 Luis Cruz Martínez, Natales	\$ 18.000.000
Proyecto Mejoramiento integral Escuela F-2 Nicolás Mladinic, Natales	\$ 10.873.784
Proyecto Mejoramiento Integral Escuela G-4 Baudilia Avendaño de Jossuf, Natales	\$ 16.000.000
Proyecto Mejoramiento Integral Escuela E-5 Juan Ladrilleros, Natales	\$ 15.352.095
<b>PROYECTOS FRIL 2016 POSTULANDO (SECPLAN)</b>	
Mejoramiento y Ampliación, Sala Kinder y Prekinder Escuela Bernardo O'Higgins, Natales	\$ 77.148.000
Mejoramiento Escuela Seno Obstrucción, Natales	\$ 89.858.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 935.178.446</b>

### 2.- INFORME PROYECTOS EN EJECUCIÓN

1.- Conservación Escuela E-5 Juan Ladrillero, Natales

Línea de financiamiento: Ministerio de Educación

Costos del proyecto: \$ 212.969.875.-

Unidad técnica: CORMUNAT

Estado de avance financiero: 75%

Fecha de término: Noviembre 2016

Obras y avances físico:

Cambio de ventanas a termo panel de La Escuela 100%

Mejoramiento piso SUM escuela 50%

Conservación agua y alcantarillado Escuela 80%

### PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO

#### Proyectos de Conservación:

1.- Conservación SUM Escuela E-3 Santiago Bueras, Natales

Línea de financiamiento: Ministerio de Educación

Costos del proyecto: \$ 176.876.000.-

Estado de avance del proyecto: En proceso de Licitación

Fecha de término: 1º trimestre 2017

Obras: Cambio recubrimiento cubierta y entorno de sala uso múltiple.

**Proyectos de Emergencia:**

1.- Conservación Calefacción Escuela Puerto Edén, Natales

Costos del proyecto: \$ 178.391.955.-

2.- Conservación Calefacción Escuela Puerto Edén, Natales

Costos del proyecto: \$ 139.708.737.-

Línea de financiamiento: ministerio de Educación

Estado de avance del proyecto: En proceso de Licitación

Fecha de término: 1º trimestre 2017

Obras: Reposición integral sistema de la calefacción Escuelas

**Proyectos FRIL:**

1.- Mejoramiento y Ampliación Sala Kinder Y Prekinder Escuela Bernardo O'Higgins, Natales  
Prioridad Concejo N° 8, Acuerdo N° 1142

Costos del proyecto: \$ 77.148.000.-

Obra: Mejorar y ampliar la superficie de las salas de kinder y pre kinder de acuerdo a diseño y especificaciones técnicas aprobadas por la Secretaría de Educación y la comunidad educativa de la Escuela E1, Bernardo O'Higgins, Natales

2.- Mejoramiento Escuela Seno Obstrucción, Natales  
Prioridad Concejo N° 13, Acuerdo N° 1142

Costos del proyecto: \$ 89.858.000.-

Línea de financiamiento: FNDR 2016

Estado de avance del proyecto: sin observaciones, elegible

Fecha de término: 1º trimestre 2017

Obras: Se mejora la infraestructura de la escuela, ampliando la cocina, sus bodegas, vestidores de manipuladores de alimentos, baños y dependencia docentes. Se mejorará la aislación térmica, considerando además equipamiento de cocina a leña y calentadores.

**3.- PROYECTOS POSTULANDO A DISEÑO**

1.- Proyecto sello Liceo Politécnico C-1 Luis Cruz Martínez, Natales

2.- Mejoramiento integral Escuela F-2 Nicolás Mladinic , Natales

3.- Mejoramiento Integral Escuela G-4 Baudilia Avendaño de Yousuff; Natales

4.- Mejoramiento Integral Escuela E-5 Juan Ladrillero, Natales

5.- Mejoramiento Integral CEIA, Natales

**OBSERVACIONES:**

El Ministerio de Educación consideró la construcción de establecimientos educacionales municipales con los más altos estándares de infraestructura de modo de facilitar la implementación del Proyecto Educativo Institucional constituyendo un modelo a seguir en relación a las construcciones escolares públicas. Esta línea consideró 30 establecimientos construidos al año 2018, entre los cuales fue seleccionado por el Mineduc el liceo Politécnico Luis Cruz Martínez.

El siguiente cuadro muestra los criterios de diseño para los establecimientos Sellos de nuestro país:

## CRITERIOS DE DISEÑO OBRAS SELLO DE LA EDUCACION

**12**  
Criterios

### ESTÁNDARES DE INFRAESTRUCTURA

<b>CONTEXTO E IMAGEN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IMAGEN INSTITUCIONAL</li> <li>- REPRESENTACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</li> <li>- VOLUMENES SIMPLES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IDENTIFICACIÓN CON EL MEDIO NATURAL</li> <li>- RESPECTO DEL PATRIMONIO</li> <li>- IDENTIDAD CULTURAL</li> </ul>
<b>INNOVACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- NUEVAS FORMAS DE REPRESENTACIÓN</li> <li>- CARÁCTER E IDENTIDAD</li> <li>- INNOVACIÓN EN FACHADAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- USO Y DISEÑO DE LA ILUMINACIÓN</li> <li>- TECNOLOGÍA APLICADA AL ESTABLECIMIENTO.</li> </ul>
<b>FUNCIONALIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ESPACIOS CLAROS Y RECONOCIBLES</li> <li>- ESPACIOS DE CONEXIONES Y PERMANENCIA</li> </ul>	
<b>FLEXIBILIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RECINTOS COMUNES MULTIFUNCIONALES</li> <li>- ESPACIOS DE ENCUENTRO CON LA COMUNIDAD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DESARROLLO DE ACTIVIDADES SIMULTÁNEAS</li> </ul>



Institucional



Imagen



Tecnología



Innovación



Funcionalidad



Flexibilidad



Comunidad



Inclusión



Espacios seguros



Sustentabilidad

<b>APERTURA A LA COMUNIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ACCESO CON PLAZA COMUNITARIA</li> <li>- DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ESPACIOS INTERIORES AMPLIOS</li> </ul>
<b>INCLUSIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CIRCULACIÓN SIN ESFUERZO EN TODO EL E.M.</li> <li>- PRIVILEGIAR SOLUCIONES NO MOTORIZADAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RAMPAS COMO COMUNICADORES PERMANENTES</li> </ul>
<b>ESPACIOS SEGUROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CIERRO DE VANOS – CONTROL DE VANDALISMO</li> <li>- CERRAMIENTO CON DISEÑO ARQUITECTÓNICO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PERMITIR LA PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN</li> </ul>
<b>SUSTENTABILIDAD CONFORT E. ENERGÉTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- AISLACIÓN TÉRMICA</li> <li>- SOLUCIONES PASIVAS</li> <li>- APERTURA DE LOS RECINTOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ILUMINACIÓN NATURAL</li> <li>- VENTILACIÓN CONTROLADA</li> <li>- FILTROS SOLARES</li> <li>- CONTROL ACÚSTICO</li> </ul>



Intervención artística



Mobiliario



Mantenimiento



Programa arquitectónico

<b>INTERVENCIÓN ARTÍSTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SENTIDO DE PERTENENCIA</li> <li>- PERMITIR EL JUEGO (DIÁLOGO)</li> <li>- RESIGNIFICAR EL ESPACIO</li> </ul>	
<b>MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MOBILIARIO ADECUADO A CADA NIVEL EDUCATIVO</li> <li>- MOBILIARIO ERGONOMÉTRICO Y DURABLE</li> </ul>	
<b>MANTENIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MATERIALES DE MENOR MANTENIMIENTO</li> <li>- MATERIALES DE FÁCIL RECAMBIO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- TERMINACIONES SIMPLES</li> </ul>
<b>PROGRAMA ARQUITECTÓNICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTROL VISUAL</li> <li>- PERMITIR TRABAJO EN GRUPO E INDIVIDUAL</li> <li>- COHERENCIA CON P.E.I.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PERMITIR DISTINTAS DISTRIBUCIONES</li> <li>- ACCESOS CLAROS Y DIMENSIONADOS</li> </ul>



#### 4.- FINANCIAMIENTO Y AVANCE DISEÑOS

Financiamiento FAEP, pago contra avance por proyecto:

PRODUCTO	N°	ETAPAS
1	I	Recopilación de información base, diagnóstico situación actual y participación ciudadana
1	II	Análisis de las alternativas de solución
1	III	Evaluación de alternativas seleccionadas y presentación al MDS
2	IV	Expediente de perfil que incorpore ficha IDI con recomendación técnica RS para diseño

Avance actual:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO \$	ETAPA ACTUAL	ACTIVIDADES SIGUIENTES	RESPONSABLE
Proyecto Sello Liceo Politécnico C-1 Luis Cruz Martínez, Natales	\$ 18.000.000	4	revisión SECRETUC	SECRETUC
Proyecto Mejoramiento Integral Escuela F-2 Nicolás Mladinic, Natales	\$ 10.873.784	3	c/observaciones (MDS)	CORMUNAT
Proyecto Mejoramiento Integral Escuela G-4 Baudilia Avendaño de Jossuf, Natales	\$ 16.000.000	3	3ª reunión	Consultora
Proyecto Mejoramiento Integral Escuela E-5 Juan Ladrillo, Natales	\$ 15.352.095	3	Actualizar información	SECRETUC Consultora
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 60.225.879</b>			

Proyección de los proyectos en condiciones ideales:

NOMBRE PROYECTO	TOTAL ETAPAS	ETAPA ACTUAL	M2 CONSTRUIDOS	VALOR DISEÑO \$	TIEMPO ESTIMADO /6 MESES	VALOR EJECUCIÓN \$	TIEMPO ESTIMADO /18 MESES
Proyecto sello Liceo Politécnico C-1 Luis Cruz Martínez, Natales	4	4	6800 m2	\$ 100.000.000	01/06/2017	\$ 12.379.000.000	01/09/2018
Proyecto Mejoramiento integral Escuela F-2 Nicolás Mladinic, Natales	4	3	1337 m2	\$ 73.731.000	01/06/2017	\$ 2.502.630.000	01/09/2018
Proyecto Mejoramiento Integral Escuela G-4 Baudilia Avendaño de Yousuff, Natales	4	3	3004 m2	\$ 80.000.000	01/06/2017	\$ 3.946.278.000	01/09/2018
Proyecto Mejoramiento Integral Escuela E-5 Juan Ladrillo, Natales	4	3	2668 m2	\$ 80.000.000	01/06/2017	\$ 3.714.089.000	01/09/2018

## **5. NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA PARA PPRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2016**

- a) Escuela Libertador Bernardo O'Higgins:
- Construcción patio techado para recreación y clases de educación física
- b) Escuela Coronel Santiago Bueras:
- Construcción patio techado para recreación y clases de educación física
- c) Liceo Gabriela Mistral
- Construcción patio techado para recreación y clases de educación física
  - Laboratorio de ciencias
  - Reparación aguas lluvias del frontis del liceo
- d) Observaciones Junaeb y Supereduc
- Mejoramiento y ampliación cocina y bodegas escuela Capitán Juan Ladrillero
  - Mejoramiento y ampliación cocina y bodegas escuela Coronel Santiago Bueras

### **MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS**

El Departamento de Proyecto y Mantención de la Corporación Municipal de Puerto Natales, se creó en febrero del año 2013 frente a la necesidad de poder dar oportuna solución a los más variados problemas, desperfectos o fallas de infraestructura e instalaciones, que sufren a diario, todos los establecimientos como son: 11 establecimientos educacionales, un Centro de Atención de Salud Familiar (CESFAM), 2 postas rurales, 2 cementerios, 2 jardines infantiles y dos edificios de la administración central.

Con este equipo se busca personalizar los trabajos, abaratar los costos y tener la confianza y la seguridad de hacer los trabajos con el máximo de responsabilidad, apostando a la calidad de los mismos. Sin duda se mejoró ostensiblemente, con el transcurso de los meses, las tareas desarrolladas, tanto en gasfitería, electricidad, carpintería, hormigón y todo lo que involucra el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros servicios.

En el terreno de los proyectos se ha trabajado en conjunto con el Departamento de Planificación de la Ilustre Municipalidad, en fortalecer las ideas que vienen postulándose desde hace varios años y darle forma a las nuevas necesidades o ideas que surgen desde las direcciones u administración central.

Cabe señalar que a través del trabajo realizado por el equipo de mantenimiento se ha logrado rebajar los costos de mantención de los establecimientos en comparación con lo que se le debería pagar a un privado por el mismo servicio.

## VII. PLAN COMUNAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

La Ley 20.903, publicada en abril del presente año, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, es uno de los pilares de la Reforma Educacional en marcha. En este sistema se establecen transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesionalidad docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración. Dentro de los cambios que establece, está el incremento del tiempo no lectivo para todos los docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado.

Actualmente, los docentes destinan un 75% de sus horas de contrato a realizar clases, y el otro 25% a su preparación y otras tareas pedagógicas y administrativas. La ley establece que se incrementará el tiempo no lectivo, aumentándolo en 5 puntos porcentuales en 2017 y en otros 5 puntos en 2019, llegando entonces a una proporción de 65% de horas lectivas y 35% de horas no lectivas.

En el caso de los profesionales de la educación que realicen docencia de primer ciclo en establecimientos con una concentración de 80% de alumnos prioritarios o superior, podrán contar con 40% de horas no lectivas desde el año 2019. Los sostenedores podrán usar hasta el 50% de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial para financiar este aumento, con la restricción de que este financiamiento no podrá superar la diferencia de horas no lectivas que se produzca entre la jornada establecida en los artículos 69 y 80 del Estatuto Docente (decreto con fuerza del ley N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación) y las que se establecen para estos establecimientos.

Asimismo, la Ley define las actividades curriculares no lectivas, los usos que se pueden dar a este incremento, y la forma en que deben ser asignadas.

### 1. Incremento de horas no lectivas para el año 2017

Como se señaló, el incremento de horas no lectivas de la función docente entrará en plena vigencia el año escolar 2019, cuando se alcance una proporción de 65/35. No obstante, el año escolar 2017 se establece un primer incremento de 5 puntos porcentuales, por lo cual la proporción para el próximo año será de 70 % de tiempo lectivo y 30 % de tiempo no lectivo. Es así que las horas de docencia de aula para los años 2017 y 2018, para un contrato de 44 horas, no podrán exceder de 30 horas con 45 minutos, excluidos los recreos, esto tanto para los establecimientos en régimen de Jornada Escolar Completa Diurna como para aquellos con jornada única.

### 2. Definición de actividades curriculares no lectivas, de acuerdo a la Ley 20.903

La Ley define como actividades curriculares no lectivas aquellas labores educativas complementarias a la función docente de aula, relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje considerando, prioritariamente, la preparación y seguimiento de las actividades de aula, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, y las gestiones derivadas directamente de la función de aula. Asimismo, se considerarán también las labores de desarrollo profesional y trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, cuando corresponda.

Asimismo, considera aquellas actividades profesionales que contribuyen al desarrollo de la comunidad escolar, como la atención de estudiantes y apoderados vinculada a los procesos de enseñanza; actividades asociadas a la responsabilidad de jefatura de curso, cuando corresponda; trabajo en equipo con otros profesionales del establecimiento; actividades complementarias al plan de estudios o extraescolares de índole cultural, científica o deportiva; actividades vinculadas con organismos o instituciones públicas o privadas, que contribuyan al mejor desarrollo del proceso educativo y al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y del Proyecto de Mejoramiento Educativo, si correspondiere, y otras análogas que sean establecidas por la dirección, previa consulta al Consejo de Profesores.

### 3. Respeto de la distribución de las horas no lectivas

Según establece la Ley 20.903, en la distribución de la jornada de trabajo se deberá procurar que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesionales de la educación puedan desarrollar en forma individual y/o colaborativa, la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza. Un aspecto clave en la asignación de las horas no lectivas es lograr agrupar horas de tal forma que los docentes puedan desarrollar adecuadamente su trabajo, pero además que les posibilite trabajar con sus pares; ello permite coordinar acciones de profesionales que tienen responsabilidad frente a un mismo curso y/o nivel, favorecer la gestión pedagógica y la trayectoria educativa de los y las estudiantes. Además, el desarrollar trabajo colaborativo entre los y las docentes, favorece la reflexión sobre el proceso educativo, la innovación de las prácticas y el desarrollo profesional, ya que son instancias de formación a partir de sus prácticas. Les corresponderá a los directores de los establecimientos educacionales velar por la adecuada asignación de tareas, de modo tal que las horas no lectivas sean efectivamente destinadas a los fines señalados.

### 4. Respeto al uso de las horas no lectivas

Un porcentaje de a lo menos el 40% de las horas no lectivas estará destinado a las actividades de preparación de clases y de evaluación de aprendizajes y otras actividades profesionales relevantes para el establecimiento, ello implica tener como referente para esta definición el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento (PME). Ello se fundamenta en la importancia que tiene la planificación como una herramienta clave para el logro de los objetivos de aprendizaje y en cautelar un tiempo para que el docente contextualice los instrumentos curriculares de acuerdo a las necesidades y normas establecidas por cada uno de los establecimientos. Las horas no lectivas destinadas a otras actividades profesionales relevantes para el establecimiento, las determinará el director, previa consulta al Consejo de Profesores, debiendo tener como referente para esta definición el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento (PME). Corresponderá a la Superintendencia de Educación la fiscalización del cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior.

La entrada en vigencia de la Ley 20.903 y los cambios que esta trae consigo, hacen necesario implementar un plan de desarrollo profesional docente en la comuna, usando como antecedente los datos y diagnósticos realizados en cuanto a necesidad del profesorado en su desarrollo profesional. Se exponen a continuación datos de la evaluación docente en la comuna, encasillamiento de los docentes y capacitación realizadas por la Cormunat en los últimos 3 años:

## **5.- RESULTADOS DE EVALUACIÓN DOCENTE**

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es un proceso formativo que busca fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes en sus estudiantes.

La evaluación se aplica a todos los docentes del sistema municipal, según los criterios establecidos en el MBE, utilizando cuatro instrumentos que recogen información relevante y complementaria, a partir de: evidencias directas del trabajo docente, de la entrevista realizada por un par, de la evaluación de sus superiores jerárquicos a través de informes de referencia de terceros y su propia autoevaluación.

Como resultado de la evaluación, se identificará su desempeño en uno de los siguientes niveles:

a. **Destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.

**b. Competente:** Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

**c. Básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

**d. Insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

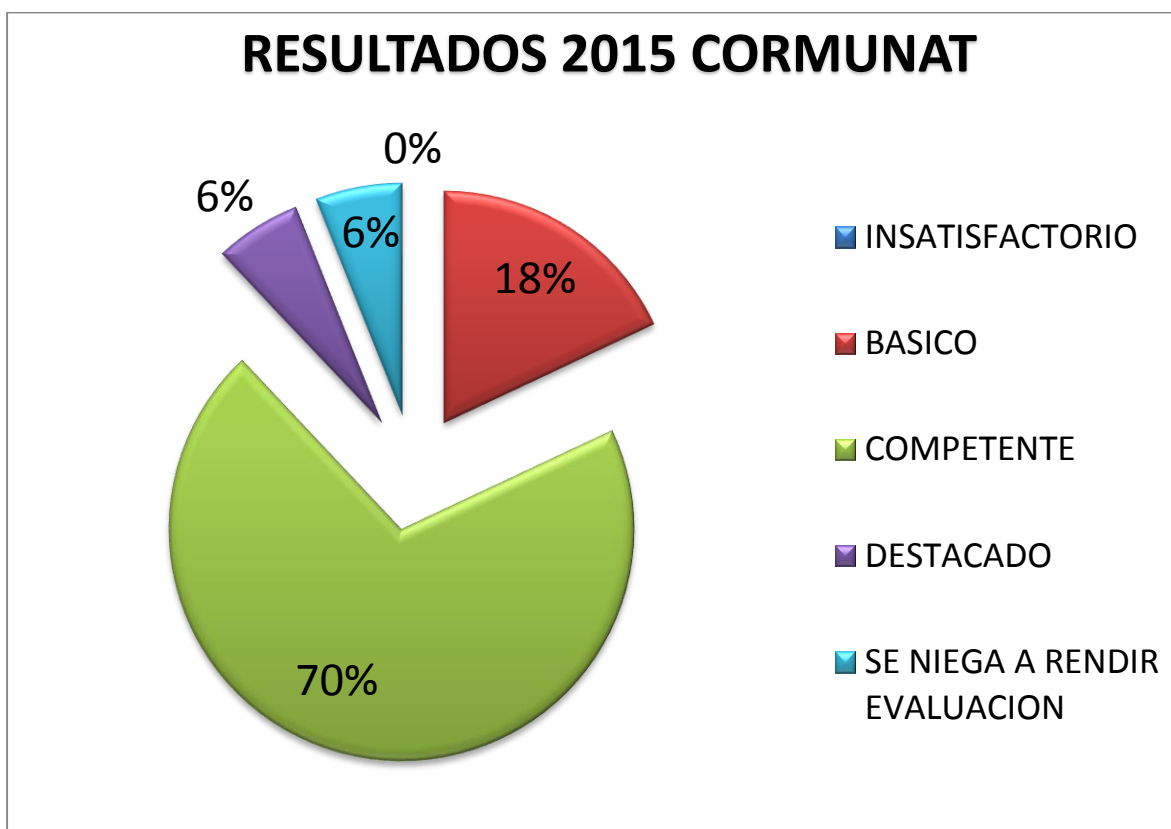
**Objetados:** Son Docentes que durante el proceso de revisión de las Evidencias Pedagógicas presentadas en el Portafolio se detectan similitud en los productos en dos o más Profesores.

**Eximidos y Suspendidos:** Son Docentes que presentan solicitud de eximición o suspensión por jubilación cercana, evaluador par, primer año de ejercicio, enfermedad, Licencia Médica prolongada, por indicaciones de algún médico especialista que sugiere la suspensión del proceso, permiso sin goce de remuneraciones o estudios superiores en el extranjero. El Coordinador Comunal que en este caso es el Secretario General o quien este designe, tiene la facultad de autorizar o rechazar las solicitudes de suspensión.

### 6.- SITUACIÓN COMUNAL

De los docentes que trabajan actualmente en los establecimientos educacionales administrados por la CORMUNAT, 115 han sido evaluados (78% de la comuna).

El siguiente gráfico muestra la distribución de acuerdo a los resultados obtenidos en base a los 4 instrumentos de evaluación y la decisión final de la comisión comunal:

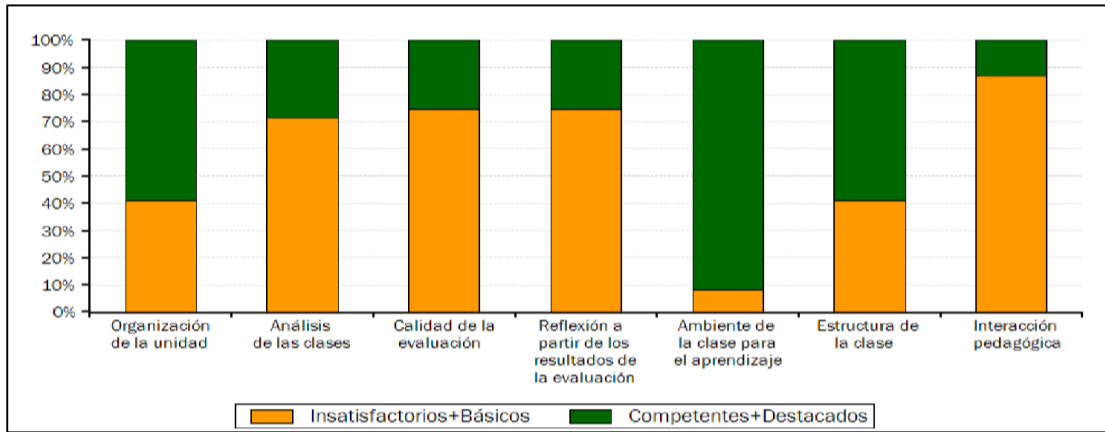


De acuerdo con el gráfico anterior y la descripción de los niveles de desempeño, se tiene que un 76% de los docentes que trabajan en la Corporación presentan un nivel adecuado con respecto a sus funciones, mientras que un 24% de los docentes presentan irregularidades en su quehacer pedagógico.

El siguiente gráfico explicita el nivel de desempeño alcanzado por nuestros docentes el 2015 en los distintos indicadores evaluados en el portafolio. Al interior de cada barra, la zona oscura representa el porcentaje de docentes que alcanzó o superó el nivel mínimo esperado (Competentes y Destacados, respectivamente), y la zona clara, el porcentaje que no lo alcanza (Básicos e

Insatisfactorios).

### Distribución de evaluados según desempeño en las dimensiones del Portafolio



Como se puede observar en el gráfico la dimensión más descendida en nuestros docentes es la interacción pedagógica, que se describe como:

**“Un profesor competente explica contenidos o procedimientos usando estrategias que promueven una comprensión acabada por parte de los alumnos; formula preguntas de calidad que favorecen el desarrollo de habilidades superiores de pensamiento en éstos y aprovecha sus intervenciones para clarificar y profundizar sus conocimientos. Asimismo, demuestra un buen manejo de las estrategias metodológicas y conocimientos que favorecen el aprendizaje de aspectos propios del sector.**

Por lo anterior, es imprescindible instalar más programas de acción que permitan fortalecer la profesión docente, área que actualmente se está trabajando a través de los Planes de Superación Profesional (PSP).

En la comuna, en el año 2013 se inscribieron 66 docente(s), siendo 40 efectivamente evaluado(s), lo que demuestra la gran cantidad de suspensiones y eximiciones en cada proceso.

La siguiente tabla muestra el número de docentes inscritos, los evaluados, suspendidos y eximidos en los últimos 4 años:

SITUACIÓN/AÑO	2013	2014	2015	2016
Docentes Inscritos	66	79	37	44
Docentes en Proceso	42	63	34	38
Suspendidos	15	6	2	4
Eximidos	9	8	1	3
Rechaza Evaluación	2	2	0	3

Observaciones 2016:

- Los 3 docentes eximidos son docentes en su primer año de ejercicio.
- Los 4 docentes suspendidos de la evaluación docente son por razones de fuerza mayor. (licencias médicas – post natal)

La siguiente tabla muestra el número de docentes inscritos por nivel en el que se desempeñan:

#### NÚMERO DE DOCENTES INSCRITOS POR NIVEL

NIVEL	2013	2014	2015	2016
Educación Parvularia	04	04	2	4
Educación Básica	41	41	12	13
Educación Media	19	16	11	15
Educación Especial	0	15	6	4
Educación de Adultos	02	03	3	2
<b>Total docentes</b>	<b>66</b>	<b>79</b>	<b>34</b>	<b>38</b>

### **Observaciones:**

- Desde el 2014 se evalúan los docentes de ed. especial que trabajan en el programa de integración escolar, de acuerdo con la normativa vigente.
- El próximo año un docente deja de pertenecer a la dotación de acuerdo a lo estipulado en el artículo 70 del estatuto docente.-

### **B) ENCASILLAMIENTO DOCENTE**

El Sistema de reconocimiento del desarrollo profesional docente creado con la Ley 20.903 estipula 5 tramos de desarrollo de los docentes durante su carrera profesional, tramo que se determina a partir de la información de los resultados previos en evaluaciones del Mineduc y los años de experiencia pedagógica reportados por los sostenedores en el SIGE.

#### ➤ **Tramos obligatorios de la carrera**

- **Tramo Inicial:** es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.
- **Tramo Temprano:** es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.
- **Tramo Avanzado:** el docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y sus competencias profesionales, de acuerdo a los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico a docentes del tramo profesional inicial y con los planes de mejoramiento escolar.

#### ➤ **Tramos voluntarios de la carrera**

Para todos los docentes que -una vez alcanzado el tramo de desarrollo profesional Avanzado- deseen continuar progresando en la carrera.

**Experto I:** Da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

**Experto II:** Refiere a un docente con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Este 2016, para asignar los tramos se consideró:

## Años de experiencia profesional + instrumento Portafolio

Se consideran los años de experiencia profesional y el resultado obtenido en el instrumento **Portafolio** de la evaluación docente o de la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP), rendida conforme al DFL N°2, de 2012.

Categoría de logro en Portafolio	Tramo de Desarrollo
A (3,01 a 4,00 pts) Destacado	Avanzado
B (2,51 a 3,00 pts) Competente	Temprano
C (2,26 a 2,50 pts) Básico Superior	Temprano
D (2,00 a 2,25 pts) Básico Inferior	Temprano
E (1,00 a 1,99 pts) (Insatisfactorio)	Inicial

Para los docentes evaluados en el año 2015, la ley 20.903 permitió utilizar los resultados en el instrumento portafolio inmediatamente anterior, en el caso de que hubiesen obtenido un puntaje más alto. En caso de existir dos últimos resultados del instrumento portafolio dentro de un mismo año, se considera el de más alto resultado.

### 2. + prueba de conocimientos disciplinarios AVDI o AEP

Adicionalmente, se considerará el resultado obtenido en la **prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos** rendida en los procesos de acreditación para acceder a la AEP o la AVDI, en el caso de que estos resultados mejoren o mantengan el tramo de asimilación.

Resultado Instrumento Portafolio	Resultado Prueba de Conocimientos Disciplinarios AVDI o AEP			
	A (Destacado)	B (Competente)	C (Suficiente)	D (Insuficiente)
A → 3,01 a 4,00 pts (Destacado)	Experto II	Experto II	Experto I	Avanzado
B → 2,51 a 3,00 pts (Competente)	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C → 2,26 a 2,50 pts (Básico superior)	Experto I	Avanzado	Temprano	Temprano
D → 2,00 a 2,25 pts (Básico inferior)	Avanzado	Temprano	Temprano	Temprano
E → 1,00 a 1,99 pts (Insatisfactorio)	Inicial	Inicial	Inicial	Inicial

### 3. Docentes sin resultados en procesos de evaluación del Mineduc

Ingresa en el Tramo de Acceso al Sistema y participan del próximo proceso de reconocimiento, en el cual tienen la posibilidad de avanzar directamente al tramo correspondiente en virtud de los años de experiencia pedagógica y resultados en el proceso de reconocimiento.

#### **\*\*Experiencia requerida para cada tramo de desarrollo**

Para acceder al tramo profesional Temprano: contar con cuatro o más años de experiencia profesional.

Para acceder al tramo profesional Avanzado: contar con cuatro o más años de experiencia profesional

Para acceder al tramo Experto I: Contar con al menos ocho años de experiencia profesional.

Para acceder al tramo Experto II: Contar con al menos doce años de experiencia profesional.



**Aspectos relevantes de la progresión en tramos**

Los docentes contarán con dos oportunidades para avanzar desde el Tramo Inicial al Tramo Temprano y recibirán apoyo formativo del CPEIP para lograrlo (el segundo proceso de reconocimiento se llevará a cabo dos años después). De no avanzar, deberá abandonar el sistema y ser desvinculado.

Por otra parte, los docentes del tramo Inicial que destaquen en su proceso de reconocimiento, podrán pasar directamente al tramo de desarrollo Avanzado.

Los docentes que ingresen desde el año 2025 al sistema de Desarrollo Profesional Docente tendrán un plazo de 8 años (dos procesos de reconocimiento) para avanzar desde el tramo Temprano al tramo Avanzado. Luego de dos años, estos docentes podrán retornar al sistema en el tramo Inicial, pero con la obligación de avanzar al tramo Avanzado en un plazo de dos años. Cabe destacar que estos docentes habrán ingresado a estudiar pedagogía bajo los nuevos estándares de calidad que establece este sistema para la formación inicial.

**RESULTADOS DOCENTES CORMUNAT:**

El siguiente esquema muestra los resultados obtenidos por los docentes pertenecientes a la Cormunat en el proceso de encasillamiento docente 2016:



**C) CAPACITACION DOCENTE:**
**CURSOS REALIZADOS DURANTE EL 2014:**

<b>CURSO</b>	<b>RELATOR</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>CUPOS</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>COSTO</b>
CURSO DIDÁCTICA DEL LENGUAJE	UNIVERSIDAD DE CHILE	Docentes segundo ciclo y media, psicopedagogo, Utp.	30	25 HRS	CORPORACIÓN	\$3.750.000
CURSO DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	UNIVERSIDAD DE CHILE	Docentes segundo ciclo y media, psicopedagogos, Utp.	30	25 HRS	CORPORACIÓN	\$ 3.750.000
CURSO CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	ATE GUILLERMO POZAS	Docentes todos los niveles y asignaturas, psicopedagogos, Utp.	40	24 HRS	CORPORACIÓN	\$ 1.598.000
CURSO ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ORAL, LECTURA COMPRESIVA Y ESCRITURA 1º CICLO BÁSICO	ATE EDUCREA	Educadoras de Párvulos, Psicopedagogos, Educadoras Diferenciales, Profesores de Educación Básica y Jefes de Unidad Técnico-pedagógica	30	30 HRS	CORPORACIÓN FRANQUICIA TRIBUTARIA	\$ 4.000.000
PSP (PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL,)	IVKA TRONCOSO/ TUTORES	Docentes con desempeño básico e insatisfactorio.	35	24 HRS	CPEIP	\$ 3.568.400
SEMINARIO EDUCACIÓN AMBIENTAL	RED EDAM CONAF CEQUA DEPTO. MEDIO AMBIENTE I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO NATALES	Docentes del área	15	30 HRS	RED EDAM	SIN COSTO
CONGRESO DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	RELADORES PROFESIONALES MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	Docentes directivos. Docentes de aula. Profesionales PIE.	120	16 HRS	SUBVENCIÓN	\$ 11.671.850
TALLER GEOMETRÍA “SEMEJANZA Y CONGRUENCIA”	Profesor Sr. Danny Perich Campana	Docentes que imparten matemática en segundo ciclo y media. Educadores Diferencial y psicopedagogos.	20	8 HRS	SEP ESTABLECIMIENTOS	\$ 880.000

**CURSOS REALIZADOS DURANTE EL 2015:**

<b>CURSO</b>	<b>RELATOR</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>CUPOS</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>COSTO</b>
PSP (PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL,)	IVKA TRONCOSO/ TUTORES	Docentes con desempeño básico e insatisfactorio.	35	24 HRS	CPEIP	\$ 1.800.000
Diseño Universal del Aprendizaje	Patricia Escobar Undurraga	Docentes de aula, Jefes de UTP y profesionales PIE	60	16 horas	PIE	\$ 640.000
HABILIDADES PARA LA RESOLUCION DE PROBLEMAS	MASTER 7	Docentes Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	15	8 horas	SEP	CONSIDERADO DENTRO DE LA ASESORÍA
PROGRAMA ICEC	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	Docentes de Ciencias Básica y Media	12	3 meses	MINEDUC	COSTO MINISTERIO Y DOCENTES

**CURSOS REALIZADOS DURANTE EL 2016:**

<b>CURSO</b>	<b>RELATOR</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>CUPOS</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>COSTO</b>
PSP (PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL,)	JUAN JUDIKIS/ TUTORES	Docentes con desempeño básico e insatisfactorio.	35	24 HRS	CPEIP	\$1.936.000
DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE	Patricia Escobar Undurraga	Docentes de aula, Jefes de UTP y profesionales PIE	60	16 horas	PIE	\$ 640.000
COMPETENCIAS DE LIDERAZGO Y TÉCNICAS DE GESTIÓN, UTILIZANDO LA METODOLOGÍA "APRENDER FRACASANDO".	EMPRENDE JOVEN	Docentes Directivos y de aula	30	8 HORAS	FRANQUICIA TRIBUTARIA	\$2.000.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	OTEC MANANTIAL	Asistentes de la Educación y encargados de convivencia.	60	16 horas	FRANQUICIA TRIBUTARIA	\$4.000.000
<b>Ley 20.903.</b> Sistema de Desarrollo Profesional Docente	Boletín del trabajo	Docentes Directivos y de aula	30	16 hrs	FRANQUICIA TRIBUTARIA	\$3.560.000

## LÍNEAS DE FORMACIÓN EN SERVICIO

Teniendo en consideración los antecedentes del diagnóstico, la capacitación realizada en nuestra comuna, los resultados de la evaluación docente, agencia de la calidad y SIMCE, sumado a los requerimientos de la nueva Ley de Carrera docente, se implementará un programa de desarrollo profesional docente en nuestra comuna, que aborde también las características contextuales. Este programa se centrará en las áreas más debilitadas según el reporte de la evaluación docente como por ejemplo en la interacción pedagógica y la capacidad del docente para desarrollar habilidades de orden superior en sus estudiantes. Importante es abordar también las necesidades de nuestros docentes con respecto a estrategias para mejorar la comprensión lectora de nuestros estudiantes y la resolución de problemas, pues de acuerdo a los resultados del SIMCE, expuestos en la página 33-36 un alto porcentaje de estudiantes se encuentra en el nivel de logro insuficiente.

Por último nos interesa poder entregar más y mejores herramientas tanto a nuestros docentes como a los asistentes de la educación en el ámbito de la convivencia escolar para lo cual se desarrollarán acciones que apunten a satisfacer esta gran necesidad.

Para poner en marcha las nuevas exigencias de la Ley y la carrera docente, se comenzará por realizar acompañamiento a los equipos directivos para organizar los tiempos no lectivos de los docentes estratégicamente, favoreciendo el trabajo colaborativo entre pares.

Se potenciará el trabajo de las redes comunales de docentes ya constituidas como son la de educación parvularia, CRA e inglés y se fomentará la reapertura de aquellas redes que ya no están funcionando, destinando para ello los tiempos y espacios de horas no lectivas para que estas puedan desarrollarse.

Con respecto a las líneas de capacitación internas de cada establecimiento, de acuerdo con lo estipulado en la Ley, se le solicitará a cada establecimiento enviar las necesidades de capacitación de su comunidad educativa, considerando los datos arrojados por la evaluación docente, SIMCE y Agencia de la Calidad, capacitación que debe además estar contextualizada de acuerdo al PEI y PME de la escuela o Liceo.

Para financiar estas capacitaciones y las de carácter comunal se recurrirá a los recursos que entrega la franquicia tributaria y a la SEP de los establecimientos que cuentan con convenio vigente, teniendo que recurrir a otros fondos y/o proyectos para satisfacer las necesidades de los establecimientos que no cuentan con recursos SEP como son la escuela especial y el CEIA.

Importante es señalar que como política de la Corporación se ha favorecido el trabajo de los docentes destacados de la comuna como tutores en los planes de Superación profesional, considerando para el próximo año también a los docentes que han sido encasillados en tramos de experto I y II.

## VIII. PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

Para establecer los objetivos y metas del año 2017 se ha revisado el FODA del PADEM 2016, evaluando las metas propuestas para el período e identificando los aspectos positivos y también los que son necesarios mejorar.

El presente FODA contiene también los aspectos más relevantes señalados por los Establecimientos educacionales y sus comunidades en el trabajo realizado durante la jornada de reflexión.

El análisis se presenta organizado, en base a las cinco áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio.

### 1. ANALISIS FODA

#### AREA: GESTION CURRICULAR

<b>MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN</b>	Competencias que dan cuenta de la manera por la cual el Director y su Equipo Directivo y Técnico – Pedagógico debe asegurar el aprendizaje efectivo en las aulas del establecimiento que conduce, considerando su propia cultura y Proyecto Educativo.
<b>MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR</b>	Prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de la propuesta curricular en coherencia con el PEI y PME.
<b>FORTALEZAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Formulación de PME a cuatro años y PEI actualizados.</li> <li><input type="checkbox"/> Prácticas Acompañamiento al aula y retroalimentación instaladas.</li> <li><input type="checkbox"/> Oferta de actividades extracurriculares alineadas a los Proyectos Educativos de los establecimientos.</li> <li><input type="checkbox"/> JEA Educación Parvularia y JEC en todos los niveles.</li> <li><input type="checkbox"/> Planta docente completa de acuerdo al Plan de Estudio y necesidades de los establecimientos.</li> <li><input type="checkbox"/> Programa de Integración Escolar (Adecuaciones Curriculares – Trabajo colaborativo)</li> <li><input type="checkbox"/> Talleres de Libre Elección</li> <li><input type="checkbox"/> Espacios educativos adecuados</li> <li><input type="checkbox"/> Asesorías externas</li> <li><input type="checkbox"/> Programa de Evaluación Formativa</li> <li><input type="checkbox"/> Apoyo de Asistentes Técnicos</li> <li><input type="checkbox"/> Flexibilidad curricular</li> </ul>	<b>OPORTUNIDADES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Iniciativas ministeriales de apoyo pedagógico.</li> <li><input type="checkbox"/> Recursos SEP para implementar estrategias curriculares.</li> <li><input type="checkbox"/> Participación en Red Comunal de Mejoramiento Educativo.</li> <li><input type="checkbox"/> Apoyo de Equipos Técnicos Pedagógicos provinciales y comunales.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Ausencias de docentes (permisos y licencias) se traducen en interrupción de clases y alteración de la programación del proceso educativo de los estudiantes.</li> <li><input type="checkbox"/> Docentes con muy pocas estrategias para manejar conductas disruptivas.</li> <li><input type="checkbox"/> Demora en entrega de recursos desde el sostenedor</li> <li><input type="checkbox"/> Capacitaciones poco pertinentes a las necesidades de los establecimientos</li> <li><input type="checkbox"/> Cobertura Curricular.</li> <li><input type="checkbox"/> Débil desarrollo de competencias técnicas</li> </ul>	<b>AMENAZAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Captación de matrícula de los establecimientos particulares subvencionados en desmedro de los establecimientos municipales.</li> <li><input type="checkbox"/> Mediciones estandarizadas.</li> <li><input type="checkbox"/> Estigmatización cultural de los establecimientos.</li> <li><input type="checkbox"/> Inasistencias reiteradas por parte de los estudiantes que retrasan el proceso educativo.</li> <li><input type="checkbox"/></li> </ul>

<p>que permitan la sistematización y monitoreo de la gestión curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Baja asistencia a los talleres extracurriculares</li> <li>☐ Procesos de evaluación poco articulados y con escasa significación</li> <li>☐ Débil articulación entre Niveles</li> <li>☐ Poca valoración pedagógica del Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA)</li> </ul>	
--	--

### **ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES**

<b>MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN</b>	Rol del Director y el Equipo en la generación de climas organizacionales adecuados para potenciar el Proyecto Educativo y los logros de aprendizaje de los estudiantes.
<b>MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR</b>	Prácticas realizadas en el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de los actores de la Comunidad Educativa, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Alto nivel de participación por parte de los estudiantes en actividades comunales.</li> <li>☐ Estudiantes con espíritu solidario.</li> <li>☐ Comité de Convivencia Escolar funcionando con reglamentos y protocolos.</li> <li>☐ Centro General de Alumnos funcionando y apoyando actividades sociales.</li> <li>☐ Participación y apoyo del Centro de Padres en diversas actividades de la comunidad educativa.</li> <li>☐ Implementación de proyectos de autocuidado.</li> <li>☐ Talleres SEP y Extraescolares.</li> <li>☐ Existencia de mecanismos que buscan informar a los apoderados del rendimiento de sus hijos como reuniones, entrevistas y acceso a intranet escolar.</li> <li>☐ Servicio de Transporte Escolar financiado por SEP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Oferta de actividades extra programáticas.</li> <li>☐ Uso de redes sociales para difusión de las distintas actividades de los establecimientos.</li> <li>☐ Participación de estudiantes en concursos y ferias educativas.</li> <li>☐ Buena relación con redes comunales de apoyo, disposición a trabajar con los establecimientos (PDI, Carabineros, SENDA, CESFAM, CEPIJ, HPV, OPD, PPF, PIE, Programa 4 a 7, etc.)</li> <li>☐ Apoyo de las instituciones y empresas para práctica de aprendizaje laboral y otras actividades.</li> <li>☐ Participación en eventos artísticos, culturales y deportivos a nivel local y regional.</li> <li>☐ Entrega de útiles de estudio y alimentación JUNAEB.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Poco compromiso de los padres y estudiantes frente al proceso educativo.</li> <li>☐ Escasas actividades recreativas en horario de receso.</li> <li>☐ Poca relevancia a los Objetivos de Aprendizaje Transversales.</li> <li>☐ Incumplimiento de los padres y apoderados al Reglamento de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Fácil acceso de los estudiantes al uso de estupefacientes, consumo de alcohol y cigarrillos.</li> <li>☐ Rotación de estudiantes con problemas conductuales que pasan de un establecimiento a otro.</li> <li>☐ Familias que no asumen problemas conductuales o consumo de alcohol y drogas</li> </ul>

<p>Convivencia Escolar, revisado y aceptado por ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inasistencia de padres/apoderados a reuniones y asambleas.</li> <li>☐ Falta uniformidad de criterios en el cumplimiento de las normas de convivencia escolar dentro del aula respecto a las obligaciones de los estudiantes.</li> <li>☐</li> </ul>	<p>por parte de los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Oferta educativa comunal excede la necesidad de estudiantes.</li> <li>☐ Mal uso de la web y/o redes sociales, por parte de los estudiantes y apoderados.</li> </ul>
--	---

### **ÁREA: LIDERAZGO**

<b>MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN</b>	Desarrollo personal y profesional de un Director y Equipo Directivo, orientado a coordinar los esfuerzos de la Comunidad Educativa que conduce.
<b>MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR</b>	Prácticas desarrolladas por el equipo directivo para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Estilo de liderazgo participativo lo que facilita una mejora continua y permite consolidar los resultados pedagógicos.</li> <li>☐ Toma de decisiones en consenso con la comunidad educativa.</li> <li>☐ Cumplimientos a los requerimientos administrativos de los distintos estamentos Ministeriales de Educación.</li> <li>☐ Comunicación expedita con el sostenedor y entidades externas (Municipalidad, Gobernación, Biblioteca Pública, Carabineros, Redes de Apoyo).</li> <li>☐ Compromiso con la implementación de prácticas inclusivas en los establecimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Acceso a los medios de comunicación.</li> <li>☐ Facultad de elegir equipo de gestión.</li> <li>☐ Aplicación de la Ley de Subvención Escolar.</li> <li>☐ Apoyo de diversos estamentos técnicos pedagógicos comunales y regionales</li> <li>☐ Implementación de Programa de Superación Profesional para docentes con resultados Insatisfactorio y Básico.</li> <li>☐ Evaluación de funcionarios contratados por Ley SEP.</li> <li>☐ Facultad de reubicar a los funcionarios de acuerdo a sus competencias.</li> <li>☐ Convenio con diversas empresas.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Falta de autonomía para selección de funcionarios.</li> <li>☐ No dar cumplimiento al 100% de las metas consignadas en el convenio de desempeño.</li> <li>☐ No existe una planificación para el uso efectivo de los recursos financieros que permitan satisfacer las necesidades del establecimiento.</li> <li>☐ Altas expectativas no se condicen con los resultados.</li> <li>☐ Falta de estrategias eficientes para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Recurso Humano no alineado a los lineamientos del Proyecto Educativo de los establecimientos.</li> </ul>

<p>involucrar a los padres y/o apoderados en el proceso de aprendizaje de sus hijos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Capacidad de los Equipos Directivos para socializar la toma de decisiones y resoluciones referentes a la comunidad educativa.</li> <li><input type="checkbox"/> Falta fuerza para gestionar recursos humanos y materiales.</li> <li><input type="checkbox"/></li> </ul>	
--	--

### **AREA: GESTION DE RECURSOS**

<b>MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN</b>	Procesos directivos de obtención, distribución y articulación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para alcanzar las metas de aprendizaje y desarrollo del Establecimiento Educativo.
<b>MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR</b>	Prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de los Docentes y Asistentes de la Educación y la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Comité de seguridad escolar y consejo escolar funcionando y organizado.</li> <li><input type="checkbox"/> Contratación de profesionales y monitores de apoyo.</li> <li><input type="checkbox"/> Dotación docente con resultado de evaluación Competente y Destacado.</li> <li><input type="checkbox"/> Implementación de proceso de Titularidad Docente.</li> <li><input type="checkbox"/> Disponibilidad de Asistentes Técnicos en Primer ciclo básico.</li> <li><input type="checkbox"/> Existencia de espacios que permiten el desarrollo de habilidades tecnológicas.</li> <li><input type="checkbox"/> Instalación de cámaras de vigilancia.</li> <li><input type="checkbox"/> Implementación de Box dental para la atención de estudiantes a nivel comunal.</li> <li><input type="checkbox"/> Autonomía de los establecimientos para generar y administrar recursos propios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Postulación a proyectos.</li> <li><input type="checkbox"/> Programa PAE y Becas.</li> <li><input type="checkbox"/> Funcionamiento de Jardines Infantiles cercanos a los establecimientos.</li> <li><input type="checkbox"/> Materiales deportivos entregados por IND.</li> <li><input type="checkbox"/> Apoyo de instituciones de la comunidad (Rotary Club, Club de Leones, Cesfam)</li> <li><input type="checkbox"/> Proyecto Liceo Sello.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Mobiliario escolar deficiente en cantidad y calidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Falta de recursos para implementación de plan de mantención para los establecimientos.</li> <li><input type="checkbox"/> Espacios insuficientes que respondan a los requerimientos de la JECD/JEA.</li> <li><input type="checkbox"/> Dificultad de parte del Sostenedor para entregar los recursos SEP de acuerdo a las solicitudes de los Establecimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Falta de capacitación de docentes de acuerdo a las necesidades.</li> <li><input type="checkbox"/> La alta demanda de las instituciones a nivel comunal con respecto al uso de las dependencias y mobiliario escolar en distintos eventos de la comuna que implican su deterioro.</li> </ul>



**ÁREA: GESTIÓN DE RESULTADOS**

<b>MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR</b>	Datos, cifras, porcentaje, resultados de mediciones que el establecimiento registra, sistematiza y analiza para evaluar la calidad de sus logros institucionales. (Logros de aprendizajes, logros institucionales, satisfacción de la comunidad educativa).
--	---

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría de ATE's en evaluación de los procesos pedagógicos.</li> <li><input type="checkbox"/> Medición del grado de satisfacción de los apoderados.</li> <li><input type="checkbox"/> Entrega oportuna de resultados educativos a los padres y/o apoderados.</li> <li><input type="checkbox"/> Consejo Escolar, Centro General de Padres y Apoderados y Centro de Alumno organizado y funcionando.</li> <li><input type="checkbox"/> Premiación de estudiantes por logros institucionales (asistencia, puntualidad, responsabilidad y calificaciones)</li> <li><input type="checkbox"/> Análisis de datos extraídos de la plataforma Cormunat.</li> <li><input type="checkbox"/> Aplicación de Evaluación Docente.</li> <li><input type="checkbox"/> Ejecución de Cuenta Pública anual.</li> <li><input type="checkbox"/> Alza de tasa de titulación</li> <li><input type="checkbox"/> Inserción laboral de egresados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Práctica de aprendizaje laboral en empresas y comercio.</li> <li><input type="checkbox"/> Contar con plataforma intranet Cormunat.</li> <li><input type="checkbox"/> Implementación de Modalidad Dual en Enseñanza TP.</li> <li><input type="checkbox"/> Programa de Acompañamiento y Acceso efectivo.</li> <li>- Fácil acceso de los estudiantes a proceso de ingreso a Educación Superior.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Falta de instrumentos para recoger información del nivel de satisfacción de los usuarios del sistema educativo.</li> <li><input type="checkbox"/> Porcentaje de asistencia de los estudiantes bajo la meta corporativa.</li> <li><input type="checkbox"/> Falta autoevaluación para ver efectividad del PME.</li> <li><input type="checkbox"/> Alto porcentaje de inasistencia de padres/apoderados a convocatorias.</li> <li><input type="checkbox"/> Ausencia de protocolos de entrega de información entre los establecimientos y las redes externas.</li> <li><input type="checkbox"/> Bajo nivel de logros de aprendizajes en Comprensión lectora y Resolución de problemas.</li> <li><input type="checkbox"/> Bajos resultados en SIMCE y PSU.</li> <li><input type="checkbox"/> Carencia de un instrumento de medición acorde a la realidad de la educación de adultos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Incumplimiento de metas exigidas en Convenios de Desempeño.</li> <li><input type="checkbox"/> Flujo de estudiantes del sector municipal al sector privado.</li> <li><input type="checkbox"/> Inasistencia a clases de los estudiantes.</li> <li><input type="checkbox"/> Bajo nivel de expectativas de núcleos familiares con sus hijos una vez egresados</li> <li><input type="checkbox"/> Desinterés de los estudiantes respecto a su futuro.</li> </ul>

## **2. PLAN DE GESTIÓN ESCOLAR 2017 CENTRADO EN LOS APRENDIZAJES**

### **A. MISIÓN:**

“FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA, CONSTRUYENDO APRENDIZAJES DE CALIDAD, QUE INTEGRE SABERES, COMPETENCIAS, HABILIDADES, VALORES, PRINCIPIOS Y EMOCIONES PARA FORMAR PERSONAS CAPACES DE ENFRENTAR CON ÉXITO LOS DESAFÍOS QUE LA SOCIEDAD LES DEMANDE A DIARIO”

### **B. VISIÓN**

“CONSTITUIRSE EN UN MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA DE EXCELENCIA, BRINDANDO MAYORES OPORTUNIDADES A NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES PARA ACCEDER A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD”

## **C. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS**

### **1. ÁREA LIDERAZGO**

- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo de convenios de desempeño directivos y convenios de igualdad de oportunidades SEP.
- ✓ Instalar competencias profesionales pertinentes a las necesidades de gestión administrativa y curricular.
- ✓ Desarrollar estrategias de difusión comunicacionales.
- ✓ Desarrollar estrategias que fomenten las “Altas Expectativas” en los equipos educativos pertenecientes a la CORMUNAT
- ✓ Monitorear y evaluar el cumplimiento del PADEM 2017.

### **2. ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR**

- ✓ Fortalecer los equipos de convivencia de los establecimientos de acuerdo a las condiciones de calidad definidas por el Ministerio de Educación y los municipios.
- ✓ Sensibilizar y comprometer a la comunidad educativa en el desarrollo de estrategias y acciones que favorezcan la inclusión, convivencia y participación en ambientes adecuados.
- ✓ Fomentar estrategias destinadas a fortalecer el desarrollo integral de los alumnos y sus aprendizajes, generando un clima de altas expectativas.
- ✓ Apoyar a los establecimientos en prevención y orientación vocacional para diseñar una propuesta de trabajo anual orientada al servicio de la comunidad educativa.
- ✓ Monitorear y supervisar la actualización y aplicación del Reglamento de Convivencia Escolar, en todos los Establecimientos Educativos de acuerdo con la nueva Ley de inclusión.
- ✓ Coordinar y apoyar la aplicación de los Programas Asistenciales.
- ✓ Generar espacios e instancias de participación en eventos científicos, culturales, deportivos, sociales a nivel de establecimientos educativos, que fortalezcan la convivencia escolar.
- ✓ Implementar acciones que apoyen a las familias y estudiantes, fortaleciendo la participación de los padres como agentes educativos complementarios a las escuelas.

### **3. ÁREA GESTIÓN CURRICULAR**

- ✓ Desarrollar en las comunidades educativas acciones que favorezcan la implementación de un currículum funcional, contextualizado y pertinente.
- ✓ Redireccionar las inversiones SEP de los establecimientos, orientando el gasto a acciones que promuevan el perfeccionamiento continuo, pertinente, focalizado y obligatorio a docentes y asistentes de la educación, que les permitan mejorar su quehacer diario.
- ✓ Instalar un Sistema de Gestión de Calidad Curricular, enfocado al mejoramiento de los resultados académicos.
- ✓ Promover el trabajo colaborativo entre docentes, potenciando el trabajo en redes por asignaturas o niveles educativos.-

#### 4. ÁREA RECURSOS

- ✓ Optimizar el uso pedagógico de los recursos materiales, tecnológicos, de equipamiento e infraestructura en los establecimientos municipales.
- ✓ Optimizar los recursos humanos en función de los requerimientos de cada unidad educativa.
- ✓ Resguardar el uso y cuidado de los recursos materiales, tecnológicos, de equipamiento e infraestructura en los establecimientos municipales.

<b>METAS 2017</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Evaluación de los convenios de desempeño directivo.	Directora de Educación Equipo Técnico CORMUNAT
Evaluación y readecuación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME, SEP)	Establecimientos Educativos Equipo Técnico CORMUNAT
Diseño de Plan Anual de convivencia escolar.	Establecimientos Encargado de Convivencia Comunal
Capacitaciones relacionadas con las necesidades de gestión administrativa y curricular, potenciando el trabajo colaborativo de acuerdo a la Ley 20.903.-	Directora de Educación Equipo Técnico CORMUNAT Establecimientos
Plan de difusión y promoción de resultados de la educación municipalizada entre marzo y diciembre.	Establecimientos Depto. Extraescolar
Centro de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos, Consejo de Profesores y Consejo Escolar de cada unidad educativa, conformados y funcionando al 30 de marzo del 2017.	Establecimientos
Inventario actualizado de recursos e infraestructura de cada establecimiento al 30 de abril.	Establecimientos CORMUNAT
Asistencia igual o superior al 92% en todos los establecimientos educacionales y/o según convenio.	Establecimientos Representantes del Sostenedor en Consejo Escolar.-
Puntaje Simce igual o superior a lo establecido por cada comunidad educativa y/o lo establecido según convenio vigente.	Establecimientos Equipo Técnico Cormunat
Lograr el aumento progresivo de la Certificación Ambiental en los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.	Establecimientos Unidad de Medioambiente
Mejorar práctica docente durante el 2017, logrando monitorear al 100% de los docentes.	Establecimientos Equipo Técnico Cormunat
Asegurar la calidad de los aprendizajes en el nivel de Educación Parvularia de los establecimientos educacionales municipales que atienden párvulos de 0 a 6 años Promocionar y hacer visible a la comunidad las actividades que se realizan en favor de la niñez temprana	Coordinadora Educación Parvularia
Lograr que al menos el 75% del personal Directivo y Técnico Pedagógico de los E.E	CORMUNAT

Municipalizados de la comuna hayan recibido capacitación al término del año 2017.	
100% de los establecimientos educacionales municipalizados promueven su oferta educativa a la comunidad, mediante diferentes estrategias, logrando mantener y/o incrementar la matrícula educacional comunal.	Establecimientos CORMUNAT
Cumplir con al menos 1 visita mensual de monitoreo y seguimiento al Plan de Mejoramiento Educativo SEP en cada E.E. por parte del equipo técnico comunal.	Equipo técnico CORMUNAT
Ejecutar Plan de Monitoreo y evaluación para el 100 % de las iniciativas insertas en los programas de acción del PADEM 2017.	Equipo técnico CORMUNAT Establecimientos
Elaborar plan de acción para traspaso de básica a Media.	Equipo técnico CORMUNAT Establecimientos

### 3. PROGRAMAS DE ACCIÓN, PROYECTOS Y ACTIVIDADES 2017

#### A) AREA GESTIÓN CURRICULAR:

<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>PROGRAMA COMUNAL INTEGRACIÓN ESCOLAR</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer el ingreso, permanencia y progreso curricular de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) matriculados en las escuelas y Liceos, dependientes de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.</li> <li>- Comprometer a los diferentes estamentos educativos en la atención y solución de situaciones problemáticas que afectan a los alumnos con N.E.E.</li> <li>- Potenciar la autonomía e inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad, a través de una formación integral, que entregue herramientas concretas y contextualizadas para un desempeño social activo y significativo.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar diagnóstico integral e interdisciplinario de acuerdo a los criterios normativos del DS 170/09</li> <li>- Planificar las intervenciones pedagógicas en función del curriculum común y la edad cronológica de cada estudiante.</li> <li>- Realizar las adecuaciones curriculares necesarias y pertinentes que garanticen aprendizajes de calidad (DS 1/98, DS 83/15).</li> <li>- Promover la participación de la familia, considerando expectativas e intereses de las mismas.</li> <li>- Potenciar el trabajo colaborativo dentro y fuera del aula común</li> <li>- Participar activamente en la elaboración de criterios de evaluación diferenciada y establecer protocolos de aplicación explícitos en reglamentos internos de cada establecimiento</li> <li>- Familiarizar contextualmente a los estudiantes del Programa con las diferentes instituciones públicas y privadas de nuestra comuna</li> <li>- Informar sobre la oferta programática y social de diferentes instituciones públicas y privadas, de acuerdo a intereses</li> <li>- Desarrollar habilidades sociales pertinentes a edad cronológica y contexto, que permita a los estudiantes proyectarse en lo personal y laboral.</li> <li>- Fortalecer el trabajo con Redes Externas</li> <li>- Sensibilizar a la comunidad educativa, respecto al valor de la Diversidad, como oportunidad para desarrollo de objetivos transversales de mejora y enriquecimiento</li> </ul>

<p><b>METAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo en red con otras instituciones.</li> <li>- Participación activa de los alumnos integrados en sus comunidades educativas.</li> <li>- Compromiso y participación activa de la familia.</li> <li>- Desarrollo de habilidades sociales que favorezcan la plena autonomía e inserción laboral.</li> <li>- Difusión del Programa y sus actividades a la comunidad</li> <li>- Potenciar el Trabajo Colaborativo en todas las comunidades educativas.</li> <li>- Capacitaciones relacionadas con la atención a la diversidad, a los docentes de aula común.</li> <li>- Equipo Multidisciplinario con profesionales idóneos y cargas horarias adecuadas a las necesidades de los objetivos propuestos.</li> </ul>
<p><b>ACCIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer características diagnósticas y socio familiares de los alumnos integrados, en todos los establecimientos</li> <li>• Realizar catastro diagnóstico de necesidades educativas especiales para el cumplimiento de la Normativa Vigente en establecimientos dependientes de nuestra administración.</li> <li>• Realizar jornadas de inducción, reflexión, intercambio de experiencias u otras respecto a temas relacionados con el Programa.</li> <li>• Participar de Jornadas de Reflexión, Capacitación y/o Evaluación de la Integración Escolar a nivel Regional y Nacional.</li> <li>• Orientar y Capacitar, dentro de los establecimientos, sobre las adecuaciones curriculares necesarias para el trabajo en aula común de los alumnos con nee.</li> <li>• Cautelar declaración de asistencia mensual de alumnos integrados para el pago oportuno de subvenciones especiales diferenciales correspondientes.</li> <li>• Afianzar redes de apoyo entre Corporación y otras Instituciones externas a nuestra administración.</li> <li>• Continuar y potenciar Programa de Hipoterapia</li> <li>• Continuar y potenciar Habilitación Laboral.</li> <li>• Continuar y Potenciar Actividades de Articulación entre los diferentes niveles educativos</li> <li>• Desarrollar entrevistas y/o visitas domiciliarias con fines de intervención a familias que sean derivadas a Integración.</li> <li>• Lograr el compromiso y responsabilidad de los docentes de aula común, respecto de los aprendizajes de los estudiantes integrados.</li> <li>• Potenciar el trabajo del Invernadero del Liceo C-1, con el propósito de convertirlo en centro de práctica productivo.</li> <li>• Continuar catastro estadístico de los jóvenes integrados, egresados de la enseñanza media desde el año 2002, con el propósito de potenciar el trabajo en el área de formación laboral.</li> </ul>
<p><b>RESULTADOS</b></p>	<p><b>DEL ALUMNO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de habilidades sociales pertinentes a edad cronológica y contexto.</li> <li>• Potenciar la autonomía académica y el egreso del Programa de los alumnos con NEET</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procurar el logro de los objetivos y contenidos mínimos obligatorios del currículum común, de los alumnos con neep al egresar de 4º medio</li> <li>• Conocimiento y manejo autónomo de los diferentes servicios de la comunidad.</li> <li>• Responsabilidad frente a los compromisos asumidos.</li> <li>• Seguridad, compromiso y proactividad al momento de egresar de 4º medio, que le permita al estudiante proyectarse en lo laboral y personal.</li> </ul> <p><b>DEL ESTABLECIMIENTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de aceptación y apoyo de la comunidad educativa.</li> <li>• Participación y compromiso de los diferentes estamentos educativos.</li> <li>• Realización de las adaptaciones organizativas y curriculares, necesarias para facilitar la inclusión.</li> <li>• Criterios claros y explícitos en Reglamento Interno, de adecuación curricular y evaluación diferenciada.</li> <li>• Habilitación de espacios físicos adecuados y pertinentes para el trabajo del PIE.</li> <li>• Trabajo alineado y definido con los encargados de convivencia escolar</li> </ul> <p><b>DE LA COMUNIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de políticas locales, administrativas y organizacionales, que contemplen espacios laborales, en instituciones públicas y privadas, a personas con discapacidad.</li> <li>• Cambio de actitud hacia el colega con estas características.</li> <li>• Respeto y tolerancia a las diferencias individuales.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	SUBVENCIÓN ESCOLAR PIE
<b>RESPONSABLES</b>	EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO CORMUNAT
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	INDEFINIDO
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formularios Únicos</li> <li>- Registro de Planificación y Evaluación</li> <li>- Leccionarios de Aula Común</li> <li>- Registros Diagnósticos</li> </ul>



--	--

PROGRAMA DE ACCION	ARTICULACION DE LOS NIVELES EDUCATIVOS
<b>OBJETIVOS</b>	1.- Dar coherencia y unidad al sistema educativo a través de la articulación entre niveles de enseñanza. 2.- Asegurar una trayectoria educativa que impacte en los resultados de aprendizaje de los estudiantes. 3.-Diseñar una propuesta curricular que garantice la articulación entre niveles desde las habilidades, conocimientos y actitudes.
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta curricular anual entre niveles educación parvularia -básica - media con foco en el desarrollo de competencias</li> <li>- Seguimiento a la trayectoria educativa de estudiantes prioritarios.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar diagnóstico a las comunidades educativas.</li> <li>- Sistematizar necesidades y propuestas para el diseño de un plan de acción curricular comunal.</li> <li>- Diseño de un plan.</li> <li>- Implementación del plan.</li> <li>- Evaluación.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Comunal Curricular de articulación en los distintos niveles educativos</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SEP</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Técnico Comunal, Directores y jefes de UTP</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	Marzo a Diciembre 2017

PROGRAMA DE ACCION	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LA EDUCACION RURAL
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalar competencias de gestión curricular en los equipos docentes que ejercen en escuelas multigrado.</li> <li>- Apropiación de estrategias que faciliten el trabajo pedagógico en las aulas multigrado</li> <li>- Monitoreo y seguimiento de implementación metodológica en el aula</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidar un espacio de trabajo pedagógico en gestión curricular para los docentes de la modalidad multigrado</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación de las sesiones técnico pedagógicas con foco en estrategias de lecto-escritura y matemáticas</li> <li>- Implementación y ejecución de las sesiones técnicas</li> <li>- Seguimiento y evaluación de estrategias abordadas</li> </ul>

<b>RESULTADOS</b>	- Propuesta pedagógica comunal que responda a las necesidades de los estudiantes multigrado
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	- SEP
<b>RESPONSABLE</b>	- Equipo Técnico Comunal y docentes multigrado
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	Marzo a Diciembre 2017

<b>PROGRAMA DE ACCION</b>	<b>MEJORANDO LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistematizar y potenciar el acompañamiento al aula con estrategias metodológicas adecuadas.</li> <li>- Desarrollar competencias de gestión curricular en los equipos directivos que les permitan construir e implementar un plan de monitoreo curricular.</li> </ul>
<b>METAS</b>	- Implementación de un Plan de Gestión Curricular por establecimiento.
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar un espacio de reflexión de prácticas pedagógicas mensual con las UTPs.</li> <li>- Proponer y gestionar la ejecución de capacitaciones pertinentes que permitan el logro de los objetivos.</li> <li>- Asesorar, monitorear y evaluar la implementación de un Plan de gestión curricular en cada establecimiento.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	- Plan de gestión curricular implementado.
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	- SEP/ PIE/ Franquicia Tributaria.
<b>RESPONSABLE</b>	- Equipo Técnico Cormunat.
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	Marzo a Diciembre 2017

<b>PROGRAMA DE ACCION</b>	<b>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN LENGUAJE Y MATEMATICA</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar el desarrollo del pensamiento crítico y creativo de los estudiantes desde el Nivel de Transición 1 hasta Cuarto Básico.</li> <li>- Fortalecer el desarrollo del pensamiento lógico-matemático en estudiantes hasta cuarto básico.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de un programa de fortalecimiento de lenguaje y matemática pertinente a las características y necesidades de los estudiantes de cada establecimiento.</li> <li>- Apoyar y orientar en el proceso de Evaluación Formativa implementado por la Agencia de Calidad en los establecimientos educacionales de enseñanza básica.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar trabajo colaborativo de articulación entre las educadoras de párvulos y docentes de primer ciclo básico.</li> <li>- Gestionar la ejecución de capacitación pertinente al tema.</li> <li>- Incluir los recursos CRA en el programa de fortalecimiento.</li> <li>- Direccionar el uso pedagógico de los recursos TICs a través de talleres liderados por los profesionales del área.</li> </ul>

	- Realizar Seguimiento, retroalimentación y evaluación.
<b>RESULTADOS</b>	- Estudiantes con mejor nivel de desempeño a partir de la medición con instrumentos de evaluación estandarizados.
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	- SEP/ PIE/ Franquicia Tributaria/ RRHH Cormunat
<b>RESPONSABLE</b>	- Equipo Técnico Cormunat , Jefes de UTP, Coordinadores de Nivel y docentes.
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	Marzo a Diciembre 2017

<b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>VINCULACIÓN DEL DEPORTE ESCOLAR Y LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA.-</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Optimizar el trabajo de las clases de Educación Física a través de una programación que culmine en encuentros de Juegos Predeportivos, Deporte Formativo, o muestras de Acondicionamiento Físico.</li> <li>➤ Realizar una planificación en conjunto con los profesores de E. Física, relevando los énfasis temáticos de las bases Curriculares de la Asignatura de Educación Física para E. Básica.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollar en los estudiantes habilidades motrices (Locomotoras – Manipulativas y de Estabilidad).</li> <li>➤ Practicar Juegos predeportivos con reglas y espacios adaptados</li> <li>➤ Ejecutar movimientos o elementos de Danzas Tradicionales, con actividades rítmicas y lúdicas de forma individual o grupal.</li> <li>➤ Realizar encuentros que permitan conocer el trabajo realizado en deportes colectivos que favorezcan la colaboración el trabajo en equipo.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Lograr la participación del 100% de los establecimientos de Educación Básica.</li> <li>❖ Realizar dos encuentros o muestras: Uno para tercero y 4º año básico y otro para 5º y 6º básico.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Reunión de puesta en común con Departamento Técnico Pedagógico de la Cormunat.</li> <li>❖ Socializar los acuerdos y propuesta con los profesores de Educación Física de nuestros establecimientos.</li> <li>❖ Ejecución de los 2 eventos a planificar para el año 2017.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trabajo integrado entre Depto. E. Extraescolar y Depto. Técnico Pedagógico de CORMUNAT.</li> <li>✓ Mayor participación de nuestros alumnos en muestras, encuentros o Campeonatos.</li> <li>✓ Alumnos más satisfechos con la asignatura.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fondos Concursables, Locales, Regionales y Nacionales.</li> <li>➤ \$2.000.000</li> </ul>

<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Departamento de Educación Extraescolar CORMUNAT</li> <li>➤ Depto. Técnico Pedagógico CORMUNAT.</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Marzo a Noviembre de 2017.
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Libros de clases Registros Fotográficos Informe Anual de la Acción.

<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>NUESTRO MEDIO, UN AULA DE RECURSOS PEDAGÓGICOS</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	- Fomentar la utilización del medio ambiente como recurso pedagógico que permita desarrollar competencias relacionadas con el medio ambiente.
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el uso del aula natural como recurso pedagógico con la realización de salidas a terreno.</li> <li>- Extender las fronteras de las aulas establecimiento educacional más allá de la tradicional sala de clases.</li> </ul>
<b>METAS</b>	- Realización de clases en terreno por al menos el 20% de los Docentes de cada establecimiento educacional.
<b>ACCIONES</b>	- Realización de Salidas a terrenos con el desarrollo de clases sistemáticas.
<b>RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases pertinentes y significativas para los estudiantes.</li> <li>- Valoración del entorno natural y cultural</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subvención Escolar Preferencial</li> <li>- Proyectos emergentes de la Unidad de Medio Ambiente.</li> <li>- Aportes Redes de Apoyo</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Direcciones de cada Establecimiento Educacional</li> <li>- Unidad del Medio Ambiente Cormunat</li> </ul>

<b>PERIODO EJECUCIÓN</b>	<b>DE</b>	- Marzo a Diciembre de 2017
<b>MEDIOS VERIFICACIÓN</b>	<b>DE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificaciones de Clases.</li> <li>- Portafolio fotográfico y de registro de acciones y listas de asistencias.</li> <li>- Publicaciones en Web.</li> <li>- Memoria anual de la Unidad de Medio Ambiente</li> <li>- Cuentas Públicas de cada Unidad Educativa.</li> </ul>

<b>PROG. ACCIÓN</b>	<b>DE</b>	<b>Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente</b>
<b>OBJETIVOS</b>		Fortalecer el trabajo colaborativo y en red entre docentes, ya sea en el establecimiento o entre ellos.
<b>METAS</b>		<p>Lograr la participación de todos los docentes en las redes definidas para ellos.</p> <p>Lograr que cada una de las redes locales genere iniciativas pedagógicas significativas.</p>
<b>ACCIONES</b>		<p>Realizar reuniones mensuales el último miércoles de cada mes.</p> <p>Organizar una actividad anual por cada red local.</p> <p>Participar de actividades internas o externas relacionadas al área.</p>
<b>RESULTADOS</b>		<p>Redes funcionando con un plan de trabajo anual.</p> <p>Alta convocatoria de los docentes involucrados y trabajo colaborativo entre ellos.</p>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>		Aumento de horas no lectivas por entrada en vigencia de Ley 20.903
<b>RESPONSABLES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directora Educación</li> <li>- Equipo Técnico CORMUNAT</li> <li>- Coordinadores de redes locales</li> </ul>
<b>PERIODO EJECUCIÓN</b>	<b>DE</b>	Marzo a Diciembre 2017

<b>PROG. ACCIÓN</b>	<b>POTENCIANDO LAS BIBLIOTECAS CRA</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Potenciar el trabajo de los coordinadores y encargados de bibliotecas CRA de los establecimientos educacionales.</p> <p>Instalar en los establecimientos educacionales una cultura de uso adecuado de las Bibliotecas CRA.</p> <p>Potenciar el trabajo entre docentes con sus coordinadores y encargados de bibliotecas CRA.</p>
<b>METAS</b>	<p>Lograr que los coordinadores y encargados de bibliotecas CRA</p> <p>Lograr que el 100% de los docentes y los cursos hagan uso de los espacios y recursos del CRA.</p> <p>Lograr generar actividades propias de las bibliotecas CRA que sean conocidas por todos.</p>
<b>ACCIONES</b>	<p>Monitorear el funcionamiento de las bibliotecas escolares CRA.</p> <p>Capacitar a los encargados y coordinadores CRA de los establecimientos.</p> <p>Generar iniciativas en conjunto con los establecimientos en cuanto a trabajos pedagógicos en CRA.</p> <p>Realizar jornadas de trabajo con los UTP y encargados y coordinadores CRA para realizar articulación.</p> <p>Solicitar planes de trabajo de las bibliotecas escolares CRA de los establecimientos.</p>
<b>RESULTADOS</b>	<p>Trabajo coordinado entre equipos técnicos y coordinadores y encargados de CRA de los establecimientos.</p> <p>Adecuado funcionamiento de las bibliotecas escolares CRA.</p> <p>Participación de los docentes y alumnos junto a sus coordinadores y encargados CRA en actividades propias de este centro de recursos.</p>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	Sin Presupuesto.
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Directora de Educación.</li> <li>-Equipo Técnico CORMUNAT</li> <li>-Jefes técnicos establecimientos educacionales.</li> <li>-Coordinadores y encargados CRA.</li> </ul>

<b>PERIODO EJECUCIÓN</b>	<b>DE</b>	Marzo a Diciembre 2017.
--------------------------	-----------	-------------------------

### ÁREA CONVIVENCIA

<b>PROG. ACCIÓN</b>	<b>CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS.</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Asegurar un ambiente educativo adecuado y propicio para el logro de los aprendizajes.</p> <p>Planificar acciones en función de mantener un clima propicio y/o adecuado para el aprendizaje y sana convivencia de los miembros de la comunidad educativa.</p>
<b>METAS</b>	<p>Actualización de todos los Reglamentos Internos y Manuales de Convivencia de los establecimientos educacionales según normativa y sus necesidades.</p> <p>Difusión y apropiación de los Manuales de Convivencia por parte de todos quienes conforman la Comunidad Educativa</p>
<b>ACCIONES</b>	<p>Realizar jornadas de trabajo mensuales de análisis y reflexión con todos los equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales.</p> <p>Realizar taller semestral de convivencia escolar según demanda.</p> <p>Trabajo con redes comunitarias de atención a niños y jóvenes.</p> <p>Efectuar talleres, charlas y/o jornadas de trabajo de prevención</p>
<b>FINANCIAMIENTO FUENTE</b>	Mineduc, SEP, proyectos.-
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Encargado de Convivencia Comunal</li> <li>-Equipos de Gestión y de Convivencia de las comunidades educativas.</li> <li>-Redes externas</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUC.</b>	Marzo a Diciembre de 2017.

<b>PROG. ACCIÓN</b>	<b>BECA EXCELENCIA ACADEMICA</b>
<b>OBJETIVO</b>	Promover la continuidad de estudios de estudiantes de buen rendimiento académico en Liceos Municipales.
<b>METAS</b>	Otorgar la Beca Excelencia Académica a alumnos que cumplan los requisitos de ingreso a la educación media municipal y al 100% de los renovantes. Retener al 100% de los alumnos y alumnas con beca Excelencia Académica en el sistema de Educación Municipal.
<b>ACCIONES</b>	Informar a la municipalidad y Corporación Municipal la lista de los alumnos beneficiarios de la beca. Efectuar reuniones de coordinación con los orientadores relacionadas con los procesos de postulación y renovación de la Beca excelencia Académica. Entrevistar a los padres y apoderados para completar formulario de postulación y renovación de Beca de Excelencia Académica. Efectuar reunión de la Comisión seleccionadora de Beca Excelencia Académica. Efectuar seguimiento trimestral a los alumnos y alumnas beneficiarias de la Beca de Excelencia Académica.
<b>FINANCIAMIENTO FUENTE</b>	Ilustre Municipalidad de Puerto Natales
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretario General CORMUNAT</li> <li>- Encargado de Convivencia Comunal.</li> <li>- Encargados de Convivencia Liceos de la comuna.</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Abril a Diciembre 2017



<b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>PROGRAMA ESCUELAS DE SICOMOTRICIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	Este programa contempla la realización de 4 escuelas de formación motora que desarrollará(n) y potenciará(n) en niños y niñas las habilidades motrices básicas, necesarias para un adecuado desarrollo motriz corporal y para la adquisición de futuros aprendizajes deportivos, lo anterior, por medio de metodologías principalmente lúdicas, activas, socializadoras, educativas y pertinentes a la realidad psicológica, social, cultural y física que presenta el grupo.
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	Generar el funcionamiento de 4 escuelas de sicomotricidad para alumnos de Pre Kinder y Kinder en los 4 colegios municipales para alumnos de 4 a 6 años. Desarrollar Habilidades Psicomotrices básicas motivando a los niños a edad temprana para realizar actividades físicas acordes a su edad. Realizar una muestra anual al término del programa. Lograr el equipamiento deportivo mínimo para su funcionamiento.
<b>METAS</b>	Lograr el financiamiento de 4 Escuelas de Sicomotricidad en la comuna para los colegios municipales.  Postulación de un proyecto al FNDR 2017.
<b>ACCIONES</b>	Socializar acuerdos y propuesta con Direcciones y Educadoras de Párvulos de los E.E.  Reunión de puesta en común con Directores y Departamento Extraescolar de la Cormunat.  Implementar el desarrollo y funcionamiento con profesores especialistas en los 4 colegios  Difundir en la comunidad actividades funcionamiento y muestra anual.
<b>RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Trabajo integrado entre Depto. E. Extraescolar , IND y Depto. Técnico Pedagógico de CORMUNAT.</li> <li>✓ Incentivo a la participación y formación sicomotriz desde temprana edad.</li> <li>✓ Alumnos más participativos y comprometidos con su colegio y el deporte.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	➤ Fondos Concursables, Locales, Regionales y Nacionales.

<b>FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ \$8.000.000.</li> <li>➤ IND</li> <li>FNDR 6 %</li> <li>FONDOS SEP</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Educación.</li> <li>➤ Departamento de Educación Extraescolar CORMUNAT</li> <li>➤ Depto. Técnico Pedagógico CORMUNAT.</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Abril a Octubre de 2017. Seis meses dejando libre mes de Julio.
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Libros de clases Registros Fotográficos Informe Anual de la Acción. Supervisión Directa

<b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>EXCURSIONISMO Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<p>En el caso puntual de este Programa <b>“Escuela de Excursionismo y Medio Ambiente para los estudiantes Natalinos”</b>, se pretende recuperar el sitial logrado en años anteriores con la ejecución de programas similares. La comuna de Natales reúne todas las condiciones que aseguran el éxito de un programa de Senderismo, ya sea por sus bellezas naturales, y singular Geografía reconocidos por todos y por el desarrollo sostenido de la actividad turística de primer nivel en la zona que se constituye en uno de los polos turísticos del País. <b>El desarrollo de programas que consideren actividades realizadas en pleno contacto con la naturaleza es un incuestionable aporte a la formación integral de nuestros alumnos y una vía inicial para desempeñarse en el mundo laboral ligado al quehacer de la actividad Turística, y protección ambiental.</b></p> <p>Generar espacios efectivos de educación integral, a través de experiencias formativas al aire libre que incentiven el desarrollo progresivo de habilidades personales y sociales vinculadas al fortalecimiento de capacidades de emprendimiento, a partir de una integración del entorno social y natural (sustentabilidad).</p>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Generar un conocimiento interpersonal entre los participantes, buscando unificar lenguajes y miradas frente a las temáticas presentadas en los talleres y experiencias de terreno, a través del compartir experiencias.</li> <li>2.- Ampliar la mirada respecto a las implicancias que tienen para el entorno social y natural las relaciones efectivas y de largo plazo.</li> <li>3.- Tomar conciencia de la importancia del cuidado del medio ambiente, teniendo siempre presente las técnicas del mínimo impacto.</li> </ol>

	4.- Reforzar técnicas relacionadas con el liderazgo y manejo de grupos.
<b>METAS</b>	<p>1.- Recuperar el interés por la práctica de Senderismo y/o Excursionismo en la comuna Natales.</p> <p>2.- Lograr la participación de 60 estudiantes en las actividades planificadas.</p> <p>3.- Lograr la participación del 80 % de los colegios municipales.</p>
<b>ACCIONES</b>	<p>Son salidas a sectores cercanos a la ciudad de Puerto Natales que no requieren de equipamiento para la pernoctada y la alimentación consiste sólo en una ración de marcha. Se consideran 5 salidas en este formato y los lugares a visitar serán:</p> <p>1.- Sierra Dorotea.</p> <p>2.- Península Antonio Varas.</p> <p>3.- Sierra Señoret.</p> <p>4.- Travesía cerro Benítez a cerro Queso.</p>
<b>RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Trabajo integrado entre Depto. E. Extraescolar, Mineduc , Escuelas y Liceos Municipales.</li> <li>✓ Mayor participación de nuestros alumnos en muestras, encuentros o Campeonatos.</li> <li>✓ Alumnos más participativos y comprometidos con su colegio y el deporte.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fondos Concursables, Locales, Regionales y Nacionales.</li> <li>➤ \$5.000.000</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Educación.</li> <li>➤ Departamento de Educación Extraescolar CORMUNAT</li> <li>➤ Depto. Técnico Pedagógico CORMUNAT.</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Septiembre a Diciembre de 2017.
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<p>Libros de clases</p> <p>Registros Fotográficos</p> <p>Informe Anual de la Acción.</p> <p>Otros.</p>

<b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2017</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<p>Mejorar la calidad del Deporte Escolar.</p> <p>Desarrollar Habilidades y Técnicas Deportivas.</p> <p>Detectar talentos deportivos y proyectar su participación en competencias comunales regionales y nacionales.</p>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<p>Instalar competencias internas entre nuestros establecimientos.</p> <p>Iniciar procesos de entrenamiento lo más temprano posible durante año escolar 2017.</p>
<b>METAS</b>	<p>Lograr la participación de 400 alumnos en las Eliminatorias Comunales de los JJDDEE 2017 en 8 disciplinas deportivas, ajedrez, atletismo, básquetbol, futbol, hándbol, tenis de mesa, Vóleibol, y Ciclismo. (La cantidad propuesta, está sujeta a la confirmación de convocatoria categoría sub 18).</p> <p>Superar en un 10% en relación al año 2016 la clasificación de alumnos a la etapa nacional, en los deportes individuales.</p>
<b>ACCIONES</b>	<p>Instruir y colaborar con el proceso inscripciones en todos los colegios en las disciplinas que contemplan los JJDDEE 2017.</p> <p>Organizar etapa regional de los JJE 2017 en dos disciplinas deportivas a definir. ( 1 deporte colectivo y un deporte individual)</p> <p>Organizar 1 taller de Inducción con los Directores, Profesores de Educación Física, Coordinadores Acles y Monitores.</p> <p>Confeccionar Calendario Comunal de los JJDDEE</p> <p>Organizar las Eliminatorias de los Juegos Deportivos Escolares a nivel Local, Provincial y Regional.</p> <p>Apoyar con Financiamiento a lo menos un viaje de preparación por cada</p>

	delegación deportiva que participará en los regionales con recursos de proyectos y SEP.
<b>RESULTADOS</b>	<p>Máxima participación de escolares en al menos 8 disciplinas deportivas.</p> <p>Clasificar a lo menos 10 deportistas de los colegios municipales para el nacional en los deportes individuales, JJDDEE 2017.</p> <p>Lograr la clasificación al regional en al menos un deporte colectivo. (Hándbol, Fútbol y /o Básquetbol).</p> <p>Fortalecer la visión formativa del escolar en las disciplinas de Ciclismo y Tenis de Mesa.</p>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<p>Recursos del Instituto Nacional del Deporte.</p> <p>Recursos Ilustre Municipalidad de Natales.</p> <p>Recursos Proyectos Deportivos FNDR 2 %</p>
<b>RESPONSABLES</b>	<p>Dirección de Educación</p> <p>Departamento de Educación Extraescolar CORMUNAT</p> <p>IND Magallanes</p> <p>Direcciones de los establecimientos.</p>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Abril a Diciembre de 2017.
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<p>Supervisiones en terreno.</p> <p>Informes Técnicos.</p> <p>Logros en los Juegos Escolares y Eventos Regionales y Nacionales.</p>

<b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>PROGRAMA ORQUESTA PARA TODOS</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<p>Programa orientado al desarrollo socio-cultural de la ciudad a través de la música, acompañando sistemáticamente a los niños, niñas y jóvenes, que optan por el sistema de salud y educación pública, desde la gestación hasta el egreso de la Enseñanza Media, con educación músico-Orquestal separada en niveles específicos para cada edad</p>

<p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar agrupaciones orquestales en todos los establecimientos educacionales de la CORMUNAT, de acuerdo a los 6 niveles orquestales del programa.</li> <li>• Realizar conciertos y talleres musicales para familias en proceso de gestación, al alero del programa Chile Crece Contigo, en el CESFAM y Ludoteca.</li> <li>• Continuar con el desarrollo del Nivel Orquesta de Papel, el cual comenzó sus actividades el año 2016.</li> <li>• Contribuir en la educación y generación de público.</li> <li>• Fomentar los encuentros orquestales interescolares.</li> </ul>																																													
<p><b>METAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las metas para el 2017 tienen relación con la instalación de los siguientes niveles: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nivel Orquesta Semilla</li> <li>✓ Nivel Orquesta Inicial</li> <li>✓ Nivel Orquesta Sinfónica Infantil</li> <li>✓ Nivel Orquesta Sinfónica Juvenil</li> <li>✓ Nivel Orquesta de Cámara de Selección</li> </ul> </li> <li>• Continuar y potenciar los progresos del Nivel Orquesta de Papel, el cual para el 2017, proyecta una orquesta de educación parvularia por jardín Infantil y Escuela de educación Básica.</li> </ul>																																													
<p><b>ACCIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Segunda etapa de capacitación para funcionarias de educación parvularia sobre “Orquesta de Papel”</li> <li>• Transición de banda Rítmica a Orquesta de papel de: <table border="0" data-bbox="613 1216 1513 1432"> <tr> <td><b>Niveles</b></td> <td><b>Medio</b></td> <td><b>Mayor</b></td> <td><b>de:</b></td> </tr> <tr> <td>Jardín</td> <td>Infantil</td> <td>Bello</td> <td>Amanecer</td> </tr> <tr> <td>Jardín</td> <td>Infantil</td> <td>Shenu</td> <td>Aike</td> </tr> <tr> <td>Jardín</td> <td>Infantil</td> <td>Montañas</td> <td>Azules</td> </tr> <tr> <td>Jardín</td> <td>Infantil</td> <td>Nubes</td> <td>Australes</td> </tr> </table>   <table border="0" data-bbox="613 1482 1513 1699"> <tr> <td><b>Nivel</b></td> <td><b>de</b></td> <td><b>transición</b></td> <td><b>2</b></td> <td><b>de:</b></td> </tr> <tr> <td>Escuela</td> <td>Libertador</td> <td>Bernardo</td> <td></td> <td>O’Higgins</td> </tr> <tr> <td>Escuela</td> <td>Coronel</td> <td>Santiago</td> <td></td> <td>Bueras</td> </tr> <tr> <td>Escuela</td> <td>Capitán</td> <td>Juan</td> <td></td> <td>Ladrillero</td> </tr> <tr> <td>Escuela</td> <td>Baudilia</td> <td>Avendaño</td> <td>de</td> <td>Yousuff</td> </tr> </table> </li> <li>• Generar una orquesta de Papel ampliada entre los niveles heterogéneos Parvularios y Básico en la Escuela Fronteriza de Villa Dorotea, según las planificaciones y trabajos realizados el 2016.</li> <li>• Generar Actividades artísticas periódicas, las cuales pueden ser presentaciones, conciertos y giras de las bandas rítmicas del Nivel Orquesta de Papel de los niveles Medio Menor de los Jardines infantiles mencionados y de los Niveles de Transición 1 de las escuelas mencionadas.</li> <li>• Formación de Orquestas de Iniciación de Primer a Tercer año básico de las escuelas antes mencionadas, a excepción de la Escuela</li> </ul>	<b>Niveles</b>	<b>Medio</b>	<b>Mayor</b>	<b>de:</b>	Jardín	Infantil	Bello	Amanecer	Jardín	Infantil	Shenu	Aike	Jardín	Infantil	Montañas	Azules	Jardín	Infantil	Nubes	Australes	<b>Nivel</b>	<b>de</b>	<b>transición</b>	<b>2</b>	<b>de:</b>	Escuela	Libertador	Bernardo		O’Higgins	Escuela	Coronel	Santiago		Bueras	Escuela	Capitán	Juan		Ladrillero	Escuela	Baudilia	Avendaño	de	Yousuff
<b>Niveles</b>	<b>Medio</b>	<b>Mayor</b>	<b>de:</b>																																											
Jardín	Infantil	Bello	Amanecer																																											
Jardín	Infantil	Shenu	Aike																																											
Jardín	Infantil	Montañas	Azules																																											
Jardín	Infantil	Nubes	Australes																																											
<b>Nivel</b>	<b>de</b>	<b>transición</b>	<b>2</b>	<b>de:</b>																																										
Escuela	Libertador	Bernardo		O’Higgins																																										
Escuela	Coronel	Santiago		Bueras																																										
Escuela	Capitán	Juan		Ladrillero																																										
Escuela	Baudilia	Avendaño	de	Yousuff																																										

	<p>Fronteriza de Villa Dorotea, la cual, por su matrícula, tendrá una orquesta de cuerdas permanente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación de una Orquestas Sinfónicas Infantil en :       <ul style="list-style-type: none"> <li>-Escuela Libertador Bernardo O'Higgins</li> <li>-Escuela Coronel Santiago Bueras</li> <li>-Escuela Capitán Juan Ladrillero</li> <li>-Escuela Baudilia Avendaño de Youssuf</li> </ul> </li> <li>• Formación de una Orquesta Sinfónica Juvenil que funcione en los Liceos Gabriela Mistral y Luis Cruz Martínez.</li> <li>• Formación de la Orquesta de Cámara de Selección de la CORMUNAT, la cual será integrada por los mejores talentos de todos los establecimientos antes mencionados.</li> <li>• Generar conciertos y presentaciones periódicos para la comunidad.</li> <li>• Generar giras de conciertos didácticos interescolares.</li> <li>• Participar en posibles encuentros de orquestas, locales, regionales o nacionales, según invitaciones.</li> <li>• Fomentar los encuentros interescolares de orquestas.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	<p>Para el 2017 se espera instalar el 100% del programa en todos los establecimientos comprometidos, aumentando el alcance de 432 alumnos el 2016 a una cifra cercana a los 800.</p> <p>Específicamente los niveles del programa son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nivel Orquesta Semilla</li> <li>2. Nivel Orquesta de Papel</li> <li>3. Nivel Orquesta Inicial</li> <li>4. Nivel Orquesta Sinfónica Infantil</li> <li>5. Nivel Orquesta Sinfónica Juvenil</li> <li>6. Nivel Orquesta de Cámara de Selección</li> </ol>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	Proyecto de Mejoramiento de la Educación, Responsable: Gobernación Provincial de Última Esperanza.
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernación Provincial de Última Esperanza, Responsable del Proyecto de mejoramiento de la Educación.</li> <li>• Daniel Rebolledo Cormack, Coordinador del Programa Orquesta para Todos</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Marzo a Diciembre 2017
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes técnicos periódicos por parte del coordinador del programa.</li> <li>• Reportes de los establecimientos comprometidos</li> <li>• Notas de prensa</li> <li>• Registros audiovisuales y fotográficos.</li> </ul>

### ÁREA RECURSOS

<b>PROG. ACCIÓN</b>	<b>CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Capacitar y perfeccionar a los funcionarios con el objetivo de generar competencias laborales y profesionales que impacten en su desempeño.</p> <p>Promover cursos de capacitación durante el año que permitan fortalecer el desempeño de los funcionarios.</p>
<b>METAS</b>	<p>Capacitación de todos los profesionales de la educación según necesidades detectadas.</p> <p>Capacitación de los Asistentes de la Educación y Auxiliares según necesidades detectadas.</p>
<b>ACCIONES</b>	<p>Gestionar cursos de capacitación y perfeccionamiento para funcionarios de acuerdo a necesidades detectadas y nueva institucionalidad.</p>
<b>FINANCIAMIENTO FUENTE</b>	<p>Por Determinar</p> <p>Franquicia Tributaria, SEP..</p>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Secretario General CORMUNAT</li> <li>-Directora Educación.</li> <li>-Director de Capacitación</li> <li>- Depto. Administración y Finanzas</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	<p>Marzo a Diciembre 2017</p>



<b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>DE</b>	<b>DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir en los establecimientos de CORMUNAT y en la comunidad en General, acciones medioambientales realizadas por cada unidad educativa y relacionados con el medio ambiente.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener información fidedigna sobre actividades medioambientales.</li> <li>- Difundir las actividades relevantes de cada establecimiento educacional.</li> </ul>
<b>METAS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar a lo menos dos veces en el mes difusiones en medios radiales, TV local, Diario, Trípticos y Pendones</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicar en Web de CORMUNAT y del Medio Ambiente</li> <li>- Publicar en Facebook del Medio Ambiente.</li> <li>- Confeccionar trípticos informativos.</li> <li>- Realizar cápsulas radiales con estudiantes.</li> <li>- Publicar en la prensa local</li> <li>- Monitorear otras publicaciones realizadas por otros entes y en forma autónoma por los establecimientos.</li> <li>- Mantener en sitio Web medioambiente-cormunat.com, portafolio público sobre acciones medioambientales realizadas por los establecimientos.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidad Educativa informada.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimientos Educativos</li> <li>- Unidad de Medio Ambiente.</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimientos Educativos</li> <li>- Unidad del Medio Ambiente Cormunat</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Marzo a Diciembre de 2017</li> </ul>
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>DE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registros de publicaciones realizadas durante el año.</li> <li>- Portafolio Web.</li> </ul>

<b>PROGRAMA DE ACCION</b>	<b>PLAN DE DESARROLLO TIC EN LOS ESTABLECIMIENTO</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollar las habilidades TIC para el aprendizaje (HTPA) en las distintas asignaturas del plan de estudio.</li> <li>-Capacitar y perfeccionar a los docentes en habilidades y competencias TIC.</li> <li>-Optimizar el uso de la Plataforma de Gestión Educativa corporativa en los establecimientos educacionales.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Asegurar la utilización de los recursos tecnológicos y pedagógicos digitales al interior de la sala de clases.</li> <li>-Apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje en educación básica y media, utilizando recursos Tics.</li> <li>-Uso de la plataforma de Gestión Educativa corporativa.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Promover la participación de los docentes en iniciativas de capacitación Ministeriales. (ENLACES, otros)</li> <li>-Integrar el uso de las tecnologías de la comunicación e información (TIC) en el aula, como estrategia pedagógica que facilite las prácticas docentes, optimizando los aprendizajes.</li> <li>-Mantener operativos los Equipos computacionales y otros recursos tecnológicos.</li> <li>-Uso sistemático de la Plataforma de Gestión Educativa corporativa.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO FUENTE</b>	Sin Presupuesto.
<b>RESPONSABLES</b>	Secretario General CORMUNAT Directora de Educación, Departamento de Informática CORMUNAT Equipo Técnico CORMUNAT MINEDUC
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	Marzo a Diciembre de 2017

<b>PROGRAMA DE ACCION</b>	<b>ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR ESPACIO, TIEMPO Y RECURSOS</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Sistematizar las acciones de seguimiento y monitoreo de enseñanza aprendizaje en el aula.</p> <p>Optimizar uso y empleo de los tiempos de aprendizaje en función de la Jornada Escolar Completa.</p> <p>Readecuar la dotación docente y asistente de educación, en función de los aprendizajes.</p> <p>Organizar los espacios institucionales con el objetivo de satisfacer necesidades internas y externas.</p>
<b>METAS</b>	<p>Lograr Cobertura Curricular.</p> <p>Generar estrategias a nivel sistémico que permitan realizar el 100% de las horas de clases contempladas en el Plan de Estudios.</p> <p>Cumplimiento en las metas de asistencia establecidas en los distintos convenios de desempeño de los directores de establecimientos.</p> <p>Mantener la matrícula del sistema, favoreciendo la pro retención que evite el ausentismo y la deserción escolar.</p> <p>Suplir tiempos limitados por licencias médicas y otros imprevistos.</p>
<b>ACCIONES</b>	<p>Desarrollar planes de contingencia para suplir ausencia de docentes.</p> <p>Planes de optimización de los recursos humanos existentes.</p> <p>Gestión participativa e inserción en la comunidad, desfiles, eventos, competencias, muestras, etc.</p> <p>Postular a proyectos de diferentes fuentes de financiamiento.</p> <p>Realizar talleres para padres y apoderados, haciendo conciencia de importancia de la asistencia de sus hijos (as) a clases.</p> <p>Licitación transporte escolar.</p> <p>Funcionamiento de los Consejos Escolares.</p> <p>Proveer de movilización a las escuelas que lo requieran.</p> <p>Postulación de subvención pro – retención</p>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<p>SEP</p> <p>Cormunat.</p>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretario General CORMUNAT</li> <li>- Directora de Educación</li> <li>- Equipo Técnico CORMUNAT</li> <li>- Comunidades Educativas</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	Marzo a Diciembre 2017

<b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>CAPACITACION DOCENTES ED. FÍSICA Y MONITORES</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejorar la calidad de los procesos formativos y de competencias en el Deporte Escolar.</li> <li>➤ Capacitar, asociados con otras instituciones, a los Profesores de Educación Física y Monitores en nuevas metodologías y procesos técnicos –deportivos de carácter formativo y competitivo.</li> <li>➤ Capacitar a Monitores y Jueces en la Disciplina de Atletismo. Acción conjunta con el IND.</li> <li>➤ Recuperar la Beca Perfeccionamiento Extraescolar a partir del año 2017, para profesores de Educación Física y Técnicos Deportivos.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Realizar una jornada de Capacitación General para profesores, Técnicos y Monitores deportivos en vacaciones de invierno año 2017., EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE EDUCACION.</li> <li>❖ Financiar 3 Becas o Pasantías con un aporte de \$400.000 para cada docente postulante.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ 6 profesores y 8 técnicos capacitados en materias propias de su disciplina.</li> <li>❖ 10 jueces en la disciplina de atletismo</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar convocatoria y proceso de inscripciones en todos los colegios.</li> <li>✓ Coordinar entrega de capacitación con personeros del Mineduc e IND.</li> <li>✓ Elaborar proyecto para gestionar la capacitación de los profesores y técnicos.</li> <li>✓ Organizar taller de Inducción con los Profesores.</li> <li>✓ Difusión de los cursos a implementar.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lograr la participación de profesores y monitores de los establecimientos dependientes de CORMUNAT.</li> <li>✓ Incorporación de nuevos profesionales capacitados para liderar los procesos formativos y competitivos del deporte escolar.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recursos del Instituto Nacional del Deporte.</li> <li>✓ Recursos Ilustre Municipalidad de Natales.</li> <li>✓ Recursos Proyectos Deportivos FNDR 2 %.</li> <li>✓ Otros.</li> </ul>
<b>RESPONSABLES</b>	<p>DIRECCION DE EDUCACION CORMUNAT</p> <p>DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN CORMUNAT</p>

		DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR COMUNAL
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE</b>	Abril a Noviembre de 2017.-
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>DE</b>	Supervisiones en terreno. Informes Técnicos. Informe General Capacitaciones 2017

<b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>PROGRAMA EVENTOS RECREATIVOS EN LAS CUATRO ESTACIONES.</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	Promover un conjunto de actividades recreativas y formativas durante la estacionalidad con el propósito de ofrecer nuevos espacios de participación a los estudiantes municipales en su tiempo libre.
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<p>Promover actividades físicas y recreativas de intensidad moderada en diferentes entornos con alumnos del 1º y 4º ciclo de enseñanza básica.</p> <p>Quebrar la estacionalidad, principalmente en épocas de verano e invierno</p> <p>Validar las actividades formativas ofreciendo nuevos espacios y oportunidades de participación inclusiva y con énfasis a los escolares del 1º ciclo básico.</p>
<b>METAS</b>	<p>Lograr el 100 % de participación de los establecimientos educacionales</p> <p>Lograr la participación de 80 escolares en cada evento programado.</p>
<b>ACCIONES</b>	<p>Planificar las actividades en conjunto con los Coordinadores acles de cada establecimiento.</p> <p>Postulación de Proyectos al FNDR en conjunto con los CCPP de los E. Educacionales.</p> <p>Visitar establecimientos y dar a conocer la propuesta</p> <p>Reuniones de trabajo y difusión</p> <p>Definir lugares y programa de eventos formativos.</p> <p>Elaboración de bases</p> <p>Ejecutar las siguientes actividades programadas e incorporarlas al calendario anual.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Visita al Bosque otoñal encantado.</li> <li>-Adoroteamos la nieve y juegos afines.</li> <li>- Excursión básica de los jardines a un campamento natural.</li> <li>- Cross-country o Posta recreativa en Seno Obstrucción</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	Mejorar en cantidad la participación de alumnos. Estudiantes más motivados en la práctica de actividades recreativas y en contacto con la naturaleza.
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	Padem 2017 \$ 1.000.000 FNDR 2 % \$ 3.500.000 Otros Recursos de Apoyo.
<b>RESPONSABLES</b>	Depto Extraescolar Cormunat.- Coordinadores Acles. Directores Escuelas Rurales.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Abril a Noviembre
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Informes de participación Difusión en medios de comunicación radial y Tv. Rendiciones

<b>PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>FORMACION DE CLUBES DEPORTIVOS ESCOLARES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.</b>
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<p>Incentivar la formación de los Clubes deportivos al interior de los colegios municipales de la comuna.</p> <p>Liderar y coordinar su formación con Direcciones de Colegios y el apoyo de la I. Municipalidad y/o Instituto Nacional del Deporte.</p> <p>Fortalecer el desarrollo de las actividades deportivas, recreativas al interior de la unidad educativa.</p>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<p>Postulación de proyectos a distintas fuentes de funcionamiento que permitan el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.</p> <p>Lograr el Equipamiento deportivo necesario en dos o más disciplinas.</p> <p>Apoyar a las Ramas deportivas y posibilitar que participen en eventos comunales, regionales y otros.</p> <p>Realizar encuentros deportivos que permitan conocer el trabajo realizado en deportes colectivos que favorezcan la colaboración el trabajo en equipo.</p> <p>Integración de apoderados y profesores para el trabajo en equipo y liderazgo del Club deportivo.</p>

<b>METAS</b>	<p>Lograr y/o regularizar la formación de a lo menos tres clubes deportivos en la comuna.</p> <p>Realizar a lo menos dos encuentros deportivos anuales en una o más disciplinas para alumnos de 1º a 4º año básico.</p>
<b>ACCIONES</b>	<p>Reunión de puesta en común con Directores y Departamento Extraescolar de la Cormunat.</p> <p>Socializar acuerdos y propuesta con los coordinadores acles y profesores de Educación Física de nuestros establecimientos.</p> <p>Ejecución de los 2 eventos a planificar para el año 2017.</p>
<b>RESULTADOS</b>	<p>Trabajo integrado entre Depto. E. Extraescolar y Colegios Municipales de CORMUNAT.</p> <p>Mayor participación de nuestros alumnos en muestras, encuentros o Campeonatos.</p> <p>Alumnos más participativos y comprometidos con su colegio y el deporte.</p>
<b>PRESUPUESTO FUENTE</b>	<p>Fondos Concursables, Locales, Regionales y Nacionales. \$7.000.000</p>
<b>RESPONSABLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección de Educación.</li> <li>➤ Departamento de Educación Extraescolar CORMUNAT</li> <li>➤ Depto. Técnico Pedagógico CORMUNAT.</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<p>Marzo a Noviembre de 2017.</p>
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<p>Libros de clases</p> <p>Registros Fotográficos</p> <p>Informe Anual de la Acción.</p>

## IX. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

### Definiciones

**Ejecución:** Una vez aprobado y difundido el PADEM, está en condiciones de ejecutarse. La ejecución corresponderá a la puesta en marcha de los programas de acción.

En esta etapa corresponde coordinar las actividades que desarrollarán los responsables a nivel de cada establecimiento, de manera de alcanzar los objetivos propuestos. La Directora de Educación de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, en conjunto con su Equipo Técnico, serán los encargados de coordinar la ejecución de las tareas y, por tanto, deberán conducir la ejecución de los programas de acción.

La Corporación Municipal deberá sistematizar los plazos definidos para cada programa de acción en un cronograma de actividades. La ejecución de los planes inicialmente formulados puede estar sujeta a reprogramación en virtud de nuevas situaciones emergentes y de los estados de avance.

**Monitoreo:** Se entenderá por monitoreo la supervisión periódica de un objetivo, la cual permitirá determinar si las actividades programadas son implementadas de acuerdo a lo planificado, valorando su nivel de cumplimiento, y permitirá realizar acciones oportunas que posibiliten rectificar deficiencias encontradas en el curso de avance del programa de acción.

**Evaluación:** La evaluación, es el proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de actividades, se realizará sobre la base de los informes de avance emitidos durante el período de ejecución, deberá ser guiada por los criterios definidos en los programas de acción, expresarse en un informe de evaluación y servirá para identificar los programas de acción exitosos que puedan ser retomados en el próximo PADEM.

Serán los Directores de los Establecimientos, al término del año escolar, quienes deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM de su establecimiento educacional, este informe deberá:

- Remitirse a la Directora de Educación de la Corporación de Educación, Salud y Menores.
- Ser la base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal.

Por tanto, las principales funciones de la evaluación serán:

- Dar cuenta de los resultados del PADEM a las autoridades comunales.
- Revisar los programas de acción que presentaron problemas en su formulación o ejecución.
- Identificar las acciones exitosas que pudieran retomarse en el próximo período.

### **Funcionamiento**

El funcionamiento del Plan de Monitoreo y Evaluación de la Ejecución del PADEM identifica por lo menos tres etapas:

Monitoreo de programas de acción.

1. Evaluación basada en la recopilación de información cuantitativa
2. Evaluación cualitativa basada en los resultados de la recopilación de información cuantitativa.

Los puntos mencionados anteriormente se explican a continuación:

- 1. Monitoreo de programas de acción:** El equipo técnico Comunal, deberá confeccionar y entregar a los Directores de los Establecimientos Educativos una ficha para realizar monitoreo a cada uno de los programas de acción. La ocasión fijada para el monitoreo será mensual y se realizará el último viernes de cada mes, en la cual se completará la ficha de monitoreo, informándose los estados de avance de las actividades, y se trazarán líneas de acción para el mes siguiente.



Este monitoreo lo realizará el Director del Establecimiento Educacional en conjunto con el encargado del programa de acción, para luego derivarlo la primera semana del mes siguiente, al Equipo Técnico, quien lo hará llegar a la Directora de Educación.

**2. Evaluación basada en la recopilación de información cuantitativa:** Método de evaluación que considera el llenado de planilla de evaluación por parte de actores relevantes en cada uno de los ámbitos evaluados:

INSTRUMENTO	EQUIPO ASOCIADO
a) Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción	Directora de Educación Equipo Técnico Comunal Directores de Establecimientos Encargados Programas de Acción Profesores Involucrados
b) Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas	Directora de Educación Equipo Técnico Comunal Directores de Establecimientos Encargados Programas de Acción

A continuación se detalla cada uno de los instrumentos cuantitativos a utilizar, su objetivo, descripción y resultados esperados.

a) Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción.

### Objetivos

- Evaluar la ejecución del PADEM, consignando el nivel de cumplimiento de cada uno de los programas y sus respectivas actividades planificadas.
- Identificar las variables explicativas para el nivel de ejecución logrado, para cada actividad y programa contemplado en el PADEM.

### Descripción

Esta planilla se elabora sobre la base de cada uno de los programas de acción comunal contenidos en el PADEM 2016 de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, con sus respectivas actividades. Estos elementos se describen en las planillas tal como fueron elaborados por los establecimientos educacionales y presentados en el PADEM 2016.

En cuanto al formato de este instrumento, se presenta un espacio para que el encargado del informe evalúe el nivel de cumplimiento de las actividades presentadas en la Planilla acorde a una escala preestablecida. Además, se presentan espacios para que se consignen las facilidades y dificultades presentes en la ejecución de cada actividad, también en base a alternativas de respuesta preestablecidas.

### Resultados esperados

Consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad propuesta en el PADEM 2016, e identificar las principales dificultades y facilidades asociadas a dicho nivel de cumplimiento. A partir de lo señalado para cada actividad, asignar el promedio para cada proyecto.

Un ejemplo de formato propuesto se encuentra en la siguiente figura:

**PLANILLA EVALUATIVA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN**

**2**

EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN EN ÁREA :

**PROGRAMA DE ACCIÓN:**

<b>INFORMANTE:</b> (marcar el que corresponde)	<b>EQUIPO RESPONSABLE</b>	<b>DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b> (especificar establecimiento)
---	---------------------------	--

**FACILIDADES PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (máximo tres):**

**DIFICULTADES PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (máximo tres):**

<b>Nº</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>NIVEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD</b>
1		
2		
3		

## Formato de Respuestas

### Alternativas de Respuestas para la Columna “Facilidades para Ejecución de Actividades”

Indique los elementos que a su juicio facilitaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.

1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna facilidad para ejecutar la actividad
3	Existió una adecuada coordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió un alto compromiso de los actores del sector educativo
5	Se formaron buenos equipos de trabajo
6	El PADEM fue conocido por todos los actores del sector educativo
7	Se contó con los recursos financieros necesarios
8	Se contó con los recursos humanos necesarios
9	Existió un adecuado monitoreo de ejecución de la actividad
10	La actividad contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo claramente definido y realista
12	La actividad fue prioritaria para la Corporación y el Municipio

### Alternativas de Respuestas para la Columna “Dificultades para Ejecución de Actividades”

Indique los elementos que a su juicio dificultaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.

1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna dificultad para ejecutar la actividad
3	Existió descoordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió falta de compromiso de los actores del sector educativo
5	Hubo individualismo y falta de trabajo en equipo
6	El PADEM no fue conocido por todos los actores del sector educativo

7	Faltaron los recursos financieros necesarios
8	Faltaron los recursos humanos necesarios
9	Faltó realizar un adecuado monitoreo de ejecución de la actividad
10	La actividad no contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo poco definido y realista
12	La actividad no fue prioritaria para la Corporación y el Municipio

Para consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad, el informante debe elegir una de las alternativas que se presentan en los siguientes cuadros.

**Alternativas de Respuestas para la Columna "Nivel de Cumplimiento Actividad"**

Indique el nivel en que cree usted que se ha cumplido la actividad propuesta, anotando en la celda respectiva a cada actividad, el número que corresponda según la siguiente escala:

1	La actividad no se ha cumplido en absoluto
2	La actividad se ha cumplido en menos que la mitad de lo propuesto
3	La actividad se ha cumplido en más que la mitad de lo propuesto
4	La actividad se ha cumplido en su totalidad
NI	No cuento con información suficiente para responder
NA	La actividad no es pertinente a mi establecimiento educacional

**Uso de la Información Recolectada**

A partir de la Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción, es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada actividad y programa en cada establecimiento educacional, así como también la opinión del equipo de la Dirección de Educación. Adicionalmente pueden identificarse las principales facilidades y dificultades presentes para ejecutar los programas del PADEM en cada establecimiento. Además del análisis individual por establecimiento, pueden calcularse los promedios para el conjunto de ellos, y comparar sus percepciones con la opinión del equipo Técnico y la de los encargados de los programas, pudiendo llegar así a juicios promedios municipales sobre la ejecución de cada programa de acción.

b) Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas

**Objetivos**

Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, consignando el nivel de logro de las metas que tanto la Dirección de Educación como los establecimientos educacionales establecieron para sus respectivos programas de acción en el PADEM.

**Descripción**

La Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas debe contener todas las metas propuestas en el PADEM 2016, para cada programa de acción.

Respecto a cada meta presentada, el informante debe señalar el nivel de cumplimiento en que estima que se cumplió. El formato de este instrumento presenta un espacio para que cada

informante asigne el nivel de cumplimiento de las metas presentadas en la planilla acorde a una escala preestablecida.

En el caso de los programas, la planilla de cumplimiento de metas será establecida de acuerdo a las metas propuestas en los Planes de acción de cada unidad educativa.

El uso de esta planilla será utilizado sólo a fin de año, cuando las metas deben estar ya cumplidas o bien, donde se puede descubrir el grado de avance de éstas y extraer las conclusiones de la desviación. A diferencia de la planilla de evaluación de los programas de acción donde se evalúan las actividades programadas contra las actividades efectivamente realizadas, la evaluación de las metas obedece al cumplimiento o no de todas las actividades realizadas durante el año, por lo que ambas planillas son complementarias, por lo que a lo largo de todo el año se logrará una serie de radiografías del desempeño de cada proyecto. Si estas planillas entregan resultados poco alentadores, lo más probable es que, de no tomar las medidas correspondientes, las metas no puedan ser cumplidas. En cambio las planillas de evaluación de programas que si entregan buenos resultados de monitoreo, podremos proyectar el éxito en el cumplimiento de las metas.

Por lo tanto el monitoreo mensual y las evaluaciones a los programas, tanto de establecimientos educacionales como comunales, son un constante trabajo donde el objetivo final es el cumplimiento de las metas, cuyo éxito será evaluado al finalizar el año escolar.

### Resultados esperados

Consignar el nivel de cumplimiento de cada una de las metas propuestas en el PADEM para el año 2016, y relacionar dicho cumplimiento con el grado de ejecución de los programas de acción asociados a cada mes

<b>PLANILLA EVALUATIVA DE CUMPLIMIENTO DE METAS</b>	
<b>EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ÁREA :</b>	
<b>PROGRAMA DE ACCIÓN:</b>	
<b>INFORMANTE:</b> (marcar el que corresponde)	<b>DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b> (especificar establecimiento)
<b>METAS</b>	<b>NIVEL CUMPLIMIENTO DE METAS</b>

## Alternativas de Respuestas para la Columna

### “Nivel Cumplimiento de Metas”

Indique el nivel en que cree usted que se ha cumplido la meta propuesta, anotando en la celda respectiva a cada meta, el número que corresponda según la siguiente escala:

1	La meta no se ha cumplido en absoluto
2	La meta se ha cumplido en menos que la mitad de lo propuesto
3	La meta se ha cumplido en más que la mitad de lo propuesto
4	La meta se ha cumplido en su totalidad
NI	No cuento con información suficiente para responder
NA	La meta no es pertinente a mi establecimiento educacional

### Uso de la Información recolectada

A partir de la Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas, es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada meta en los establecimientos educacionales y de los programas comunales, así como también la opinión del Equipo Técnico Comunal al respecto.

Además del análisis individual por establecimiento, pueden calcularse los promedios para el conjunto de ellos, y comparar sus percepciones con la opinión del equipo Técnico, pudiendo establecer promedios municipales sobre el cumplimiento de cada meta planteada.

- 3. Evaluación cualitativa basada en los resultados de la recopilación de información cuantitativa:** El elemento de evaluación cualitativo que ocuparemos será la conformación de grupos de discusión y análisis. Estos grupos de discusión se conformarán en una reunión especial, la cual se realizará una vez que tengamos los resultados de todas las planillas de evaluación cuantitativas. La idea es comentar, discutir, proponer y finalmente, tener una conversación acerca de los resultados que se obtengan de la evaluación cuantitativa, en la que se involucre a los distintos actores del sistema educacional de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, como se indica a continuación:

INSTRUMENTO	EQUIPO ASOCIADO
Grupos de Discusión y Análisis	Directora de Educación, Equipo Técnico, Jefe de finanzas, Comisión de educación del concejo municipal, Encargado de los programas, Directores de establecimientos, con sus

### Objetivos

- Analizar los resultados sobre la ejecución del PADEM., obtenidos mediante los instrumentos cuantitativos.
- Identificar y priorizar las principales facilidades en la ejecución del PADEM.
- Identificar y priorizar las principales dificultades en la ejecución del PADEM.
- Identificar propuestas de ejecución para futuros PADEM.

- Contar con un grupo afianzado de trabajo, donde todas las opiniones y sugerencias sean respetadas.
- Afianzar la cultura de la evaluación, como un modo de mejorar los procesos y no sólo como un control.

## **Descripción**

Se plantea la realización de grupos de discusión con distintos actores involucrados en la gestión de educación municipal. Estos grupos, que deben tener entre 6 y 8 integrantes, deben considerar a los distintos actores de los equipos de gestión del sector educativo, o en su defecto a actores seleccionados especialmente para la ocasión que provengan de diferentes estamentos.

Estos grupos deben organizar una reunión estructurada y dirigida por un miembro del equipo de educación, y deberán discutir sobre la base de los resultados de la evaluación de la ejecución del PADEM obtenidos a través de los instrumentos.

## **Resultados Esperados**

El principal insumo de los grupos de discusión lo constituyen las opiniones e ideas de los participantes surgidas a lo largo de la reunión. En base a estas opiniones se inicia el análisis de resultados, el cual considera la codificación de las principales respuestas con relación a cada uno de los temas planteados en el grupo, resaltándose los puntos de acuerdo entre los participantes del grupo y aquellos en los que discrepan. Concretamente los integrantes de los grupos deberán manifestar su opinión respecto al nivel de ejecución del PADEM captado a través de las planillas evaluativas, y respecto a las principales facilidades y dificultades presentes en dicha ejecución, para terminar planteando recomendaciones para futuros ejercicios de diseño y ejecución del PADEM.

## ***Cronograma de Actividades***

Con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el PADEM, se realizarán dos evaluaciones; una al término del primer semestre y la segunda evaluación al término del ejercicio anual. La primera evaluación permitirá analizar el avance en el cumplimiento de lo planificado, y corregir eventuales desviaciones a tiempo, mientras que la segunda evaluación se centrará en generar aprendizajes para el siguiente ejercicio de planificación del PADEM. La primera evaluación debe analizarse a la luz del período de tiempo comprendido, no esperando que se hayan cumplido todas las actividades, sino tan sólo las programadas para dicho lapso de tiempo.

Para la primera evaluación se recomienda la aplicación de los siguientes instrumentos:

- Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción
- Grupos de Discusión y Análisis.

Para la segunda evaluación se recomienda la aplicación de los mismos instrumentos recién mencionados, además de la Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas. Este instrumento se recomienda para ser aplicado sólo al final del año, debido a que se estima que sólo una vez que se ha completado la ejecución del PADEM es pertinente evaluar el nivel en que se cumplieron las metas planteadas.

Esta planificación de evaluación se ve complementada con el ya mencionado monitoreo de los programas de acción, el cual realizará en forma mensual el último viernes del mes el encargado de cada programa en conjunto con el Director del Establecimiento y luego los resultados de estos monitoreo se enviarán a la Directora de Educación, la primera semana del mes siguiente. Estas evaluaciones se deben confrontar con la opinión de otros agentes en las evaluaciones semestrales, en las cuales las opiniones provienen de diversos actores de la comunidad escolar.

**Tabla Resumen de Monitoreo y Evaluación**

ACTIVIDAD	INFORMANTES	ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN	OPORTUNIDAD	ACCIÓN A SEGUIR
<b>Monitoreo</b>	Director Establecimiento. Encargado Programas Acción.	Equipo Técnico.	Mensual desde Marzo, último viernes de cada mes.	Informe primera semana mes siguiente a Directora Educación, con los resultados del monitoreo.
<b>8</b> <b>Evaluación Cuantitativa:</b> <b>Evaluación Ejecución Programas de Acción</b>	Director Establecimiento. Encargado Programas Acción. Profesores que se relacionen directamente con el programa.	Equipo Técnico.	Mayo Julio Octubre Diciembre.	Informe primera semana mes siguiente a Directora Educación, con los resultados de la evaluación.
<b>Evaluación Cuantitativa:</b> <b>Cumplimiento de Metas</b>	Director Establecimiento Encargado Programas Acción	Equipo Técnico.	Segunda semana de Diciembre.	Esquematización de los resultados para posterior análisis en Grupo de Discusión y Análisis programada. Entrega de resultados a Directora de Educación.
<b>Evaluación Cualitativa</b>	Todos los que cooperaron con la recolección de la evaluación Cuantitativa	Equipo Técnico debe coordinar las reuniones de las cuales resultarán conclusiones reflejadas en un informe	Julio, semana anterior a salida de vacaciones invierno.  Segunda semana de Diciembre.	Entrega de informe y evaluación a la comunidad educativa, que contenga sugerencias, principales dificultades, facilitadores de las actividades y programas evaluados.



**Cronograma de Monitoreo y Evaluación**

DETALLE	MESES										
	M A R Z O	A B R I L	M A Y O	J U N I O	J U L I O	A G O S T O	S E P T I E M B R E	O C T U B R E	N O V I E M B R E	D I C I E M B R E	
Monitoreo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación Ejecución Actividades			X		X			X		X	
Evaluación Cumplimiento Metas										X	
Evaluación Cualitativa					X					X	

**Tabla de Criterios de Evaluación**

N°	CRITERIO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Cumplimiento de actividades	Registros de asistencia Instrumentos de evaluación
2	Cumplimiento de metas	Registros de asistencia Instrumentos de evaluación
3	Cumplimiento de ejecución presupuestaria	Instrumentos de evaluación

**IX. PRESUPUESTO**
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017**

TITULO	SUB TITULO	ITEM	AS IG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL 2017
						<b>INGRESOS</b>	
<b>115</b>	<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.756.260.172</b>
<b>115</b>	<b>05</b>	<b>01</b>				<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>
<b>115</b>	<b>05</b>	<b>03</b>				<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>7.756.260.172</b>
<b>115</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>003</b>			<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	<b>5.705.145.676</b>
<b>115</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>003</b>	<b>001</b>		<b>Subvención de Escolaridad</b>	<b>2.338.704.230</b>
115	05	03	003	001	001	Subvención Base o de Escolaridad	1.515.528.158
115	05	03	003	001	002	Subvención Proyecto de Integración	823.176.072
<b>115</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>003</b>	<b>002</b>		<b>Otros Aportes</b>	<b>3.318.283.753</b>
115	05	03	003	002	001	Subvención Especial Preferencial	750.902.808
115	05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	411.000.000
115	05	03	003	002	003	Asignación Desempeño Condiciones Dificiles	113.559.696
115	05	03	003	002	004	Asignación de Mayor Imponibilidad	1.825.059
115	05	03	003	002	005	Unidad Mejoramiento Profesional Complementaria	2.842.284
115	05	03	003	002	006	Subvención de Mantenimiento	35.000.000
115	05	03	003	002	007	Incremento de Subvención por Zona	1.396.343.408
115	05	03	003	002	009	Subvención Adicional Especial	54.389.692
115	05	03	003	002	010	Subvención Personal No Docente	28.931.661
115	05	03	003	002	012	Subvención por Reforzamiento Educativo	2.500.000
115	05	03	003	002	013	Subvención de Pro - Retención	40.000.000
115	05	03	003	002	014	Bonificación de Profesores Encargados	4.206.668
115	05	03	003	002	015	Bono de Reconocimiento Profesional	101.376.996
115	05	03	003	002	016	Asignación Variable Desempeño Individual	44.443.104
115	05	03	003	002	017	Incremento de Subvención por Ruralidad	23.022.036
115	05	03	003	002	018	Asignación de Excelencia Pedagógica	25.882.164
115	05	03	003	001	020	Subvención Educación de Adultos	75.099.050
115	05	03	003	001	021	Desempeño Dificil Asistentes	30.466.226
115	05	03	003	001	022	Aporte de Gratuidad	140.711.089
115	05	03	003	002	023	Subvención Piso Rural	35.781.812
<b>115</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>003</b>	<b>003</b>		<b>Anticipo de la Subvención de Escolaridad - Educación</b>	<b>48.157.692</b>
<b>115</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>004</b>			<b>Fondos de Terceros</b>	<b>578.453.350</b>
<b>115</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>004</b>	<b>001</b>		<b>Convenio Educación Prebásicas JUNJI</b>	<b>578.453.350</b>
115	05	03	004	001	001	Jardin Infantil Shenu Aike	223.831.742
115	05	03	004	001	002	Jardin Infantil Nubes Australes	195.305.141
115	05	03	004	001	001	Jardin Infantil Bello Amanecer	61.663.896
115	05	03	004	001	002	Jardin Infantil Montaña Azules	97.652.570
<b>115</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>999</b>			<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>376.679.755</b>
115	05	03	999		001	Ingresos D.L. 889	144.000.000
115	05	03	999		003	Aporte Varios Municipal	6.000.000
115	05	03	999		004	Aporte Especifico	226.679.755
<b>115</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>101</b>			<b>De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión</b>	<b>1.095.981.391</b>
115	05	03	101		001	Aporte Municipal	1.095.981.391
<b>115</b>	<b>08</b>					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>127.282.600</b>
<b>115</b>	<b>08</b>	<b>01</b>				<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS ME</b>	<b>99.500.000</b>
<b>115</b>	<b>08</b>	<b>01</b>	<b>001</b>			<b>Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345</b>	<b>3.500.000</b>
115	08	01	001		001	Accidentes del Trabajo y Seguro de Cesantía	3.500.000
<b>115</b>	<b>08</b>	<b>01</b>	<b>002</b>			<b>Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196</b>	<b>96.000.000</b>
115	08	01	002		001	Devolución Licencias Médicas	96.000.000
<b>115</b>	<b>08</b>	<b>99</b>				<b>OTROS</b>	<b>27.782.600</b>
<b>115</b>	<b>08</b>	<b>99</b>	<b>999</b>			<b>Otros</b>	<b>27.782.600</b>
115	08	99	999		003	Combustible Programa Alimentación Escolar (Junaeb)	5.000.000
115	08	99	999		004	Porcentaje Convenios	4.564.000
115	08	99	999		006	Ingresos Varios	18.218.600
	<b>15</b>					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>0</b>
						<b>TOTAL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO</b>	<b>7.883.542.772</b>

### ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL 2017
							GASTOS	
<b>215</b>	<b>21</b>						<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.638.966.834</b>
<b>215</b>	<b>21</b>	<b>01</b>					<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>2.296.501.569</b>
215	21	01	001				Sueldos y Sobresueldos	2.173.934.429
215	21	01	001	001			Sueldos Base	574.960.049
215	21	01	001	002			Asignación de Antigüedad	452.315.052
215	21	01	001	002	001		Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	452.315.052
215	21	01	001	004			Asignación de Zona	555.018.180
215	21	01	001	004	001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	555.018.180
215	21	01	001	009			Asignaciones Especiales	27.844.692
215	21	01	001	009	002		Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y Setes., Ley N° 19.070	2.842.284
215	21	01	001	009	003		Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410 y 19.994	25.002.408
215	21	01	001	014			Asignaciones Compensatorias	12.005.880
215	21	01	001	014	007		Remuneración Adicional, Art. 3 Transitorio, Ley N° 19.070	12.005.880
215	21	01	001	019			Asignación de Responsabilidad	35.057.952
215	21	01	001	019	002		Asignación de Responsabilidad Directiva	35.057.952
215	21	01	001	028			Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	71.193.660
215	21	01	001	028	001		Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	71.193.660
215	21	01	001	031			Asignación de Experiencia Calificada	122.260.620
215	21	01	001	031	001		Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	122.260.620
215	21	01	001	999			Otras Asignaciones	323.278.344
215	21	01	001	999	001		Bonificación de Avenimiento	31.673.028
215	21	01	001	999	002		Otros Haberes Imponibles	1.687.332
215	21	01	001	999	003		Unidad Complementaria Mejoramiento Profesional (U.C.M.P.)	850.536
215	21	01	001	999	004		Bono Reconocimiento Profesional (B.R.P.)	77.642.196
215	21	01	001	999	005		Ley N° 20.158 Adicional Especial	15.825.660
215	21	01	001	999	006		Reintegro Imponible	3.851.904
215	21	01	001	999	008		Otros Haberes No Imponibles	165.276
215	21	01	001	999	009		Asignación de Movilización	642.960
215	21	01	001	999	012		Reintegro No Imponible	0
215	21	01	001	999	013		D. L. N° 18.566 (Jorge Dillems)	2.194.428
215	21	01	001	999	014		Indemnizaciones	88.165.092
215	21	01	001	999	015		Asignación de Excelencia Pedagógica	0
215	21	01	001	999	017		Bono Avenimiento SAE	32.503.680
215	21	01	001	999	018		Bono Avenimiento SAE Voluntario	24.738.912
215	21	01	001	999	019		Bono Avenimiento SAE JEC	20.219.880
215	21	01	001	999	020		Bono Avenimiento SAE Empleador	23.117.460
215	21	01	002				Aportes del Empleador	47.268.720
215	21	01	002	002			Otras Cotizaciones Previsionales	47.268.720
215	21	01	002	002	001		Cotización Mutual	18.761.256
215	21	01	002	002	003		Seguro de Invalidez y Sobrevivencia	21.156.000
215	21	01	002	002	004		Bono Laboral	7.351.464
215	21	01	003				Asignaciones por Desempeño	49.762.032
215	21	01	003	001			Desempeño Institucional	8.682.552
215	21	01	003	001	002		Bonificación Excelencia	8.682.552
215	21	01	003	003			Desempeño Individual	41.079.480
215	21	01	003	003	004		Asignación Variable por Desempeño Individual	41.079.480
215	21	01	004				Remuneraciones Variables	4.000.000
215	21	01	004	006			Comisiones de Servicios en el País	4.000.000
215	21	01	005				Aguinaldos y Bonos	21.536.388
215	21	01	005	001			Aguinaldos	10.512.240
215	21	01	005	001	001		Aguinaldos de Fiestas Patrias	5.256.120
215	21	01	005	001	002		Aguinaldo de Navidad	5.256.120
215	21	01	005	002			Bono de Escolaridad	2.220.420
215	21	01	005	003			Bonos Especiales	8.803.728
215	21	01	005	003	001		Bono Extraordinario Anual	8.803.728
215	21	01	005	004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017**

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL 2017
<b>215</b>	<b>21</b>	<b>02</b>					<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>845.068.320</b>
215	21	02	001				Sueldos y Sobresueldos	792.860.460
215	21	02	001	001			Sueldos Base	330.021.216
215	21	02	001	002			Asignación de Antigüedad	48.669.480
215	21	02	001	002	001		Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	48.669.480
215	21	02	001	004			Asignación de Zona	286.294.356
215	21	02	001	004	001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	286.294.356
215	21	02	001	009			Asignaciones Especiales	5.552.964
215	21	02	001	009	003		Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410 y 19.933	1.511.976
215	21	02	001	009	004		Bonificac. Especial Profes. Encarg. de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	4.040.988
215	21	02	001	018			Asignación de Responsabilidad	4.795.368
215	21	02	001	018	001		Asignación de Responsabilidad Directiva	4.795.368
215	21	02	001	027			Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	42.366.036
215	21	02	001	027	001		Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	42.366.036
215	21	02	001	030			Asignación de Experiencia Calificada	3.031.848
215	21	02	001	030	001		Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	3.031.848
215	21	02	001	999			Otras Asignaciones	72.129.192
215	21	02	001	999		002	Otros Haberes Imponibles	376.200
215	21	02	001	999		004	Bono Reconocimiento Profesional (B.R.P.)	38.335.440
215	21	02	001	999		005	Ley N° 20.158 Adicional Especial	7.655.832
215	21	02	001	999		006	Reintegro Imponible	16.643.028
215	21	02	001	999		008	Otros Haberes No Imponibles	228.840
215	21	02	001	999		009	Asignación de Movilización	431.532
215	21	02	001	999		012	Reintegro No Imponible	6.005.496
215	21	02	001	999		017	Bono Avenimiento SAE Voluntario	2.452.824
215	21	02	002				Aportes del Empleador	15.878.664
215	21	02	002	002			Otras Cotizaciones Previsionales	15.878.664
215	21	02	002	002		001	Cotización Mutua	7.188.324
215	21	02	002	002		003	Seguro de Invalidez y Supervivencia	8.690.340
215	21	02	003				Asignaciones por Desempeño	20.563.236
215	21	02	003	001			Desempeño Institucional	17.199.612
215	21	02	003	001	002		Bonificación Excelencia	17.199.612
215	21	02	003	003			Desempeño Individual	3.363.624
215	21	02	003	003	003		Asignación Variable por Desempeño Individual	3.363.624
215	21	02	005				Aguinaldos y Bonos	15.765.960
215	21	02	005	001			Aguinaldos	8.527.420
215	21	02	005	001	001		Aguinaldos de Fiestas Patrias	4.263.710
215	21	02	005	001	002		Aguinaldo de Navidad	4.263.710
215	21	02	005	002			Bono de Escolaridad	269.142
215	21	02	005	003			Bonos Especiales	6.940.974
215	21	02	005	003	001		Bono Extraordinario Anual	6.940.974
215	21	02	005	004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	28.424
<b>215</b>	<b>21</b>	<b>03</b>					<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>1.497.396.945</b>
215	21	03	001				Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	13.954.156
215	21	03	004				Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	421.687.795
215	21	03	004	001			Sueldos	346.933.500
215	21	03	004	001	001		Sueldos Código del Trabajo	346.933.500
215	21	03	004	002			Aportes del Empleador	34.739.808
215	21	03	004	002		001	Cotización Mutua	10.329.468
215	21	03	004	002		002	Seguro de Cesantía	10.678.272
215	21	03	004	002		003	Seguro de Invalidez y Supervivencia	11.661.024
215	21	03	004	002		004	Bono Laboral	2.071.044
215	21	03	004	004			Aguinaldos y Bonos	40.014.487
215	21	03	999				Otras	1.061.754.994
215	21	03	999	001			Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	30.585.696
215	21	03	999	999			Otras	1.031.169.298
215	21	03	999	999	001		Otras Personas Código Trabajo	881.806.378
215	21	03	999	999	002		Bono Zona Extrema	149.362.920

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017**

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL 2017
215	22						<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>2.263.558.880</b>
215	22	01					<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>1.500.000</b>
215	22	01	001				Para Personas	1.500.000
215	22	02					<b>TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS</b>	<b>0</b>
215	22	02	002				Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0
215	22	03					<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>2.000.000</b>
215	22	03	001				Para Vehículos	2.000.000
215	22	04					<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>11.300.000</b>
215	22	04	001				Materiales de Oficina	1.000.000
215	22	04	002				Textos y Otros Materiales de Enseñanza	6.000.000
215	22	04	003				Productos Químicos	100.000
215	22	04	007				Materiales y Útiles de Aseo	1.000.000
215	22	04	008				Menaje para Oficina, Casino y Otros	500.000
215	22	04	009				Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000.000
215	22	04	010				Materiales Para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.500.000
215	22	04	012				Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	200.000
215	22	05					<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>156.770.000</b>
215	22	05	001				Electricidad	53.000.000
215	22	05	002				Agua	30.500.000
215	22	05	003				Gas	45.870.000
215	22	05	004				Correo	600.000
215	22	05	005				Telefonía Fija	3.500.000
215	22	05	006				Telefonía Celular	3.500.000
215	22	05	999				Otros (Consumo de Leña)	19.800.000
215	22	06					<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>6.600.000</b>
215	22	06	001				Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.600.000
215	22	06	003				Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros	500.000
215	22	06	004				Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500.000
215	22	06	007				Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000.000
215	22	06	999				Otros	0
215	22	07					<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	<b>2.000.000</b>
215	22	07	001				Servicios de Publicidad	2.000.000
215	22	08					<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2.070.528.880</b>
215	22	08	007				Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.900.000
215	22	08	010				Servicios de Suscripción y Similares	1.000.000
215	22	08	999				Otros	2.062.628.880
215	22	08	999			002	Imprevistos	1.050.000
215	22	08	999			004	Actividades Docentes y de Asistentes de la Educación	1.500.000
215	22	08	999			010	Subvención Especial Preferencial	750.902.808
215	22	08	999			011	Subvención de Mantenimiento	35.000.000
215	22	08	999			012	Subvención de Pro - Retención	40.000.000
215	22	08	999			014	Proyecto Integración	823.176.072
215	22	08	999			015	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	411.000.000

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017**

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL 2017
215	22	09					<b>ARRIENDO</b>	<b>6.360.000</b>
215	22	09	OO2				Arriendo de Edificios	6.360.000
215	22	10					<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>5.500.000</b>
215	22	10	OO2				Primas y Gastos de Seguros	5.500.000
215	22	12					<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.000.000</b>
215	22	12	OO5				Derechos y Tasas	1.000.000
215	23						<b>CxP P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
215	23	03	OO1				Indemnización Cargo Fiscal	0
215	24						<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>584.453.350</b>
215	24	01					<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>584.453.350</b>
215	24	01	OO8				Premios y Otros	6.000.000
215	24	01	OO9				Convenio Educación Prebásicas JUNJI	578.453.350
215	24	01	OO9	OO1			Jardín Infantil Shenu Aike	223.831.742
215	24	01	OO9	OO2			Jardín Infantil Nubes Australes	195.305.141
215	24	01	OO9	OO3			Jardín Infantil Bello Amanecer	61.663.896
215	24	01	OO9	OO4			Jardín Infantil Montaña Azules	97.652.570
215	26						<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>138.157.692</b>
215	26	01					<b>DEVOLUCIONES</b>	<b>138.157.692</b>
215	26	01	OO1				Recursos Subvención Especial Preferencial (SEP)	0
215	26	02	OO2				Traspos Internos	90.000.000
215	26	01	OO3				Anticipo de Subvención	48.157.692
215	29						<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>2.100.000</b>
215	29	04					<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>600.000</b>
215	29	05					<b>MÁQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>500.000</b>
215	29	05	OO1				Máquinas y Equipos de Oficina	500.000
215	29	06					<b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>1.000.000</b>
215	29	06	OO1				Equipos Computacionales y Periféricos	1.000.000
215	29	06	OO2				Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0
	29	07					<b>PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	<b>0</b>
	29	07	OO1				Programas Computacionales	0
	29	07	OO2				Sistemas de Información	0
215	34						<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>250.000.000</b>
215	34	07					<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>250.000.000</b>
								0
215	35						<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>6.306.016</b>
							<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.883.542.772</b>

El Anteproyecto Presupuestario para el año 2017 en el Item 115 “De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión” denota el déficit presupuestario para el año 2017. La Ilustre Municipalidad de Natales mediante Comunicación interna 0309, de fecha 09 de noviembre de 2016, señala el aporte de MM\$400, lo que concluye que el déficit presupuestario será de MM\$695.

<b><u>PRESUPUESTO 2017</u></b>		
Subvenciones + FAEP (MM\$411)		\$ 6.787.561.381
<b><u>GASTO ANUAL</u></b>		\$ 7.883.542.772
SUELDOS	\$ 1.043.081.391	
FUNCIONAMIENTO	\$ 52.900.000	
<b><u>APORTE SOLICITADO</u></b>		
		\$ 1.095.981.391

<b>PRESUPUESTO 2017</b>		
<b>APORTE MUNICIPAL: SUELDOS</b>	<b>\$ 347.100.000</b>	
<b>APORTE MUNICIPAL: FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 52.900.000</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 400.000.000</b>

<b>DEFICIT</b>	<b>695.981.391</b>
----------------	--------------------